

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES

CAMPUS ARAGON



LICENCIATURA RELACIONES INTERNACIONALES

TESINA

**Análisis del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior y su aplicación en
la región Sonora – Arizona 2007.**

Alcances y limitantes de la relación México – Estados Unidos.

ASESORA: GARCÍA ARANDA PENÉLOPE

EGRESADO: JOSÉ ANTONIO GALLEGOS JUÁREZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mis padres por mostrarme que siempre existe algo más...
A mis hermanos por enseñarme el significado de la palabra
lealtad...
A mis amigos al conducirme por todos los ámbitos de la
realidad...
A la vida por permitirme analizarla...**

**Y a todas las personas que formaron parte directa, o
indirectamente, en este proyecto de investigación... GRACIAS.**

INDICE

Introducción.....	I
Capitulo 1	
Antecedentes contemporáneos de la relación México – Estados Unidos en materia migratoria	1
1.1 Ley 187.....	5
1.1.1 Influencia e importancia de las remesas durante la administración del gobierno de Vicente Fox Quezada.....	6
1.2 Reforma integral en acuerdo migratorio durante los periodos presidenciales de Vicente Fox Quezada y George W. Bush.....	9
1.2.1 Propuesta Migratoria Integral del gobierno mexicano.....	10
1.2.2 Propuesta Migratoria Integral del gobierno estadounidense...	14
1.3 Ley patriótica de los Estados Unidos	17
1.3.1 Análisis del Plan de Acción entre México y Estados Unidos para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza 2004.....	20
1.4 Importancia estratégica del corredor Sonora – Arizona en la política exterior mexicana.....	22
Capitulo 2	
Puesta en marcha del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior y su impacto en el retorno de mexicanos	25
2.1 Negociaciones y principios del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior.....	28
2.2 Secretarías y Departamentos involucrados en la elaboración del Memorándum de Entendimiento para la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana	30
2.3 Procesos y operación práctica del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior	31
2.3.1 Detenciones y entrevistas de los migrantes mexicanos durante el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior.....	33

2.3.2 Repatriación al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.....	34
2.4 Cifras oficiales de mexicanos repatriados bajo el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior	36
2.4.1 Promoción y efectos directos del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior	40
Capítulo 3	
Perspectivas y limitantes del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior.....	42
3.1 Influencia de la crisis económica mundial en los Estados Unidos de América y su repercusión en el aspecto migratorio con México.....	43
3.2 Impactos económicos, sociales y políticos del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior	45
3.2.1 Breve análisis de estadísticas y restricciones del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en sus años de operación.....	50
3.2.2 Alcances y condicionantes político - económicas de la aplicación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en el corredor desértico Sonora – Arizona	52
3.3 Influencia de las remesas dentro del fenómeno migratorio y su importancia para el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior.....	53
3.4 Viabilidad e impactos del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en la zona desértica Sonora – Arizona	56
Consideraciones finales.....	58
Anexos.....	63
Fuentes de investigación.....	74

INTRODUCCION

Interpretar la realidad internacional no solo depende de la información con la que se cuenta, también existen distintos factores que ayudan a crear una idea para desarrollarla y analizarla, ese fue el caso del presente trabajo. Si algo queda demostrado con los acontecimientos cotidianos es que la relación bilateral prevaleciente, e imperante, durante las últimas décadas para México ha sido con su vecino de la frontera norte: los Estados Unidos. Dentro de este marco se desarrolla durante el primer decenio del actual milenio un programa que incluye aspectos básicos de negociación bilateral, respeto de soberanía e importancia de los derechos civiles de connacionales mexicanos; se trata del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior. Dicho programa será analizado desde la perspectiva positiva que ha imperado en sus años de aplicación, aunque no escapa de críticas y sugerencias al mismo.

Este programa de carácter humanitario es resultado de buenos negociadores y buena negociación, factores claves para su culminación y operación. Lamentable, o afortunadamente, el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior o PRVI, como se le conoce normalmente, es un programa de reciente aplicación por lo cual existen limitaciones bibliográficas, además de que sus alcances aun no son del todo visibles y precisamente eso es lo que busca este trabajo: dar a conocer este Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, no sólo informando lo que sale publicado en las notas periodísticas durante junio – septiembre de cada año (periodo de tiempo que dura aproximadamente el programa) a partir de 2004 sino proporcionar sus antecedentes y otorgarnos la perspectiva de que la relación tiene cosas positivas aunque con sus dejes de suspicacia.

Uno de los principios para elaborar este proyecto de investigación es demostrar que a raíz de la puesta en marcha, en 2004, del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior éste ha cumplido con su objetivo primordial de disminuir las muertes de migrantes mexicanos a causa de la intensa temperatura registrada en la región conocida como corredor desértico Sonora-Arizona o al ser víctimas de bandas de traficantes de personas. Asimismo, demostrar que la aplicación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior es consecuencia de una excelente negociación de funcionarios mexicanos durante el periodo presidencial de Vicente Fox Quezada, un sexenio caracterizado por la ambición e inconsistencia relativa a negociaciones, y diligencias de las mismas, de carácter bilateral.

Dentro de los objetivos principales, como ya se mencionó, es dar a conocer las bases y los antecedentes del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior y demostrar que si se realizan las actividades en tiempo y forma adecuados se obtienen beneficios de gran alcance. Asimismo se estudia el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior para manifestar su practicidad y su funcionalidad dentro de la responsabilidad que tiene el gobierno mexicano con sus connacionales en territorio fronterizo.

Otra cuestión relevante y por eso incluyente en este trabajo, es analizar el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior no solo desde una perspectiva local sino que, también, se hará la mención y observación de la zona desértica denominada corredor Sonora – Arizona, una región que por sus características demográficas ha sido denominada por algunos migrantes, y la misma Patrulla Fronteriza, como el *corredor de la muerte* por el elevado número de decesos de indocumentados que ahí suceden.

Regresando al contexto inicial se podría analizar o vislumbrar la gran diferencia en cuanto a proyectos de política exterior del sexenio pasado con Vicente Fox Quezada y el presente con Felipe Calderón Hinojosa; mientras que en el periodo comprendido de 2000 a 2006 se trató de darle una mayor preponderancia a un acuerdo migratorio con los Estados Unidos, en este sexenio el tema preponderante de la agenda bilateral son las cuestiones que abarcan desde narcotráfico, combustibles, comercio y hasta seguridad nacional, con lo cual se nota visiblemente un cambio de estrategia en cuanto al trato y preferencias con el país vecino del norte, ya que ahora toda la atención esta en varios temas y no focalizado en uno.

Pero la relevancia de la migración de mexicanos a territorio estadounidense es un tema bastante amplio y de múltiples vertientes ya que México se ha convertido en un país de emigración e inmigración, ya no solo es visto como un “trampolín” hacia una mejor expectativa de vida sino que muchos centroamericanos se han quedado a radicar en el país de manera permanente o indefinida. Así que es menester conocer, y reconocer, la importancia de este tópico en las futuras relaciones con el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y beneficiarse con las experiencias adquiridas. La migración hacia los Estados Unidos, como toda cuestión social, tiene orígenes muy importantes y dignos de mencionar, como la mayoría de nosotros conoce, esta no es una materia nueva, ni se resolverá en un par de meses, por decir un periodo de tiempo, sino que empezó como una solución al problema que tenían, o tienen, los estadounidenses en cuanto a mano de obra relativos a sus sectores agrícolas e industriales, y si a esto último le añadimos la oferta de mexicanos para realizar las labores mencionadas entonces la ecuación se cierra.

Lo que es importante recordar y señalar es que lo que en un principio consistía en oferta-demanda ahora ya es una cuestión que incluso se utiliza en campañas presidenciales y son temas de agenda y política exterior en ambos países. Se afirma su complejidad en cuanto a solución porque existen muchos factores que lo hacen poco probable de solucionar. Uno de ellos es la herencia de hispanidad que existe en los Estados Unidos, otro es la cultura al interior de México de verla como una opción, sino es que la única, para muchos, de mejorar su vida y la de su familia, aunado a ésto las políticas económicas al interior de México no son las mejores o no han alcanzado su plenitud y originan crisis de empleo mal remunerado o total desempleo. Otra razón es que ambos gobiernos al instante de tratar de negociar una reforma migratoria terminan exponiendo sus motivos sin

llegar a una solución que satisfaga a todos y por ende la cuestión referida no se soluciona sino que se estanca en argumentos.

¿Pero realmente cuáles son los factores que inducen a los migrantes arriesgar su vida o integridad personal? Las respuestas son muchas pero entre las más importantes podemos resaltar la motivación de carácter económico, la demanda de trabajadores mexicanos en el campo de la agricultura y la manufactura, la pasiva reconstrucción económica y la pobreza generada de la misma, entre muchos otros. Un aspecto interesante de la migración es que ya no sólo se identifica o estereotipa al migrante mexicano con rasgos típicos de zonas rurales sino que ya es mucho más plural e incluyente con la clase citadina con lo cual da cabida a un nuevo tipo de migrante con una mayor preparación (en algunos casos profesionistas) que a falta de empleo o poca remuneración económica o profesional, inician el viaje hacia el país vecino.

Del mismo modo, se puede decir que las prioridades unilaterales de ambos gobiernos en la materia han otorgado resultados muy cuestionados, asimismo existe también una ausencia, o poca difusión, de organización formal en la migración laboral con lo cual se ha venido dando un endurecimiento del control fronterizo lo que ocasiona que cada vez más se eleve el riesgo y el precio se entrar a territorio norteamericano.

Congruente a todo lo anterior expuesto, analizamos al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en su edición 2007, el PRVI tuvo una participación activa y mantuvo la persistente en cuanto a número se refiere de migrantes utilizando su principio de voluntariedad que fueron repatriados de manera segura, ordenada y digna a territorio mexicano. Abordando de manera particular, el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior es un programa de carácter humanitario cuyo objetivo es salvar vidas y alejar a los migrantes mexicanos indocumentados de un área, en este caso es el corredor desértico Sonora- Arizona, que representa riesgos constantes, tanto por sus condiciones climáticas, como por la actividad de traficantes de personas.

Este programa consiste en trasladar a aquellos migrantes indocumentados mexicanos que hayan sido detenidos en los condados de Nogales y Yuma por autoridades estadounidenses en el estado de Arizona y el condado de Centro en California al interior de territorio mexicano, sobre la base de voluntariedad expresada por el nacional mexicano ante nuestros cónsules. Bajo este programa, los indocumentados mexicanos que no tienen ningún récord criminal tienen la opción de ser repatriados en vuelos comerciales hacia la ciudad de México donde se les ofrece ayuda para llegar hasta sus pueblos de origen en lugar de ser llevados a la frontera como normalmente ocurre.

El corredor desértico Arizona-Sonora ha sido calificado por el Gobierno federal como el punto más peligroso en el cruce de inmigrantes indocumentados. Las condiciones del desierto con sus altas temperaturas, sequía, animales peligrosos combinado con la actividad ilícita de los "coyotes o polleros" y los criminales

llamados "tumbadores o bajadores" que asaltan a los migrantes en esta zona, han sido factores determinantes para el deceso de los mexicanos.

Algunos explican el porque del auge que tiene esta zona para su cruce ilegal, aun con todos los problemas antes mencionados, y nos podemos encontrar que lo que ha pasado es que se ha criminalizado la frontera, ya que ésta se ha militarizado desde Tijuana hasta Arizona y lo que provocó fue que mandaron a la mayoría de la gente a enfrentar más peligros en los desiertos de Sonora y Arizona, o en términos llanos: se creó un embudo creyendo que el desierto iba a intimidar a los indocumentados y lo que hicieron fue provocar más muertes.

El Programa de Repatriación Voluntaria al Interior está sustentado en el Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos, suscrito entre los Gobiernos de México y EUA el 20 de febrero de 2004. Las negociaciones al interior de México fueron realizadas entre las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, con la activa participación de las Delegaciones Regionales del Instituto Nacional de Migración competentes, así como de los consulados mexicanos en el estado de Arizona.

Las autoridades mexicanas fijaron principios generales y procedimientos locales acordados de manera bilateral, sobre los cuales se basaron las negociaciones con las autoridades de los Departamentos de Seguridad Interna (Department Homeland Security) y de Estado de EUA.

Por su incipiente aparición dicho Programa no es tan reconocido pero ha sido eficaz en sus objetivos y planteamientos iniciales.

Se han realizado de manera anual desde el año 2004 ediciones de dicho Programa y en cada una de ellas los procedimientos han sido los mismos arriba mencionados, con mejoras al arribo de los connacionales, ya que a su llegada cuentan con un modulo instalado de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) para que conozcan las oportunidades de empleo que tienen en su ciudad destino y así no piensen mas en reintentar arriesgar su vida. La media estimada respecto al número de repatriados es de 14 mil a 15 mil mexicanos por año¹.

Lo importante del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior es que no sólo se quedo en iniciativa o proyecto de un año sino que se le ha dado continuidad y además es un Programa que ha dado buenos dividendos al país y que otorga los principios para seguir trabajando en él ¿Y por qué no? Que sea la punta de lanza para otros proyectos de igual o mayor alcance.

El ejemplo práctico de este Programa y ateniéndonos a uno de nuestros teóricos de la carrera, Hans Morgenthau, se podría entender que la política puede ser manejada en base a una teoría, en este caso la realista. Este autor señala que la

¹ Fuente: Instituto Nacional de Migración.

característica principal de dicha teoría es el concepto denominado interés y aquí podemos aplicarlo con uno de sus exponentes principales, los Estados Unidos, los cuales tienen muy arraigado este concepto que les ha ayudado en su lucha de ejercer el poder que tienen, siempre ponderando el denominado interés para conseguir sus beneficios u objetivos previamente establecidos en su mayoría de manera racional. Aunque el interés es cambiante y lo que no se modifica es la visión que se tiene del poder ejercido del hombre sobre el hombre, o en este caso de una nación sobre otra nación.

Este punto de su teoría tiene una aplicación práctica con el presente trabajo, ya que el gobierno estadounidense al momento de meditar y planear un Programa de Repatriación con el gobierno mexicano está aplicando su interés colectivo, y su ejercicio de poder sobre la otra nación. Y aunque la acción política ejercida con poder esta consiente dentro del realismo político, la moral no tiene un significado en esta teoría, y no porque niegue su existencia sino porque no es la teoría adecuada para estudiarla, ya que mientras la acción política tenga eficacia no es necesario ocuparse de la moral.

Prosigue y sostenía que la política internacional, como toda la política en general, es una lucha por el poder, y que el poder político es una relación psicológica entre aquellos que lo ejercen y aquellos sobre los cuales es ejercido. Le confiere a aquellos un control sobre ciertas acciones de éstos a través de la influencia sobre sus mentes. Dicha influencia puede ser ejercida a través de órdenes, amenazas, persuasión, o una combinación de cualquiera de tales fenómenos. El Programa de Repatriación Voluntaria al Interior puede analizarse desde alguno de estos últimos preceptos, ya que si bien el interés de los Estados Unidos es repatriar a los ciudadanos mexicanos que intentan pasar de manera ilegal a su territorio, haciéndolo de una manera mucho mas humanitaria y hasta cierto punto excesiva de buena voluntad (solventado gran parte de gastos) también habrá que ver el trasfondo o en términos de Morgenthau: el interés que tiene el gobierno estadounidense por ejercer su posición de hegemonía, saberse con el control y el poder para realizar una acción de esta naturaleza. Si bien es cierto que el Programa es resultado de negociaciones de carácter bilateral y mediante acuerdos locales de repatriación, es también cierto que México depende de la "buena voluntad" del gobierno vecino y de su disposición económica para absorber la mayoría de los costos operativos. Así que creo que con este Programa, además de que son aplicables los conceptos de explicada teoría, todos los implicados ganan, unos mas, otros menos. El gobierno mexicano gana en la practicidad de repatriación y el gobierno estadounidense gana en la comprobación o ratificación de hegemonía (poder) asimismo queda de manifiesto que su interés es que no haya tanto migrante y que en la medida de la posible intentará controlar el flujo de una manera u otra.

Tomando como base la definición que el Catedrático Celestino del Arenal nos otorga sobre el Realismo político se podría entender entonces como "la manifestación teórica concreta que se genera y desarrolla en esa segunda fase en el estudio de las relaciones internacionales. Una combinación de factores políticos

y económicos, internos e internacionales, y culturales y científicos que acentúan en la década de los treinta, pondrán de manifiesto no solo las insuficiencias del idealismo, sino igualmente, la necesidad de estudiar la política internacional desde una perspectiva realista, es decir, que estudie al mundo tal como es y no como debería ser”². Con la anterior cita se demuestra que el trabajo es aplicable a las Relaciones Internacionales porque tiene todos los elementos arriba descritos: factores políticos (con actores perfectamente identificables), factores económicos (quien pone el dinero y el trasfondo del porque), es un Programa con consecuencias tanto para al interior de México como para el interior de Estados Unidos, del mismo modo pone en evidencia la capacidad del hegemon o potencia para aplicar sus intereses mediante su posición de privilegio y de entidad suprema.

El trabajo esta estructurado en tres capítulos principales, en el primero y siguiendo un orden lógico cronológico coherente se abordan los antecedentes inmediatos de la relación bilateral y del resurgimiento del tema migratorio en cuanto a reforma se refiere, asimismo de citan las propuestas que ambos mandatarios en funciones desarrollaron para llegar a un acuerdo migratorio, dentro de este mismo capitulo se menciona las partes fundamentales que llevaron al estancamiento de dichas negociaciones bilaterales.

Entrando al segundo capitulo podremos observar en si la operación práctica del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, así como sus marcos de acción, las dependencias encargadas de crear el mencionado Memorandum de Entendimiento entre ambas naciones para lograr su operación a partir del año 2004. Otro aspecto a desarrollar se da con las cifras totales de personas que han utilizado este programa, mediante voluntariedad explicita ante un cónsul mexicano, de retronar a nuestro país de de manera segura, ordenada y digna.

Para concluir, en el tercer capitulo se mencionan los aspectos centrales del Programa, así como varias perspectivas y análisis para su interpretación. Un factor clave de este capitulo es su contexto internacional que prevalece al instante de redactarlo.

Dentro de los anexos se podrán encontrar los documentos oficiales del *Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza*, un antecedente de entendimiento entre ambos gobiernos para la negociación del documento oficial que sustenta la operación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, el *Memorandum de Entendimiento entre la Secretaria de Gobernación y la Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de nacionales mexicanos*.

² **Arenal**, Celestino. Introducción de las Relaciones Internacionales. Editorial REI México. Reimpresión 1995. pp. 126

Capítulo 1

Un aspecto básico de la diplomacia mexicana y de sus relaciones internacionales es el estudio de la relación bilateral que se maneja con el gobierno de los Estados Unidos, ya sea por su relevancia social, contexto geográfico¹, o importancia económica, esta relación ha sido objeto de numerosos estudios en cuanto a su forma y a su fondo. Se han elaborado desde tratados comerciales hasta Acuerdos de Repatriación de manera local, se han manifestado simpatías y también, pocas veces, animosidad en la manera de gobernar de cada uno de sus respectivos gobiernos pero es una relación que se tiene que manejar y que mejor manera que sea de una forma eficiente y con beneficios para ambas partes. Es de conocimiento general la larga historia de esta relación, desde los principios de épocas independentistas en ambas naciones, las invasiones norteamericanas a territorio mexicano, la clara inversión de capital estadounidense en el país, influencia de aspectos políticos, económicos y sociales. Y, recientemente, las actuaciones y situaciones inmediatas que ha tenido dicha relación bilateral en cuanto a operaciones, leyes, reformas y programas de carácter migratorio. El siguiente capítulo abordará aspectos generales, mediante documentos y acciones, que han tenido ambos gobiernos en materia migratoria durante los últimos 15 a 10 años. Asimismo se mencionaran algunos antecedentes de buenas y malas negociaciones con el país vecino del norte y para finalizar se expondrán, a grandes rasgos, las propuestas en cuanto a la reforma migratoria que manejan ambos gobiernos.

Antecedentes contemporáneos de la Relación México – Estados Unidos en materia migratoria.

La relación entre México y Estados Unidos abarca una variada y amplia escala de temas de importancia imprescindible para los dos países por lo que ésta se hace compleja e intensa. Los lazos demográficos, económicos y sociales por un lado, y, los retos en cuanto a seguridad por otro, dan una relevancia de estudio y análisis por la manera que afectan la vida cotidiana de ambas poblaciones. Las relaciones con Estados Unidos han sido un aspecto central de la política exterior de México, ya que entre ambos países existe una gama de oportunidades de colaboración económica, cultural, comercial, tecnológica y social que son elementos de una relación compleja, y a la vez dinámica por circunstancias, que, en los últimos años, ha sido objeto de una profunda transformación.

¹ La línea fronteriza entre los Estados Unidos y México tiene una extensión de 3.141 kilómetros (1.952 millas), desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico. En 1983, mediante el Acuerdo de la Paz, la franja fronteriza quedó definida legalmente en 100 kilómetros (62,5 millas) a cada lado del límite internacional.

La frontera de Estados Unidos y México está formada por 10 estados, 48 condados de los Estados Unidos y 80 municipios mexicanos, que constituyen una población total de un poco más de 13 millones de habitantes. <http://www.infofrontera.org/php/level.php?lang=es&component=19&item=5>

A mediados del año dos mil, el diálogo bilateral de alto nivel con Estados Unidos se vio fortalecido e incluso se intensificó a través de los numerosos encuentros que sostuvieron los signatarios de México, Vicente Fox Quezada, y de Estados Unidos, George W. Bush, con la característica que ambos recientemente habían tomado el mandato de sus respectivas naciones. Se puede afirmar que el objetivo primordial de la agenda bilateral abarcó en un principio el tema de la migración de los mexicanos hacia Estados Unidos. El tema migratorio dio entrever importantes avances como resultado de la voluntad de ambos países y signatarios para dialogar de manera constructiva, con la intención de que el flujo migratorio se diera en un cerco de respeto, orden y seguridad al derecho y la dignidad humana. Se realizaron diversas reuniones entre los gobernantes de ambos países, algunas más formales que otras, ya sean entre Cumbres con tres o más presidentes presentes, visitas de Estado y reuniones de cortesía que los caracterizaron, pero en la mayoría de ellas el tema del fenómeno migratorio era prioridad para México.

Al nombramiento de Vicente Fox Quezada como presidente de México, se pudo distinguir claramente una línea diplomática nueva basada en dos objetivos claros. En primer lugar, México debía estrechar sus relaciones con Estados Unidos con los objetivos prioritarios de avanzar en la integración del TLCAN o mecanismos de cooperación con sus vecinos del norte (Estados Unidos y Canadá), y en el plano bilateral, alcanzar un acuerdo migratorio para aumentar el cupo anual de trabajadores temporales y otorgar fórmulas de regularización.²

La diplomacia con respecto a Estados Unidos inició bastante bien con la primera reunión informal que sostuvieron el 16 de febrero de 2001 Vicente Fox Quezada y George W. Bush, en el primer traslado de éste último, a un mes de haber tomado posesión de gobierno, y fue en la hacienda del primero en las inmediaciones de la ciudad de León en la catalogada por algunos sectores de la prensa como: Cumbre de los rancheros o de las botas.³

Si analizamos la cuestión, unos cuantos años antes, el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) permitió definir normas y medidas claras que facilitaron un desarrollo en cuanto a intercambios económicos de la última década de los noventa. Pero el contexto migratorio es muy distinto al comercial ya que, claramente podemos definir una ausencia de normas adecuadas y productivas, que permitan administrar esta otra realidad inevitable y prioritaria de la relación bilateral entre ambos países. Durante esa misma reunión informal de febrero de 2001⁴, los presidentes Vicente Fox y George W. Bush exhortaron a funcionarios del más alto nivel en sus respectivas administraciones, a definir los términos para ordenar en el corto, mediano y largo plazos el movimiento de mexicanos hacia Estados Unidos, reconociendo los orígenes sociales de la migración y las necesidades del mercado laboral en ambos países. Aunque, evidentemente, no es un tema cómodo tanto por su

² Como el permiso de residencia permanente, a los inmigrantes mexicanos que vivían en Estados Unidos de manera ilegal y sin amparo jurídico, pero que enviaban a casa millones de dólares anuales en remesas.

³ http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/vicente_fox_quesada#6

⁴ <http://www.senado.gob.mx/gace2.php?sesion=2004/04/15/1&documento=6>

contenido como por su contexto, dado que su proceso responde en gran medida a circunstancias de carácter interno de Estados Unidos.

El espíritu de la también llamada Cumbre de San Cristóbal, no duró más que unos meses. Y lo poco, o mucho, que se había logrado trazar se vio interrumpido a raíz de los tan conocidos atentados del 11 de septiembre de 2001 en las ciudades estadounidenses de Nueva York y Washington, lo que dio como resultado que las negociaciones se estancaran y que la administración de George W. Bush tuviera otras prioridades (Oriente Próximo y Asia central), y, convirtió en primordiales las cuestiones de la seguridad nacional y el control de las fronteras, quedando todo lo demás supeditado a ellas. Con esto se pasó a segundo plano el tema migratorio con México y el proceso de una relación bilateral encaminada a lograr que la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos se desarrollara de manera segura, digna, legal, ordenada y humana.

El presidente Vicente Fox Quezada volvió a reunirse con homólogo estadounidense George W. Bush en territorio mexicano en 2002 durante dos foros multilaterales que México organizaba⁵ sin cambios sustanciales ni aportaciones en el aspecto migratorio.

Las repercusiones de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos habían afectado negativamente a las relaciones bilaterales y ocasionado algunas fisuras. En marzo de 2003 México, terminó alineándose con el bloque formado por Francia, Alemania, Rusia y China en el seno del Consejo de Seguridad de la ONU, donde ocupaba un escaño temporal al igual que Chile, a la hora de rechazar la planeada invasión anglo-estadounidense de Irak a menos que los equipos de inspectores de armas prohibidas de destrucción masiva dispusieran de más tiempo para efectuar sus pesquisas sobre el terreno⁶.

Ya situados en el 2004, en específico noviembre, se percibió una impresión de normalidad, durante la XII Cumbre de la Cooperación de Países de Asia-Pacífico (APEC), en Santiago de Chile. Allí, Bush indicó a Fox que la firma de un pacto sobre inmigración iba a ser una prioridad importante de su segundo mandato. Sin embargo, lo que en febrero de 2005 la Cámara de Representantes de Washington, controlada por el Partido Republicano, aprobó fue la llamada Ley de Identificación Auténtica (Real ID)⁷. Era evidente que en el Congreso estadounidense prevalecía el sentimiento anti migratorio, y la alarma de Fox aumentó al ver que Bush apoyaba expresamente la Real ID.

⁵ Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en Monterrey del 18 al 22 de marzo, y X Cumbre de Líderes de la Cooperación de Países de Asia-Pacífico (APEC), en Los Cabos, Baja California Sur, el 26 y el 27 de octubre.

⁶ Rodolfo Tuirán “México y el debate migratorio en Estados Unidos” Foreign Affairs En Español, Octubre-Diciembre 2006

⁷ Esta autorizaba la construcción de un nuevo tramo del triple muro metálico para la vigilancia de la inmigración ilegal en el sector fronterizo de Baja California, prohibía a los gobiernos de los estados de la Unión la expedición de licencias de conducir a los inmigrantes indocumentados, endurecía las medidas de control de los extranjeros que ingresasen a territorio estadounidense y aumentaba el número de agentes de la Patrulla Fronteriza y el Servicio de Aduanas.

Posteriormente, el presidente Vicente Fox se desplazó a Crawford y a Waco para participar con su contraparte estadounidense George W. Bush y el primer ministro canadiense, Paul Martin en una cumbre trilateral para el lanzamiento de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN). Situados en este escenario, ambos presidentes sostuvieron una reunión bilateral en la que George W. Bush se comprometió a la presentación de una nueva iniciativa para dar un tratamiento integral y satisfactorio a la inmigración mexicana, y su compromiso de exponerla ante el Congreso de su país. En mayo de 2006 el gobierno mexicano se congratuló por la aprobación por el Senado de la Ley de Reforma Global de la Inmigración (CIRA), que abría las puertas de la ciudadanía estadounidense a los inmigrantes ilegales con más de cinco años de antigüedad, siempre que pagaran multas e impuestos atrasados.

Dentro de todo este intento de reforma migratoria, es conveniente aclarar que las premisas principales que manejó desde un principio el gobierno mexicano era el avance formal en el tema migratorio por parte de la administración federal, así como la importancia para el gobierno de México del progreso en las propuestas de ley en materia migratoria pendientes en el Congreso de Estados Unidos de América⁸. Con estos antecedentes, el presidente Vicente Fox Quezada planteó algunas propuestas que a la postre serían incluidas en su intento por realizar un acuerdo migratorio. Algunas de ellas son: modalidades de renovación de los periodos de trabajo y su duración; el proceso para acceder a la residencia permanente y eventualmente a la ciudadanía, con lo cual queda sentado que las calidades migratorias en ambos países son diferentes tanto en forma como en fondo.

Asimismo, que se dé especial atención a los criterios y mecanismos que garanticen la unidad familiar de los migrantes; el tratamiento que podrían tener las personas que han sido sujetas a un proceso de repatriación administrativa si es su deseo entrar eventualmente a un programa de trabajadores como el planteado en la contraparte estadounidense; las disposiciones que garanticen la igualdad de los derechos laborales, el respeto a los derechos humanos y la conveniencia y, certidumbre de que la gente que se encuentra en un proceso de residencia permanente vea acelerado este proceso para abrir espacios a los que puedan, desde este programa, solicitar la residencia.

La importancia de la población mexicana; la constante demanda de mano de obra mexicana que se integra al mercado laboral estadounidense; el vínculo entre migración y la seguridad de la frontera común; la intensa relación económica que ubica a México como uno de los principales socios comerciales de Estados Unidos y, la determinación de ambos presidentes para avanzar en el tema de la migración son factores fundamentales en la relación con Estados Unidos y asimismo otorgan a México un peso específico en la discusión del tema migratorio.

⁸<http://www.senado.gob.mx/gace2.php?sesion=2004/04/15/1&documento=6>

1.1 Ley 187

La conocida Ley 187, o correctamente dicho, Proposición 187 del Estado estadounidense de California fue una propuesta legislativa presentada para las elecciones de California del año 1994. Ésta proponía negarles a los inmigrantes indocumentados servicios sociales, servicios médicos y educación pública tanto a ellos como para sus hijos. Fue presentada por el asambleísta Dick Mountjoy (Republicano de Monrovia, California) como la iniciativa Save Our State (Salvemos nuestro estado). Fue aprobada con una votación del 59%, pero fue revocada por una corte federal⁹.

La proposición 187 incluía dos categorías de agregados a la ley:

Todos los agentes policiacos que sospecharan que una persona arrestada está violando alguna ley de inmigración, debe investigar el estatus del detenido y si se encuentra alguna evidencia de ilegalidad, entonces debe ser reportado al Ministerio Público de California, y al Immigration and Naturalization Service (INS). Los gobiernos locales tienen prohibido evitar este requerimiento. El ministerio público debe mantener registro de todos estos casos y hacerlos disponibles a cualquier otra agencia del gobierno que quiera revisarlos.

Nadie puede utilizar los servicios públicos hasta que hayan probado su derecho legal a residir en el país. Si alguna persona presenta una solicitud para alguno de estos servicios y los agentes gubernamentales sospechan que se trata de un indocumentado, entonces los agentes deben reportarlo por escrito a las autoridades correspondientes. Los servicios médicos de emergencia están exentos por ley federal, pero cualquier otro servicio médico aplica. La educación primaria y secundaria está explícitamente incluida en la proposición.

La proposición fue votada en la elección general del 8 de noviembre de 1994 y recibió el 59% de aprobación. Se volvió ley al siguiente día¹⁰. Su constitucionalidad fue inmediatamente disputada en numerosos casos. El 11 de noviembre de 1994 el juez federal Matthew Byrne promulgó una orden de aplazamiento en su contra, con el argumento de que excedía la autoridad del estado en el ámbito federal de la inmigración. El caso pasó su ruta por las cortes. Los múltiples casos fueron consolidados y presentados a la jueza Mariana Pfaelzer. En 1998, el recién electo gobernador Gray Davis¹¹ (que se había opuesto a la proposición) llevó el caso a mediación. Después de esto, removió las apelaciones de las cortes, matando la ley en los hechos.

Una disposición bastante difícil en la iniciativa exige la verificación de residencia legal y la denuncia de inmigrantes ilegales sospechosos a los funcionarios. Actualmente, no existe ningún mecanismo para verificar la residencia, fuera de la tarjeta verde, y el Analista Legislativo de la Nación

⁹ <http://www.calvoter.org/archive/94general/props/187.html>

¹⁰ <http://www.aclu.org/immigrants/gen/11652prs19990729.html>

¹¹ <http://www.aclu.org/immigrants/gen/11652prs19990729.html>

estima que costaría 100 millones de dólares en el primer año para crear un sistema para cumplir con la ley¹².

Así que con estos antecedentes, podemos enunciar que la Propuesta 187 no solo reducía sino que prohibía a los inmigrantes ilegales el servicio público social respecto a servicios de salud y la educación pública¹³. Sin embargo, dicha Propuesta no contemplo todos los gastos operativos que generaría el comprobar la perfecta ciudadanía o estado migratorio de cada habitante del Estado, con lo cual los gastos serían más que millonarios ya que el Estado, los gobiernos locales y las escuelas tendrían que enfrentar importantes gastos al comprobar la ciudadanía o estado migratorio de los estudiantes, padres de familia, las personas que buscan servicios de salud o los servicios sociales, y las personas que se han detenido. Esto podría total de decenas de millones de dólares anuales, con primer año los gastos considerablemente más elevados, posiblemente en exceso de 100 millones de dólares¹⁴. Una de las causas del porque esta iniciativa de ley tuvo tanto seguimiento público fue por la exorbitante cantidad que envían los inmigrantes a su lugar de origen, lo cual se ha estimado como una gran fuga de capital.

1.1.1 Influencia e importancia de las remesas durante la administración del gobierno de Vicente Fox Quezada

Un tema siempre relacionado a la migración ilegal son las remesas (dinero enviado por los trabajadores ilegales a sus lugares de origen con fines diversos), y su realidad debe de ser reconocida tanto por su impacto social y económico que no es para nada limitado. Se envía dinero a México porque el que existe en circulación no alcanza a satisfacer las necesidades básicas y para que esas necesidades, además de algunos lujos, puedan ser realizados; en términos económicos: la población económicamente activa le brinda mejores opciones de vida y un poder adquisitivo a sus familiares, con lo cual se fortalece el mercado interno, se aumenta la demanda de mercancías y productos y se crea el dinamismo de mercado.

Otro uso de las remesas son las obras de beneficio social, en las cuales hasta el gobierno está inmiscuido, un ejemplo de ello es el denominado Programa Iniciativa Ciudadana 3x1, el cual consiste en integrar a la comunidad, al inmigrante y el mismo gobierno en un proyecto de inversión social, esto significa que se potenciarían los recursos (remesas) para obras de desarrollo social en las comunidades de recepción. El desarrollo social incluye, en algunos casos, la urbanización, electrificación, pavimentación, agua potable, etc. un caso práctico de este programa se da en el estado de Zacatecas, y con esto se podría afirmar que un nuevo actor de desarrollo transnacional son los inmigrantes zacatecanos.

¹² Nancy H. Martis "Propuesta #187 extranjeros ilegales. Suspensión de los servicios públicos. Verificación y presentación de informes" Diario de California. 1994.

¹³ <http://www.usc.edu/libraries/archives/ethnicstudies/historicdocs/prop187.txt>

¹⁴ Nancy H. Martis "Propuesta # 187 extranjeros ilegales. Suspensión de los servicios públicos. Verificación y presentación de informes" Diario de California. 1994

Las remesas representan sin duda para México el beneficio más directo de la migración a Estados Unidos, sobre todo por los beneficios que obtienen las comunidades receptoras de los envíos de dinero.

Éstos dependen principalmente de:

- § El número de familias que tengan migrantes laborando en el extranjero
- § La importancia que le den a las remesas en comparación con otras fuentes de ingresos
- § Si la comunidad es capaz de mantener los efectos multiplicadores de los envíos monetarios, o simplemente los utilizan para satisfacer necesidades inmediatas¹⁵.

Un indicador claro de la importancia de las remesas y de su claro incremento año tras año nos lo proporciona el mismo Banco de México (*véase anexo tabla 1*).

Tabla 1
Remesas de trabajadores migrantes a México

Año	Millones de Dólares	Crecimiento respecto al año anterior
1989	1,680	
1990	1,980	17.85
1991	2,414	21.92
1992	3,070	27.17
1993	3,333	8.57
1994	3,475	4.26
1995	3,673	5.70
1996	4,224	15.00
1997	4,865	15.17
1998	5,627	15.66
1999	5,910	5.03
2000	6,280	6.26
2001	8,895	41.64
2002	9,814	10.34
2003	13,396	36.50
2004	14,878	13.19

Fuente: BANXICO. INEGI

La gráfica claramente nos indica el aumento paulatino y constante que tiene esta entrada de divisas al país ya que en el año 1989 se contabilizaron 1,680 millones de dólares y para el año 2004 el ingreso al de remesas a México fue

¹⁵Ávila, José Luis, Tuirán, Rodolfo, "Resultados del Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración", Migración México-Estados Unidos. Presente y Futuro, CONAPO, México, 2000, pp. 84-95

de 14, 878 millones de dólares. Este tema fue de amplio manejo para el gobierno mexicano durante la administración de Vicente Fox, y aunque los años recientes demostraron que las remesas habían caído en cuanto a su percepción, aun sigue siendo una de las principales entradas de divisas a nuestro país.

Otro factor a analizar son los datos que también nos otorga el Banco de México (véase anexo Tabla 2) ya que, realizando un comparativo se encontró que solo detrás de las exportaciones petroleras se encuentran las remesas familiares como principal entrada de divisas; esto significa que ya superan los ingresos por viajeros internacionales, las exportaciones agropecuarias y la inversión extranjera directa.

Tabla 2

Comparativo de las Remesas Familiares

Concepto	Monto en Millones de Dólares			
	2000	2001	2002	2003
Remesas Familiares	6,572.8	8,895.3	9,814.4	13,265.5
Exportaciones Petroleras	16,382.8	12,798.7	14,475.6	18,653.8
Ingresos por Viajeros Internacionales	8,294.2	8,400.6	8,858.0	9,457.1
Exportaciones Agropecuarias	4,217.2	3,902.7	3,866.3	4,664.4
Inversión Extranjera Directa	16,448.7	26,569.3	14,435.3	10,731.4

Fuente: Banco de México

Algunos de los problemas de los migrantes en el envío de remesas son de diferente clase, por ejemplo esta el claro dominio de mercado por parte de un reducido número de grandes empresas que a su vez cuentan con limitada información y transparencia en sus procesos. Otro problema al que se enfrenta el migrante es el reducido poder de negociación entre las fragmentadas comunidades de inmigrantes, otro más sería que la cultura bancaria se

encuentra poco desarrollada en la comunidad de inmigrantes. Aunado a esto, se encuentran, las barreras económicas, legales y técnicas a la entrada en el mercado de remesas, tanto en el país del remitente como en el del receptor.

Teniendo como base todo lo anterior se puede decir que la mecánica de trabajo en cuanto a divisas esta en problemas, ya que la inversión, la promoción, o la exportación de nuestro país no puede desarrollarse para dejar de percibir dinero trabajado y ganado en otro. Eso no les quita el factor de desarrollo que tienen en sus familiares directos estos recursos. Este tema fue abordado durante las reuniones formales e informales en materia migratoria entre los mandatarios de ambos países aunque realmente nunca se estipulo una medida a seguir y tan es así que en ninguna de las propuestas formales de Vicente Fox y George W. Bush se le da un carácter de manejo u operación de remesas.

1.2 Reforma integral en acuerdo migratorio durante los periodos cfdg fh dfh presidenciales de Vicente Fox Quezada y George W. Bush

Las negociaciones de carácter migratorio entre México y Estados Unidos antes del 11 de septiembre de 2001, estaban encaminadas a un buen proyecto o intención de acuerdo. En Estados Unidos el debate giraba en torno a la posibilidad de una amnistía, propuesta representada por la organización sindical de trabajadores AFL-CIO¹⁶ y las principales organizaciones latinas como National Council of la Raza, The Mexican American Legal Defense and Educational Fund (MALDEF), League of United Latin American Citizens¹⁷ (LULAC), y el gobierno mexicano (aunque éste utiliza el término legalización)¹⁸.

Pero para comprender de una mejor manera la magnitud que podría tener un programa temporal de este tipo, cabe repasar la historia y destacar la importancia de los acuerdos braceros. Fueron una serie de convenios de trabajadores migratorios temporales que cubrieron un periodo de 1942 a 1964, ya que a partir de él, se reafirmó la necesidad de mano de obra indocumentada, se reforzó la tradición migratoria mexicana, y asimismo, ha servido de base para diversas propuestas de programas laborales temporales para migrantes. Así, cabe mencionar dos aspectos significativos, primero es el de la abandono del gobierno de México al mostrarse indiferente y no hacer nada en defensa de los trabajadores migratorios; y segundo, utilizar a la migración como una válvula de escape¹⁹.

Es notorio que al arribo del ex presidente Vicente Fox al gobierno de México se empezó a dar una novedosa valoración al fenómeno migratorio, requiriendo que al asunto migratorio se le trate como tema prioritario en la relación

¹⁶ La Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO) es una federación voluntaria compuesta de 56 uniones de trabajadores a nivel nacional e internacional.

¹⁷ Es la organización activista para los latinoamericanos más antigua en los Estados Unidos. Según su sitio en la red mundial, tiene aproximadamente 150.000 miembros

¹⁸ Bustamante Jorge, "Migración Internacional y derechos humanos", México 2002, pp. 35-39

¹⁹ Bustamante, Jorge, Op. Cit.

bilateral. Y que, se debe estar consciente del crecimiento del mismo, y de la incapacidad de Estados Unidos para contenerla de manera unilateral.

Asimismo, con la actual, pero no impredecible, recesión económica norteamericana y su obvia repercusión en la economía mexicana, la cuestión volvió a ser tema de agenda. Después de que el tema migratorio fuera tomado con indiferencia a lo largo de casi cuatro décadas, finalmente fue incorporado como tema primordial de la agenda mexicana en cuanto a su relación bilateral con los Estados Unidos, basándose en principios de cooperación y responsabilidad compartida. Hay que reconocer que el fenómeno migratorio es un problema compartido, no es exclusivo de Estados Unidos ni de México, y que ninguna construcción de muros o militarización de la frontera va a poder prevenir o frenar este flujo ilegal de personas.

1.2.1 Propuesta Migratoria Integral del gobierno mexicano

Tomando como punto de partida el inicio del sexenio y siendo responsable de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el recién nombrado canciller mexicano en el año 2000 Jorge Castañeda, analizó en conjunto con las consultorías Rozental y Asociados, y Kissinger, McLarty and Associates las relaciones Estados Unidos - México. Con la asistencia de éstas, se llevó a cabo un proyecto en donde se pudiera desarrollar una propuesta integral compuesta por los principales intereses de ambos países, como seguridad fronteriza, regularización migratoria, operaciones contra el tráfico de indocumentados, equidad comercial y estímulos a la inversión binacional en la frontera común²⁰.

El resultado del análisis, auxiliado por el Departamento de Estudios Internacionales del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y por el Carnegie Endowment For International Peace, fue presentado en febrero de 2001, una semana antes del encuentro entre George Bush y Vicente Fox, en el rancho de San Cristóbal, Guanajuato. Con tal informe se trazaban las bases de un acuerdo magno, lo que posteriormente el canciller mexicano, Jorge Castañeda, llamaría la enchilada completa, es decir el Informe de la Comisión Binacional²¹.

Los cuatro apartados primordiales de la propuesta migratoria integral fueron:

- § Mejorar el trato hacia los inmigrantes mexicanos, abriendo mayor acceso a las visas y a la regularización de su estatus migratorio.
- § Ayudar a reducir la migración indocumentada a través de la cooperación bilateral en el combate de tráfico de personas, así como salvar vidas al prevenir y evitar cruces fronterizos peligrosos.
- § Construir de manera conjunta una región fronteriza viable; reconsiderar las funciones fronterizas que ambos estados llevan a cabo, basado en el

²⁰ ITAM-Carnegie "Migración México-Estados Unidos: Una responsabilidad compartida (resumen de recomendaciones)", Revista Foreign Affairs en Español, mayo de 2001, México.

²¹ Op. Cit.

reconocimiento de que la frontera entre socios colindantes es algo diferente a una línea que necesita defenderse.

- § Dirigir las políticas de desarrollo hacia las comunidades de origen y a su vez fortalecer la economía mexicana, con el fin de reducir la presión migratoria²².

Sin duda para la propuesta mexicana fue un gran avance, porque se hablaba por primera vez de manera bilateral la posibilidad de negociar una política migratoria integral, pese a que Bush descartó de manera tajante una amnistía para los indocumentados. Así, ambos acordaron crear un Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre Migración (GANM), bajo los auspicios de la Comisión Binacional y encabezado por los secretarios de Relaciones Exteriores y de Gobernación, de lado mexicano, y el secretario de Estado y el procurador general, de Estados Unidos, asumiendo el problema migratorio de manera conjunta, con el firme propósito de regular el flujo y ofrecer a los trabajadores seguridad jurídica y garantías a sus derechos humanos.

El Grupo estableció cinco temas de negociación acordados:

- § Seguridad fronteriza, razón por la cual se genera un Plan de Acción, acordado en junio de 2001²³, dedicado a reducir principalmente las muertes y la inseguridad fronteriza. En sí, se busca una evaluación conjunta de las condiciones de infraestructura fronterizas a fin de identificar los factores que entorpecen el tránsito de personas y mercancías.
- § Diseñar un aumento en el número de visas para México, considerando la asociación económica existente.
- § Programas de regularización de migrantes residentes en Estados Unidos, tema en el que se ha impulsado la extensión de la medida legislativa 245 del Congreso estadounidense, diseñada para facilitar la reunificación familiar.
- § Programas de trabajadores temporales que faciliten una migración ordenada y otorgue garantías a los migrantes, atendiendo el mercado laboral de la región y favoreciendo la circularidad en el fenómeno.
- § Mecanismos de inversión y orientación de recursos para impulsar la convergencia económica en toda la región, específicamente en México, en zonas con alto grado de expulsión migratoria²⁴.

La primera reunión del Grupo de Alto Nivel sobre Migración se celebró el 4 de abril de 2001 en la ciudad de Washington, D.C. En esa ocasión y conforme a lo dispuesto por los Mandatarios en Guanajuato, las partes iniciaron pláticas con el propósito de lograr que la migración sea segura, legal, ordenada y con respeto a los derechos humanos. La agenda binacional incluía el análisis y discusión sobre la seguridad en la frontera; el régimen de visas temporales H-2; ideas para la regularización de los mexicanos indocumentados que se

²² Op. Cit.

²³ Véase Anexo 1 Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza

²⁴ Secretaria de Relaciones Exteriores, "Acciones para alcanzar el acuerdo migratorio con Estados Unidos", Agenda Política, 2001-2006. Disponible en <http://www.sre.gob.mx/ape>

encuentran en Estados Unidos, posibles alternativas para nuevos programas de trabajadores temporales y esfuerzos para impulsar el desarrollo económico regional²⁵.

El Grupo de Trabajo Binacional se reunió el 6 de junio en San Antonio, Texas, para abordar los aspectos relativos a la cooperación sobre seguridad en la frontera. El 8 de junio se reunió en Washington, D.C., para continuar las discusiones con el fin de atender todos los temas contenidos en la agenda binacional sobre migración y establecer un calendario de actividades futuras. Como resultado de estas reuniones, se convino en intensificar de inmediato los esfuerzos existentes para fortalecer la seguridad en la frontera e iniciar una revisión integral de las respectivas políticas fronterizas, con el fin de desarrollar mecanismos que permitan alcanzar el objetivo común de reducir los riesgos y eliminar las muertes de los migrantes a lo largo de la frontera.

Estos esfuerzos de cooperación sin precedente estarán guiados por un plan de acción, mencionado más adelante, cuyos avances y cumplimiento serán sujetos de revisión y evaluación periódicos. Por ello, se ha instruido a las autoridades fronterizas de ambos lados a instrumentar de inmediato las siguientes acciones concretas:

Fortalecer las campañas de seguridad pública para alertar a los migrantes potenciales sobre los peligros para su integridad física de cruzar la frontera por zonas de alto riesgo;

Reforzar los planes operativos para la protección de los migrantes, así como las operaciones para su búsqueda y rescate en zonas peligrosas a lo largo de la frontera. Esto incluye el despliegue de un nuevo programa de reconocimiento aéreo en las áreas desérticas del lado estadounidense y el refuerzo de la presencia de elementos de los Grupos Beta en el lado mexicano;

Instrumentar un amplio e intenso plan de cooperación bilateral para combatir y desmantelar a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas, y poner en marcha un programa piloto para el uso de armas no letales por parte de agentes de la Patrulla Fronteriza.

Con el fin de coordinar esfuerzos específicos bilaterales para proteger la integridad física de los migrantes en esta temporada de verano, autoridades de México y Estados Unidos sostendrán reuniones en distintos puntos de la frontera. La primera se celebró en Tucson, Arizona, el 14 de junio de 2001, y en las próximas semanas se realizarán encuentros similares en California (San Diego y Caléxico), y en Texas (El Paso y Laredo).

Ambas partes se comprometieron a avanzar en la elaboración de un paquete integral que contemple las posibles alternativas de acción sobre la totalidad de los temas que conforman la agenda binacional sobre migración, a fin de que

²⁵ <http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2001/3751.htm>

fuera presentado a la consideración de los dos presidentes durante su reunión en septiembre de 2001 en la ciudad de Washington²⁶.

A principios de septiembre del año 2001, durante su visita a Washington, el presidente mexicano Vicente Fox Quezada, alcanzaría un notable impulso en cuanto a la agenda migratoria respecta, ya que ante el Congreso estadounidense y a su signatario, George W. Bush, replanteó el asunto migratorio como su prioridad y afirmó que tomando en cuenta los ingresos que los migrantes generan al desarrollo de ambos países, es preciso lograr un acuerdo integral de acuerdo a los intereses y beneficios mutuos²⁷. Asimismo, solicitó políticas migratorias más flexibles, enfatizando la necesidad, por un lado, de otorgar amnistía a los cerca de tres millones de inmigrantes indocumentados que se encuentran en Estados Unidos, y por otro, el de aumentar el número de visas temporales para trabajadores mexicanos.

También declaró que esperaba llegar a un acuerdo a más tardar a fines de ese año, ya que consideraba indispensable que antes del término de sus mandatos ningún mexicano con calidad de indocumentado debería estar en Estados Unidos, y que los que ingresaran al país lo hicieran de manera legal²⁸.

Sin embargo, cuando más se tenía la certeza, la oportunidad de lograr lo impensable, y un excelente manejo de negociaciones bilaterales, ocurrió lo impredecible: los actos terroristas del 11 de septiembre y sobre todo la postura estadounidense del orden mundial, están conmigo o con el terrorismo, con lo cual se modificó por completo el escenario.

Así, en la relación con Estados Unidos no se avanzó, fue un periodo de estancamiento. En las diversas reuniones que llevaron a cabo los dos mandatarios sólo hubo confrontación de intereses de seguridad nacional, pero del acuerdo migratorio ni se acordaron.

Tras la paralización del acuerdo migratorio sucedió que las elecciones estadounidenses para elegir, o reelegir, presidente se aproximaban, con lo cual el tema migratorio fue de nueva cuenta puesto sobre la mesa de negociaciones, aunque, como en la mayoría de los casos, la política del doble discurso estadounidense resurgió en la figura del presidente norteamericano George W. Bush, el cual se refirió a su propuesta migratoria de un programa de trabajadores huéspedes, de naturaleza temporal y sin posibilidades de garantizar algún tipo de regularización permanente, la cual incluye algunos elementos que la endurecen y así obtener el voto hispano. Sin dejar de reconocer la necesidad que la economía estadounidense tiene mano de obra

²⁶ <http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2001/3751.htm>

²⁷ Rodríguez, Primitivo, "Migración: entre la chiquillada y las grandes ligas", La Jornada, 6 de enero de 2002, México

²⁸ Venegas, Juan Manuel, Brooks, David y Cason, Jim, "Pacto Migratorio este año, reto de Fox a Bush", La Jornada, 6 de septiembre de 2001, México, DF.

adicional, asimismo insistió en que su propuesta estaba dictada por cuestiones de seguridad interna e internacional²⁹.

1.2.2 Propuesta Migratoria Integral del gobierno estadounidense

El plan migratorio o proyecto oficial de George W. Bush con respecto a la migración abarca 5 puntos que presento ante el Congreso estadounidense con el denominativo de Propuesta Migratoria Integral. Este proyecto incluye una vía de legalización, aunque el presidente norteamericano advirtió que será posible si ambos partidos, el republicano y el demócrata, lo respaldan. El plan de reforma migratoria del mandatario estadounidense ofrece una vía de legalización para miles de indocumentados, quienes además de pagar fuertes multas, tendrían que esperar casi dos décadas para conseguir la ciudadanía.

Estos son los principales puntos de la propuesta migratoria presidencial:

- § Seguridad fronteriza
- § Trabajadores temporales
- § Freno a la contrata de ilegales
- § Legalización de inmigrantes sin estatus legal de permanencia
- § Oportunidades para los inmigrantes recién llegados³⁰.

Para su aprobación es indispensable el consenso de ambos partidos y el congreso, ya que, muchos de ellos coinciden que el sistema migratorio vigente está roto, que es necesario cambiarlo y que al cambiarlo se deben abordar toda una serie de aspectos tales como: seguridad, legalización y visados temporales. También coinciden en que la inmigración indocumentada es un problema serio que ha empeorado en el curso de las últimas décadas. Teniendo este escenario positivo y de concordancias también surgen las diferencias que radican, principalmente, en la manera de solucionar el problema de los millones de inmigrantes indocumentados que viven en Estados Unidos.

Por un lado, los demócratas favorecen una vía de legalización vía fases, esto quiere decir que el proceso comience con una residencia temporal, en segundo plano la residencia permanente y finalmente la ciudadanía, todo ello en un plazo de al menos 15 años y el pago de multas de hasta \$5 mil dólares.

El lado republicano también contempla una vía de legalización, pero a cambio de multas de hasta 10 mil dólares y un complejo sistema para alcanzar la residencia que incluye la salida de Estados Unidos de todos los indocumentados y que tramiten la tarjeta verde en sus países de origen.

El signatario estadounidense señala que la seguridad fronteriza es un aspecto crucial de su estrategia de reforma migratoria asimismo recomienda la contratación de más personal para la Patrulla Fronteriza, mayor presupuesto y nuevos recursos tecnológicos para combatir el tráfico ilegal de personas. En los

²⁹ Rosario Green. "Propuesta migratoria de Bush". El Universal, Editorial, jueves 08 de diciembre de 2005

³⁰ <http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=1159119>

últimos seis años se aumentó al doble los fondos para la seguridad fronteriza, asimismo la Patrulla fronteriza estadounidense aumentó su personal. Aunado que la Casa Blanca quiere frenar el ingreso de indocumentados y capturar al mayor número de extranjeros sin papeles en el país. También ejecuta planes para acelerar la deportación de indocumentados y aumentar el cupo de centros de detención de ilegales.

El programa de trabajadores temporales de Bush consiste en bajar la presión en la frontera y sentar las bases de una vía legal y ordenada para que trabajadores extranjeros vengan a Estados Unidos por un cierto período de tiempo, Para el evento, la Casa Blanca, anunció que el plan incluye la creación de una visa específica que tendrá un costo de \$3,500 dólares y una duración de dos años. Al cabo de ese tiempo el extranjero deberá salir de Estados Unidos y solicitar una prórroga para reingresar, pero deberá pagar otros \$3,500 dólares³¹.

La propuesta migratoria del mandatario estadounidense menciona que el cumplimiento de las leyes de inmigración en los centros laborales es un aspecto vital de cualquier reforma exitosa. Añadió que se están tomando medidas duras contra empleadores que violan la ley intencionalmente, y que para hacer que el cumplimiento de la ley en los centros de trabajo sea práctico a gran escala, el presidente estadounidense propuso la creación de tarjetas de identidad para los trabajadores extranjeros legales que no se puedan falsificar y un sistema mejor para que las empresas verifiquen la situación legal de sus trabajadores.

Acerca de la vía de legalización, el plan de George W. Bush menciona que el poder ejecutivo trabaja con legisladores republicanos y demócratas para encontrar una respuesta práctica, y que esa respuesta estaría entre otorgar la ciudadanía automática a todos los inmigrantes ilegales y deportar a todos los inmigrantes ilegales que viven en Estados Unidos. Asimismo, el presidente se opone a la amnistía, ya que la amnistía es el perdón de una violación sin sanción.

El plan oficial estipula que los indocumentados recibirían primero una visa de residencia temporal por tres años, a un costo de \$3,500. Al término del plazo, el indocumentado deberá ir a su país de origen a iniciar un trámite de visa de residencia y pagar una multa de \$10,000. Precisa que los beneficiarios deberán demostrar que pagan sus impuestos, saben inglés y llevan tiempo en un puesto de trabajo.

Sobre planes futuros para los inmigrantes recién llegados a Estados Unidos, el plan contempla una visa especial de trabajo, y advierte que muchas organizaciones, entre ellas iglesias, empresas y asociaciones cívicas, ya están trabajando para responder a este llamado.

El proyecto, hasta ahora, esta en la Casa Blanca y sólo ha sido mencionado. Para que sea discutido en el Congreso, debe contar con el patrocinio de un

³¹ <http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=1159119>

grupo de legisladores quienes deben entregarlo formalmente al Comité Judicial, sea de la Cámara de Representantes o del Senado.

El único proyecto entregado oficialmente hasta ahora es el plan bipartidista Gutiérrez-Flake, que se encuentra en manos del Comité Judicial de la Cámara Baja. Un aspecto interesante a considerar es que las organizaciones hispanas de Estados Unidos sobre el plan migratorio de Bush lo rechazan, ya que, indican que la vía de legalización no es integral, que no protege la unificación familiar y que el costo de la legalización es inalcanzable para la mayoría de los 12 millones de indocumentados que viven en el país³².

Las siguientes etapas con respecto a esta reforma en el Congreso son que ambas cámaras deben aprobar un proyecto de reforma. Si la Cámara de Representantes aprueba un plan distinto al que apruebe el Senado, la presidencia del Congreso convoca al Comité de Conferencia, instancia que deberá armonizar ambas versiones y redactar una versión final.

Dicha versión final es enviada al presidente para que la promulgue o la vete, así que como se puede distinguir la Propuesta abarca varios aspectos relevantes aunque poco factibles en su culminación, ya sea por los costos excesivos y por su retraso de aplicación. Los tiempos y formas de autorización son extensos y están llenos de filtros que no garantizan nada al conocer la postura del presidente en turno sino de una serie de aplicaciones en base a análisis o estudios previos acerca del impacto sobre legalizar a los trabajadores inmigrantes en un país como los Estados Unidos.

1.3 Ley patriótica de los Estados Unidos

Situándonos en un contexto posterior a los atentados del 11 de septiembre nos encontramos un escenario estadounidense caracterizado por la incertidumbre con respecto a su país, características que no habían tenido antes y por consecuencia no sabían cómo reaccionar ante ella. Desafortunadamente la administración federal, en ese entonces supeditada al mando de su presidente, George W. Bush, y el Congreso norteamericano dan inicio a una de las leyes más controvertidas y cuestionadas por su forma, validez y operación, así como por su rápida presentación, aprobación y ejecución; la denominada Ley Patriótica de los Estados Unidos (US Patriot Act).

La Ley Patriótica de los Estados Unidos, es la más estricta y contundente arma en contra del terrorismo y el crimen internacional organizado, fue la respuesta del Congreso Norteamericano, a los actos terroristas del 11 de septiembre del 2001. Esta Ley se basa fundamentalmente en las resoluciones de la quincuagésima asamblea general y de las resoluciones 1373 y 1390, de las Naciones Unidas en Nueva York, del acta de nacionalidad y de inmigración de los Estados Unidos y la de la ley de Seguridad Nacional Norteamericana³³. Esta ley, ha sido revisada y actualizada en diferentes ocasiones, aunque ha

³² <http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=1159119>

³³ <http://www.interamericanusa.com/articulos/Leyes/US-Patriot%20Act.htm>

sido impugnada por grupos de los derechos civiles en los Estados Unidos por vulnerar los derechos de privacidad y confidencialidad de la información, ésta sigue vigente y con más fuerza. Puede ser consultada en su totalidad o parcialmente. La Ley Patriótica es una ley extraterritorial, abarca jurisdicción internacional y se apoya en los tratados internacionales y convenios bilaterales.

La relación que existe entre esta ley y el tema migratorio es el siguiente: después del denominado, por algunos como el, 9/11 la Ley Patriótica con su principio de “Unir y Fortalecer América mediante el Suministro de Herramientas Apropriadas para Interceptar y Obstruir el Terrorismo³⁴ fue rápidamente aprobada. El propósito explícito de la Ley Patriótica es prevenir ataques terroristas no solo en los Estados Unidos sino también en el exterior. Algunos grupos como el American Civil Liberties Union (ACLU) argumentan que esta Ley viola algunas enmiendas y expande el papel del gobierno la vida de la población en general. Un ejemplo sería que si el gobierno estadounidense cree que sus ciudadanos o no-ciudadanos están de algún modo involucrados con actividades terroristas, entonces éste puede expandir su autoridad para investigar esta suposición. Algunas acciones que normalmente hubieran sido consideradas inaceptables en el pasado, ahora son permitidas para proveer una nación más segura.

Algunos casos de aplicación a esta Ley Patriótica incluyen que agentes federales puedan entrar y registrar la casa de cualquier persona si sospechan de actividades o vínculos terroristas. Los funcionarios federales no deben informar a los ciudadanos o no-ciudadanos si su casa va a ser registrada. La notificación del registro puede ser retrasada por siete días o luego aplazada continuamente. A los funcionarios se les permite acceder registros médicos, bibliotecarios, de negocios y de educación. Adicionalmente, pueden monitorear el uso de Internet, correo electrónico y teléfono. Los requisitos de causa probable³⁵ han sido rebajados por la Ley Patriota.

Existe controversia alrededor de la Ley no sólo por su contenido sino también por lo rápido que fue aprobada. La Ley fue aprobada el 23 de octubre del 2001 en la Casa de Representantes y dos días después en el Senado³⁶. Hubo poca oposición, lo que hizo pensar a los ciudadanos y no-ciudadanos si los Representantes y Senadores leyeron y entendieron sus estipulaciones.

La Ley Patriótica fue dividida en diez títulos que incluyen:

- § Mejorar la seguridad doméstica contra el terrorismo
- § Mejorar procedimientos de vigilancia
- § Disminuir el lavado internacional de dinero y ley de financiación anti-terrorista del 2001
- § Protección de la frontera
- § Eliminar obstáculos para investigar el terrorismo
- § Proteger a las víctimas del terrorismo, oficiales de seguridad pública y sus familias

³⁴ http://www.usimmigrationsupport.org/espanol/ley_patriotica.html

³⁵ Causa probable se refiere a la presentación en las cortes estadounidenses de evidencias de un crimen.

³⁶ http://www.usimmigrationsupport.org/espanol/ley_patriotica.html

- § Incrementar la información compartida sobre infraestructura de protección crítica
- § Fortalecer leyes criminales contra el terrorismo
- § Mejorar la inteligencia; y
- § Misceláneos.

Cuando el presidente George W. Bush firmó la Ley Patriótica el 26 de octubre del 2001 tenía algunas estipulaciones permanentes y provisionales. Las estipulaciones provisionales expirarían después de cierto tiempo a menos que fueran renovadas por el Congreso y elevadas a ley por el presidente. Ambos partidos renovaron las estipulaciones provisionales a principios de marzo del 2006 y el Presidente Bush firmó la renovación a ley el 9 de marzo del 2006.

En términos de inmigración, la Ley Patriótica aumenta la autoridad del Immigration and Naturalization Service (INS), lo que es ahora conocido como el United States Citizen and Immigration Service³⁷ (USCIS), de encontrar inmigrantes ilegales con vínculos terroristas. Por ejemplo, el USCIS tiene acceso a algunos de los sistemas del Federal Bureau Investigation (FBI), como el Archivo de Personas Buscadas y el National Crime Information Center's Interstate Identification Index³⁸ (NCIC-III). Por el contrario, el USCIS no maneja la implementación de la migración, esta es controlada por el U.S Immigration and Customs Enforcement (ICE)³⁹.

Estos sistemas permiten al USCIS revisar el historial criminal de los solicitantes a visas. El USCIS está autorizado para hacer inadmisibles al cónyuge e hijos de un inmigrante ilegal que haya tenido vínculos con el terrorismo en los últimos cinco años. Los cónyuges y niños que tengan alguna asociación con una organización terrorista y tengan intenciones de cometer un acto terrorista serán automáticamente excluidos.

El Fiscal General debe seguir un procedimiento para clasificar a un inmigrante ilegal como terrorista. El inmigrante ilegal es puesto en proceso de expulsión, acusado de ofensa criminal o puesto en libertad a los siete días de estar bajo custodia. Además, los inmigrantes ilegales pueden ser retenidos indefinidamente sin acceso a abogado por períodos de hasta seis meses si son considerados una amenaza a la seguridad nacional⁴⁰.

La Ley Patriótica llama a que el sistema integrado de entradas y salidas bajo la sección 110 de la Ley de Responsabilidad del Inmigrante y Reforma a la Inmigración Ilegal (Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act) (IIRAIRA, siglas en inglés) de 1996 sea acelerado. Cuando se trata de estudiantes extranjeros, el Fiscal General estadounidense debe tener un registro de ellos con una base de datos. Esta base de datos incluye información de su fecha y puerto de entrada. El Fiscal General también otorga permiso a estos estudiantes para asistir a escuelas de capacitación para licencia de vuelo, vocacionales e idioma. Esencialmente lo que ha hecho la Ley Patriótica

³⁷ Éste a su vez es un departamento dentro del Department of Homeland Security (DHS).

³⁸ <http://www.fbi.gov/hq/cjisd/nics/nicsindex.htm>

³⁹ <http://www.usimmigrationsupport.org/espanol/uscis.html>

⁴⁰ http://www.usimmigrationsupport.org/espanol/ley_patriotica.html

es hacer más difícil para un no-ciudadano obtener la residencia permanente estadounidense, ciudadanía, visas y permisos de trabajo debido a los requerimientos agregados. Un oficial de rango alto del USCIS dijo que cuando hay dudas sobre un solicitante no se da la aprobación. Los estándares gubernamentales se han hecho más estrictos y las revisiones del pasado más críticas.

En general, la Ley Patriótica amplía la categoría de terrorismo, lo que autoriza al gobierno a vigilar y espiar a organizaciones e individuos bajo cualquier sospecha. Las fuerzas del orden tienen más poder aún y hasta pueden conducir cateos sin autorización, obtener datos financieros, médicos y personales de cualquier individuo. Todo ciudadano puede ser investigado, los inmigrantes pueden ser arrestados sin causa aparente y por tiempo indeterminado, etc.

El término terrorista se hace cada vez más amplio. Esto quiere decir que el gobierno y las fuerzas del orden deciden quién es sospechoso de terrorismo y, en caso de ser un inmigrante, puede detenerlo por el tiempo que quieran y deportarlo.

Lo más preocupante de esta situación es que el gobierno de Estados Unidos busca presentar una propuesta llamada Ley Patriótica II, más severa que la anterior, con lo cual se le podrá quitar la ciudadanía a los naturalizados sospechosos y además el término de terrorista podrá ser usado políticamente contra activistas, sindicalistas o cualquier defensor de los derechos civiles o de los inmigrantes⁴¹.

1.3.1 Análisis del Plan de Acción entre México y Estados Unidos para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza 2004

Desde los atentados de septiembre de 2001 muchos estadounidenses temen entre los millones de personas que, según estimados de la Patrulla Fronteriza, pasan el borde binacional puedan colarse delincuentes o extremistas. Se calcula que en EE.UU hay unos 10 millones de inmigrantes indocumentados, un 80% de ellos de origen mexicano⁴². Por lo tanto, la migración es un tema fundamental en la relación entre México y los Estados Unidos, la frontera que comparten ambos países debe de considerarse primordial para los dos gobiernos. Se deben de desarrollar esfuerzos para crear un clima más seguro en la frontera y así combatir el tráfico y el contrabando de personas. Ambos gobiernos han instrumentado, unilateral y bilateralmente, una serie de acciones para mejorar las condiciones de seguridad fronteriza y de seguridad pública en la frontera que compartimos. Estos esfuerzos incluyen la iniciativa sobre Seguridad Fronteriza (Junio de 1998), el Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en contra de la Violencia Fronteriza (Febrero de 1999), y un Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza (2001) así como un gran número de esfuerzos unilaterales en materia de seguridad.⁴³

⁴¹ http://www.lainsignia.org/2003/junio/int_041.htm

⁴² http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_4480000/4480266.stm

⁴³ <http://www.gobernacion.gob.mx/templetas/discurso.php?id=2851>

En la perspectiva de mejorar estos esfuerzos, México y los Estados Unidos han instrumentado una serie de medidas en materia de seguridad pública y seguridad fronteriza, con el objeto de fortalecer la protección de migrantes Mexicanos en la frontera y de combatir el crimen organizado vinculado al tráfico y contrabando de personas.

El conjunto de acciones incluidas en Plan de Acción plan entre México y Estados Unidos para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza 2004, está basado en el Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza de junio de 2001. Y fue firmado por la Secretaria de Gobernación, Santiago Creel Miranda, por el secretario del Departamento de Seguridad Interna de los EUA Thomas J. Ridge, por el subsecretario de Relaciones Exteriores para América del Norte de la Secretaria de Relaciones Exteriores Gerónimo Gutiérrez Fernández, y su objetivo principal, como dice el mismo Plan es actualizar y fortalecer los esfuerzos institucionales, así como establecer nuevas líneas de acción cuando sea necesario. Este Plan de Acción tiene muchos objetivos y acciones a seguir y entre las principales podemos mencionar: lucha contra el tráfico y contrabando de personas, intensificar acciones públicas de difusión para prevenir incursiones de migrantes en zonas de alto riesgo, asegurar Repatriaciones seguras y ordenadas de mexicanos, explorar mecanismos, en forma conjunta, para la Repatriación de Mexicanos a sus lugares de origen.

Asimismo menciona elementos rescatables en cuanto a objetivos, metas y procesos para salvaguardar la integridad de migrantes en sus incursiones a zonas de alto riesgo, como el Corredor desértico Sonora – Arizona, algunas tales como: fomentar el intercambio de información en esta materia entre las autoridades federales y locales en ambos países, a fin de que éstas puedan diseñar planes preventivos, mejorar la comunicación entre las autoridades mexicanas, especialmente entre los agentes de los Grupos Beta y los de la Patrulla Fronteriza, a fin de identificar y responder coordinadamente a situaciones que ponen en riesgo la vida de los migrantes, México llevará a cabo operaciones de vigilancia aérea y terrestre a fin de detectar grupos de migrantes en peligro y prestarles ayuda.

Otro aspecto básico que toca este Plan de Acción es relativo a las Repatriaciones Seguras y Ordenadas, en el cual abarca que hay que revisar, actualizar y garantizar el cumplimiento de los acuerdos existentes sobre los procedimientos de repatriación segura y ordenada en la frontera en concordancia con el Memorando de Entendimiento entre el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos sobre Repatriaciones Humanas y Dignas, Seguras y Ordenadas de Nacionales Mexicanos (MDE) 2004. Asimismo el gobierno Mexicano promoverá los centros de asistencia para los migrantes a lo largo de la frontera a fin de ayudar y orientar a los migrantes en el regreso a sus lugares de origen. Menciona además la Repatriación a los lugares de origen, que no consiste más que en explorar, en forma bilateral, mecanismos que permitan la repatriación de nacionales mexicanos a sus lugares de origen, especialmente de las zonas

de alto riesgo en los Estados Unidos y durante la temporada de verano con el fin de evitar lesiones y muertes de migrantes.

Se prevé la creación de una Comisión, misma que se reúna cada seis meses alternadamente en México y en Estados Unidos, con el propósito de evaluar los avances del Plan de Acción. Sin embargo, las dependencias coordinadoras podrán convocar a una reunión cuando sea necesario. Las dependencias que comprende la Comisión estarán en comunicación continua. La Comisión informará periódicamente a las autoridades apropiadas en ambos gobiernos sobre los avances del Plan de Acción.

1.4 Importancia estratégica del corredor Sonora –Arizona en la política exterior mexicana.

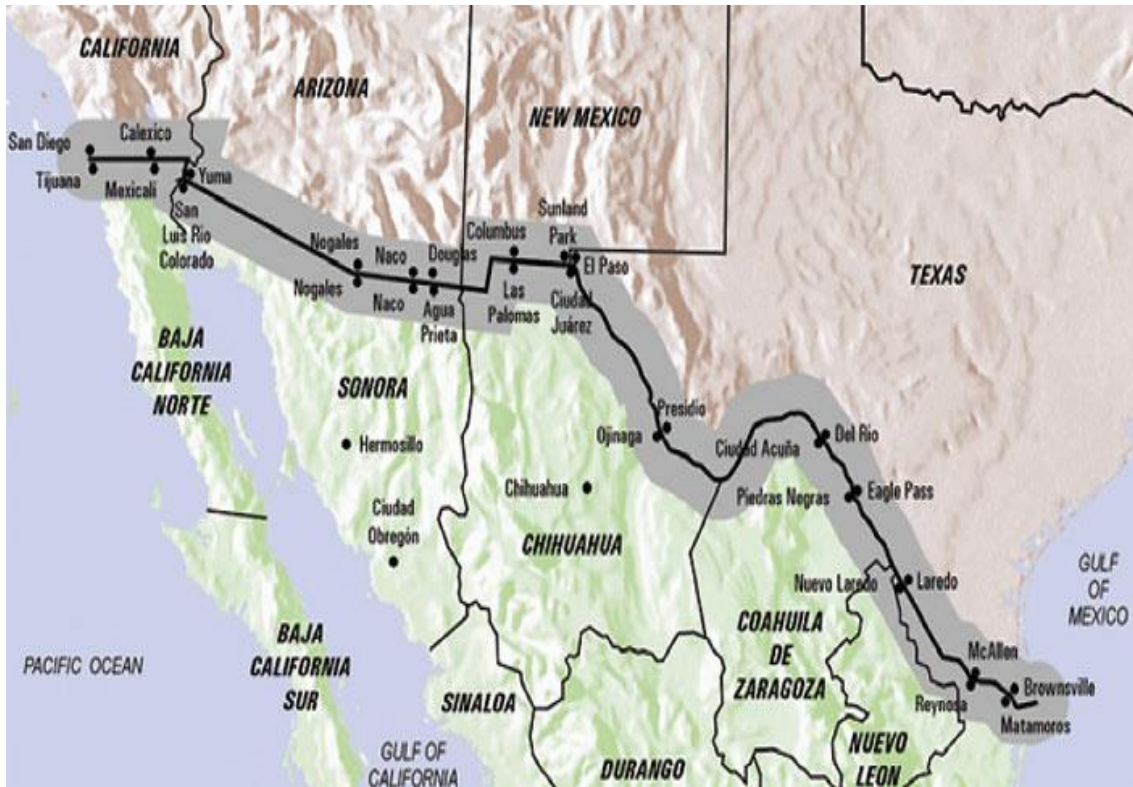
Se podría mencionar como Corredor Sonora – Arizona a las ciudades colindantes entre ambos estados, por el lado estadounidense están, entre las principales ciudades, Yuma, Nogales, Naco y Douglas y de su contraparte mexicana encontramos a las ciudades de San Luis Río Colorado, Nogales, Naco y Agua Prieta. Comúnmente se conoce a las localidades fronterizas del norte de México como sitios de tránsito y estancia temporal de migrantes, así como a sus pobladores, que ofrecen servicios y espacios diversos para atender y albergar a esa población estacional.

Sin embargo, en localidades pequeñas y aisladas, como Altar (con 8,357 habitantes en el año 2005) y Sásabe (comisaría perteneciente al Municipio de Sáríc con apenas un millar de habitantes, enclavada en el desierto y fronteriza con el minúsculo poblado de Sásabe en Arizona), el desplazamiento reciente de un intenso flujo migratorio ha generado un entorno de vulnerabilidad para migrantes y residentes, asociado a operativos policiacos, extorsiones y abusos de autoridades y prestadores de bienes y servicios, y una acumulación de rezagos sociales vinculados con la carencia de servicios públicos para atender a esa población que se traslada estacionalmente⁴⁴.

A pesar de ello, esas localidades han diversificado sus actividades económicas con la instalación de negocios y establecimientos que proporcionan bienes y servicios a los migrantes, tales como alimentación, alojamiento, vestido y transporte, generando paralelamente fuentes de empleo e inversiones de capital en los sectores formal e informal, y una derrama económica cuyos ingresos no necesariamente redundan en beneficio de sus residentes.

Frontera México – Estados Unidos

⁴⁴ María Eugenia Anguiano Téllez, “Efectos socioeconómicos del flujo migratorio internacional en localidades fronterizas sonorenses.”, El colegio de la frontera norte, Tijuana, 2006.



Fuente: <http://www.epa.gov/region09/annualreport/07/images/mexico-us-border.jpg>

Aunado al terrible desierto que intentan cruzar se pueden añadir otros riesgos para los migrantes, tales como: ser vendidos por los traficantes de personas a otras mafias del crimen organizado; sufrir arbitrariedades y extorsiones por parte de la policía municipal y otras autoridades locales; ser víctimas de asaltos o de sofisticados robos (incluida la reciente modalidad de hurto de sus números telefónicos para extorsionar a sus familiares).

Tanto los residentes de las pequeñas localidades como Altar y Sásabe como los migrantes que transitan por ellas, sin duda alguna requieren de la atención y coordinación intergubernamental en los distintos niveles de la administración pública federal, estatal y municipal y en sus ámbitos sectoriales de competencia para maximizar los beneficios de la migración y atenuar sus costos, especialmente los sociales y humanos.

En los últimos años, el corredor desértico Sonora-Arizona se ha vuelto cada vez más peligroso para los migrantes. Sería digno de reconocer que el problema de la migración y su vinculación con la seguridad fronteriza constituyen una responsabilidad compartida entre ambos gobiernos.

La constante muerte de migrantes mexicanos en el corredor Sonora-Arizona⁴⁵, ejemplifica la necesidad por continuar los esfuerzos coordinados con el propósito de garantizar la seguridad y la legalidad de los movimientos migratorios entre México y Estados Unidos, así como para considerar y evaluar

⁴⁵<http://www.gobernacion.gob.mx/templetas/discurso.php?id=2851>

los potenciales y las consecuencias derivadas de la ampliación de mecanismos que faciliten el ingreso legal de nacionales Mexicanos a los Estados Unidos.

Los gobiernos de México y Estados Unidos coordinan un operativo especial para cerrar el paso de migrantes por el desierto del Sásabe, una de las zonas de mayor tráfico de ilegales en la frontera norte y quizá el último cruce irregular entre Sonora y Arizona, revelaron fuentes diplomáticas de Estados Unidos. Con el nombre código Operación Salvaguarda del Desierto, Washington julio aprobó un reforzamiento de la frontera en Arizona, mediante el envío de unidades de vehículos, caballería, tres equipos aéreos, además de 150 agentes adicionales⁴⁶. A partir de este esfuerzo en conjunto, las fuerzas policíacas de los dos países se darán a la tarea de disuadir el paso de personas por el desierto que divide a Arizona de Sonora, considerado como una de las más inhóspitas regiones de todo el hemisferio occidental. La coordinación del proyecto incluye a elementos del Grupo Beta de la patrulla fronteriza, quienes han tomado estos cursos en donde aprenden técnicas de rescate y socorro médico.

Asimismo la Operación Salvaguarda contempla el lanzamiento y la profundización de una campaña mediática para advertir a los migrantes sobre el peligro de confiar en polleros, así como los riesgos que representa cruzar de forma ilegal. La campaña consiste en sacar comerciales en los medios de comunicación, algunos de los cuales ya se han podido escuchar en estaciones mexicanas. El objetivo de esta nueva operación es disminuir el número de muertes en la franja de desierto que separa a Arizona de Sonora mediante un control más estricto de sus rutas de contrabando.

La política migratoria en el ámbito federal requiere un reconocimiento de la creciente posición de México como país de tránsito de migrantes, y no sólo de su histórica condición como emisor e incluso receptor de migrantes⁴⁷. En los espacios gubernamentales estatal y municipal, los esfuerzos de coordinación para la atención de la población migrante y para los residentes de localidades por las que ellos circulan con recurrente frecuencia requieren también un reconocimiento de sus derivaciones positivas que permitan atender y atenuar de manera más eficiente sus potenciales inconvenientes, tal como lo es el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior y de ahí su importancia estratégica para el gobierno mexicano en sus futuras reuniones de carácter bilateral con los Estados Unidos.

⁴⁶<http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=239706>

⁴⁷ María Eugenia Anguiano Téllez, "Efectos socioeconómicos del flujo migratorio internacional en localidades fronterizas sonorenses.", El colegio de la frontera norte, Tijuana, 2006.

Capítulo 2

Puesta en marcha del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior y su impacto en el retorno de mexicanos.

El Programa de Repatriación Voluntaria al Interior es un programa de carácter humanitario que entró en operación desde el año 2004 y cuyo objetivo es salvar vidas y alejar a los migrantes mexicanos indocumentados de un área, en este caso es el corredor desértico Sonora- Arizona, que representa riesgos constantes, tanto por sus condiciones climáticas, como por la actividad de traficantes de personas.

Consiste en trasladar a aquellos migrantes indocumentados mexicanos que hayan sido detenidos en los condados de Nogales y Yuma por autoridades estadounidenses en el estado de Arizona y el condado de Centro en California al interior de territorio mexicano, sobre la base de voluntariedad expresada por el nacional mexicano ante cónsules también mexicanos. Bajo este programa, los indocumentados mexicanos tienen la opción de ser repatriados en vuelos comerciales hacia la ciudad de México donde se les ofrece ayuda para llegar hasta sus pueblos de origen en lugar de ser llevados a la frontera como normalmente ocurre.

En este punto del trabajo es importante señalar y mencionar algunas de las características que diferencian, en términos jurídicos simples, la deportación a una extradición y a su vez de una repatriación. La primera va enfocada a la acción de destierro del que son víctimas individuos o grupos de personas usualmente por razones políticas, también se denomina deportación a la acción de expulsión de un país a extranjeros que se encuentren en estado de inmigración ilegal. En el caso que nos atañe, los Estados Unidos, la deportación ocurre cuando el gobierno decide que un individuo nacido en el extranjero no tiene derecho a estar ahí, y legalmente, los Estados Unidos expulsa a esa persona del país¹.

Antes del septiembre de 2002, la agencia responsable de regular la deportación era el Servicio de la Inmigración y de la Naturalización (INS). En septiembre de 2002, el Congreso aprobó y el Presidente Bush firmó el acto Homeland Security transfiriendo los poderes del INS a este departamento. Los servicios de inmigración del INS ahora están bajo la dirección del Bureau of Citizenship and Immigration Services (BCIS)². Una persona que ya está en los Estados Unidos puede ser sujeto de la deportación. Una persona ahí legalmente, o con una visa válida o un green card, puede ser deportada. Si una persona ha sido deportada, no puede regresar a los Estados Unidos por lo menos cinco años. Es un delito mayor si se vuelve a entrar antes del final de los cinco años. Requiere el permiso del BCIS antes de que regrese. Asimismo se puede dar el caso de una salida voluntaria que es cuando un juez de inmigración la concede permitiendo que esa persona salga del país sin una deportación forzada.

¹ Compendio de Derecho internacional público, FCE, México 2000.

² <http://www.abogados-leyes.com/deportacion.html>

Mientras que la extradición es un instituto del Derecho Internacional Público de aplicación en el derecho criminal; mediante este instituto las autoridades judiciales de un país solicitan la entrega de un encartado, procesado o imputado o sospechoso a las autoridades de otro quien a su vez dispone los medios necesarios para entregar al encartado o procesado, imputado o sospechoso o en cuestión al solo efecto de proseguir con el proceso.

La extradición es un término plasmado en tratados jurídicos internacionales y que se diferencia notablemente de otros conceptos como entrega, deportación, extrañamiento o expulsión.

Mientras que la extradición es un término que exige un acuerdo jurídico entre los estados implicados, la expulsión puede realizarse hacia donde plazca al gobierno de turno utilizando criterios únicamente subjetivos. La entrega es un concepto que, aunque en ocasiones cuenta con respaldo judicial, participa de reglas únicamente represivas, ya que los protagonistas de su ejecución son fuerzas policiales homónimas³.

Para finalizar, la repatriación, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados⁴ (ACNUR), es el derecho que tiene toda persona refugiada a regresar a su país de origen. "Es la solución duradera más deseable, ya que idealmente permite al refugiado volver a su vida normal y restablecer los lazos culturales y étnicos."⁵

La Repatriación puede ser una solución duradera que demanda el desarrollo de acciones que modifiquen las causas estructurales que generaron el desplazamiento y garantizar los derechos fundamentales de las personas afectadas, de lo contrario pueden generar un doble desplazamiento y condición de vulnerabilidad.

Regresando a nuestro tema principal y su operatividad, los inmigrantes que expresen su deseo de participar en el programa serán entrevistados por representantes de los consulados mexicanos en Arizona, los cuales les informaran de su situación y les ampliarán la opción de, voluntariedad expedita, regresar de una manera cómoda, segura y sin inconvenientes a sus lugares de origen⁶.

De acuerdo con estadísticas del Control de Inmigración y Aduanas, ICE,⁷ por sus siglas en inglés, en los últimos tres años en que ambos gobiernos han trabajado en conjunto un total de 49,793 mexicanos han participado en el programa. Solamente en el 2007, ICE repatrió 13,865 inmigrantes

³<http://www.monografias.com/trabajos14/extradicion/extradicion.shtml>

⁴Éste es el organismo de las Naciones Unidas encargado de proteger a los refugiados y desplazados por persecuciones o conflictos, y promover soluciones duraderas a su situación, mediante el reasentamiento voluntario en su país de origen o en el de acogida. Tiene su sede en Ginebra, Suiza, y más de 250 oficinas repartidas por todo el mundo.

⁵ ACNUR (1994). Los niños refugiados. Directrices sobre protección y cuidado. Pág. 145

⁶ Fuente: Instituto Nacional de Migración.

⁷ http://www.camaramigrante.org/index.php?option=com_content&task=view&id=4559&Itemid=45

indocumentados durante el periodo de julio a septiembre, tiempo en el que estuvo vigente el programa.

El corredor desértico Sonora - Arizona ha sido calificado por el gobierno federal mexicano como el punto más peligroso en el cruce de inmigrantes indocumentados. Las condiciones del desierto con sus altas temperaturas, sequía, animales peligrosos combinado con la actividad ilícita de los llamados coyotes o polleros y los criminales denominados como tumbadores o bajadores que asaltan a los migrantes en esta zona, han sido factores determinantes para el deceso de los mexicanos. De acuerdo con información de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en esas mismas fechas, la zona de mayor cruce y al mismo tiempo de mayor riesgo para los migrantes mexicanos era el corredor del desierto Sonora - Arizona, donde habían fallecido 143 connacionales⁸, le siguió Texas con 90 mexicanos muertos; California con 42 y Nuevo México con 16.

Algunos explican el por que del auge que tiene esta zona para su cruce ilegal, aun con todos los problemas antes mencionados, y nos podemos encontrar que lo que ha pasado es que se ha criminalizado la frontera, ya que ésta se ha militarizado desde Tijuana hasta Arizona, lo que provocó el envío de la mayoría de los migrantes a enfrentar más peligros en los desiertos de Sonora y Arizona, o en términos llanos: se creó un embudo creyendo que el desierto iba a intimidar a los indocumentados y lo que hizo fue provocar más muertes.

Siendo el punto de partida para muchos migrantes el pueblo de Altar en el estado de Sonora, éstos tratan de cruzar algo más que 95 kilómetros de terracería, en el denominado “corredor de la muerte”, hasta tratar de llegar al estado más antiinmigrante de los Estados Unidos: Arizona. Esa es la entrada al embudo que conduce a una muralla militarizada de casi 2,000 millas de frontera entre México y Estados Unidos. Un camino en el desierto que obliga a cruzar en la más peligrosa travesía hasta adentrarse a otro desierto en el estado de Arizona⁹.

2.1 Negociaciones y principios del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior

El Programa de Repatriación Voluntaria al Interior está sustentado en el Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos, suscrito entre los Gobiernos de México y EUA el 20 de febrero de 2004¹⁰.

Las negociaciones al interior de México fueron realizadas entre las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, con la activa participación de las Delegaciones Regionales del Instituto Nacional de Migración competentes, así como de los consulados mexicanos en el estado de Arizona. Las autoridades

⁸ Natalia Gómez Quintero “Han muerto 291 migrantes en la frontera en el año, según SRE”, El Universal, Viernes 11 de agosto de 2006, Nación, página 1

⁹ <http://www.contactomagazine.com/articulos/muertesenlafrontera30408.htm>

¹⁰ Fuente: Instituto Nacional de Migración.

mexicanas fijaron principios generales y procedimientos locales acordados de manera bilateral, sobre los cuales se basaron las negociaciones con las autoridades de los Departamentos de Seguridad Interna (Department Homeland Security) y de Estado de EUA.

Dicho Memorándum de Entendimiento establece, dentro de sus artículos, criterios básicos y principios que reafirman y mejoran los procedimientos locales de las dependencias participantes, para llevar a cabo la repatriación de nacionales mexicanos desde el interior, puertos de entrada y en la frontera de México y Estados Unidos, así como una evaluación hecha por los funcionarios competentes al menos una vez al año o en cualquier plazo aceptado de común acuerdo y, finalmente el establecimiento de un Grupo de Trabajo Técnico de Repatriación México-EUA, el cual será integrado por los funcionarios correspondientes de ambos Gobiernos.

Este grupo recomendará, evaluará y supervisará la instrumentación de este Memorándum de Entendimiento. En otro de sus artículos se menciona que las autoridades competentes deberán fortalecer los procedimientos locales de repatriación ya establecidos.

En el tercer artículo se mencionan que dichos procedimientos locales de repatriación deberán ajustarse a los criterios y principios (tales como: repatriaciones con respeto a los derechos humanos y la dignidad de los nacionales mexicanos; notificación de cargos de las autoridades que estén facultadas para entregar o recibir a los nacionales mexicanos en territorio mexicano; puntos de repatriación establecidos de manera consistente con los horarios de operación y la disponibilidad de personal; identificación de puntos de contacto que reciban y/o transmitan información sobre incidentes de maltrato o posibles violaciones a los derechos humanos; preservación de la unidad familiar durante el proceso de repatriación; personas incapacitadas, menores de edad no acompañados, y otras personas vulnerables deberían ser repatriadas en horario diurno para garantizar su seguridad; los funcionarios competentes deberán discutir asuntos de preocupación mutua, tales como la notificación consular y el acceso a la asistencia consular; la notificación sobre la repatriación debería realizarse tomando en cuenta las necesidades logísticas y operativas; las autoridades del Departamento de Seguridad Interna estadounidense deberán notificar e informar de manera oportuna en casos que ameriten preparativos especiales para la recepción de menores de edad no acompañados, de individuos con problemas médicos, mentales u otro tipo de necesidades particulares que se han establecido de común acuerdo para la repatriación de nacionales mexicanos desde los Estados Unidos a México, asimismo éstos deberán ser revisados y actualizados anualmente, en consulta con el Grupo de Trabajo Técnico sobre Repatriación¹¹. (*Para más información, véase Anexo 2*)

Por su incipiente aparición dicho Programa no es tan reconocido pero ha sido eficaz en sus objetivos y planteamientos iniciales. Posiblemente se le daría una

¹¹ Fuente: Instituto Nacional de Migración.

mayor difusión cuando los migrantes repatriados y las Secretarías correspondientes declaren sus alcances y meritos de trabajo y negociación.

Dada la incierta relación bilateral en materia migratoria actual, los gobiernos de México y de los Estados Unidos han abordado el tema de la migración al mas alto nivel, y un ejemplo de ello es la declaración conjunta: Hacia una Sociedad para la Prosperidad: La Propuesta de Guanajuato, ya que se plantea este tema como un asunto de cooperación y responsabilidad compartida; además se tiene que considerar que en 1997, el Grupo de trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional México-EUA, fue establecido como un medio para mejorar el desarrollo de procedimientos para la repatriación de nacionales mexicanos de manera segura, digna y ordenada respetando sus derechos humanos, y que este Grupo de Trabajo ha fortalecido la colaboración mutua en las sesiones subsecuentes que se han realizado en esta materia. Paralelamente se han establecido acuerdos locales para la repatriación segura y ordenada de nacionales mexicanos, tal y como se menciona en el Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza, del 21 de junio de 2001; el Plan de Acción de la Alianza para la Frontera México-EUA, del 22 de marzo de 2002 y el Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza, del 20 de febrero de 2004. Con lo cual se puede constatar que son negociaciones de Alto Nivel¹².

Se han realizado de manera anual desde el año 2004 ediciones de dicho Programa y en cada una de ellas los procedimientos han sido los mismos antes mencionados, con mejoras al arribo de los connacionales, ya que a su llegada cuentan con un modulo instalado de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) para que conozcan las oportunidades de empleo que tienen en su ciudad destino y así no piensen mas en reintentar arriesgar su vida. La media estimada respecto al número de repatriados es de 14 mil a 15 mil mexicanos por año¹³.

Lo importante del Programa de Programa de Repatriación Voluntaria al Interior es que se le sigue dando continuidad y además es un Programa que ha dado buenos dividendos al país y que otorga los principios para seguir trabajando en él ¿Y por qué no? Que sea la punta de lanza para otros proyectos de igual o mayor alcance.

2.2 Secretarías y Departamentos involucrados en la elaboración del Memorándum de Entendimiento para la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana.

Dentro de las dependencias gubernamentales que participaron para elaborar el denominado, oficialmente, Memorándum de Entendimiento entre la Secretaria de Gobernación y la Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de

¹² Fuente: Instituto Nacional de Migración.

¹³ Cabe resaltar que durante el año 2005, que fue el año donde más connacionales fueron beneficiados con este Programa, la operación del mismo fue de un mes más que en su edición anterior y en sus dos consecuentes.

América sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de nacionales mexicanos¹⁴, se encuentran del lado mexicano la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores y por el lado norteamericano el Departamento de Seguridad Interna (Department of Homeland Security por sus siglas en inglés), a través de ICE (Immigration Customs Enforcement).

Las negociaciones al interior de México fueron realizadas entre las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, con la activa participación de las Delegaciones Regionales del Instituto Nacional de Migración competentes, así como de los consulados mexicanos en el estado de Arizona. Las autoridades mexicanas fijaron principios generales y procedimientos locales acordados de manera bilateral, sobre los cuales se basaron las negociaciones con las autoridades de los Departamentos de Seguridad Interna y de Estado de EUA.

Dicho Memorándum de Entendimiento puede ser modificado por las dependencias participantes por escrito. El texto fue firmado en la Ciudad de México, por la Secretaria de Gobernación de México el Secretario Santiago Creel Miranda, por el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos el Secretario de Seguridad Interna Thomas J. Ridge y por la Secretaria de Relaciones Exteriores el Subsecretario para América del Norte, Gerónimo Gutiérrez Fernández, el veinte de febrero de dos mil cuatro, fue realizado en tres ejemplares originales en los idiomas, español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

2.3 Procesos y operación práctica del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior

A los migrantes mexicanos que estén de manera ilegal en territorio estadounidense se les dará la opción de elegir de manera voluntaria el regreso a su lugar de origen transportándolos cerca de la zona fronteriza con México. El Programa de Repatriación Voluntaria al Interior ofrece a los migrantes no-criminales la transportación segura desde el desierto de Sonora al interior de territorio mexicano.

Asimismo, el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos proporciona un espacio para entrevistas a fin de que las autoridades mexicanas y los migrantes dialoguen acerca de este programa.

Personal médico especializado está disponible en el lugar para proveer información adicional a los participantes potenciales a identificar algunas vulnerabilidades particulares o los riesgos, a fin de explicarles de manera plena la naturaleza de sus alimentos y permitirles el tomar una decisión informada.

Las autoridades mexicanas dialogan de manera privada con cada uno de los participantes verificando su intención de voluntariedad de ser parte de este programa y proveerles cambios de ropa/zapatos a los participantes como fue

¹⁴<http://www.sre.gob.mx/servicios/consulares/memo.htm>

ordenado. Los migrantes tendrán acceso a las facilidades sanitarias y serán provistos de comida y bebida a bordo de la aeronave y antes de abordar los autobuses. Aterrizando a la aeronave, los participantes serán provistos de asistencia logística por oficiales del Instituto Nacional de Migración. Los participantes además recibirán comida antes de abordar los autobuses en la Ciudad de México. En casos justificados, las autoridades mexicanas del Instituto Nacional de Migración custodiarán a los migrantes vulnerables a sus lugares de origen.

Entrando en materia práctica se puede entender que durante el proceso para la repatriación de connacionales adultos los participantes son de esta índole, por el lado norteamericano el único elemento que participa es la Autoridad migratoria estadounidense, ya de la parte mexicana los encargados de continuar con el proceso son: la Delegación regional (garita), la Subdirección de protección al migrante, el Módulo de atención a migrantes adultos, los Grupos Beta y a la postre las instancias públicas o privadas.

Las etapas de la repatriación para los connacionales adultos transcurren, grosso modo, de la siguiente manera: la autoridad migratoria de los Estados Unidos notifica en garita de la entrega de connacionales mexicanos y otorga listado pertinente a los mismos; la delegación regional en su garita recibe, realiza entrevista, verifica y acredita nacionalidad, en el caso de que los entrevistados no sean mexicanos los separa y no los recibe, señalando que no son nacionales y si los entrevistados indican que si son mexicanos acusa de recibido en la lista y la entrega a la autoridad de los Estados Unidos y archiva temporalmente el original para anexarlo, al final de la jornada, al parte de novedades; otra función de la delegación regional es el llenado de un formato con los datos básicos del connacional para capturar en el Sistema Integral de Operación Migratoria¹⁵ (SIOM), asimismo clasifica según sexo y condición física; verifica si requiere la canalización al Módulo de Atención a Migrantes Adultos o al Grupo Beta o una Instancia Pública o Privada y si no lo canaliza a ninguna entidad antes mencionada le permite el libre tránsito y si su canalización es positiva elabora una relación y entrega junto con connacionales al Módulo de Atención a Migrantes Adultos o al Grupo Beta o una Instancia Pública o Privada.

Ya en esta etapa el módulo de atención a los migrantes adultos recibe, acusa de recibido y devuelve a la delegación regional. Los grupos beta igualmente reciben, acusan de recibo y devuelven y continúan con un procedimiento interno; elaboran informe y lo envían; reciben y efectúan seguimiento de la situación específica del connacional. Con las instancias públicas o privadas también reciben, acusan de recibo y devuelven y continúan procedimiento interno

¹⁵En entrevista con la Comisionada del Instituto Nacional de Migración, Cecilia Romero Castillo, este sistema permitirá, o debería permitir, tener en todos los puntos de internación del país, la entrada de todos los que vienen del extranjero y a la salida, la información necesaria. Desgraciadamente, por ahora solamente se tiene el registro de cuando viene la gente de fuera y no se tiene cuando se va, así que no se puede hablar de que se tenga un sistema adecuado o completo.

http://www.inami.gob.mx/index.php?page/ENTREVISTA_26_10_07

La delegación regional obtiene acuse de recibo, elabora parte de novedades, detallando los hechos e incidencias y los turna

La subdirección de protección al migrante recibe y efectúa seguimiento de la situación específica del connacional, después el modulo de atención a migrantes adultos proporciona alimentación, hospedaje, información sobre sus derechos, oportunidad de trabajo temporal, elabora informe mensual y envía. Con estos datos la subdirección de protección al migrante recibe, analiza, elabora en su caso oficios sobre quejas diversas y/o para reunión inmediata con personal del Consulado Mexicano y autoridades estadounidenses correspondientes; elabora graficas en base a los comparativos de repatriación de años anteriores, estadísticas diarias de repatriación, el reporte de retorno de personas de otra nacionalidad y envía a sector central para la continuación de procedimiento para "La recopilación e integración de estadísticas institucionales en las Delegaciones Regionales".

En el caso de la repatriación de connacionales niños, el procedimiento empieza de la siguiente manera: la autoridad migratoria estadounidense notifica al Consulado mexicano y en garita de la delegación regional sobre la entrega de connacionales mexicanos y entrega listado; la delegación regional recibe dicho listado y del Consulado mexicano un oficio, realiza entrevista, verifica y acredita nacionalidad, en el caso de no ser mexicanos los separa y no los recibe, señalando que no son nacionales y si acreditan nacionalidad mexicana acusa de recibido en la lista y en el oficio y los entrega a la autoridad de los Estados Unidos y al Consulado Mexicano respectivamente.

El consulado mexicano recibe, archiva e invita a reuniones mensuales, vía Comité Técnico de Apoyo a la Infancia Migrante, asimismo coordina reunión, elabora minuta y entrega copia con la subdirección al migrante y el DIF estatal, éste ultimo recibe invitación, acude a reunión de trabajo y presenta informe asimismo la subdirección de protección al migrante recibe invitación, acude a reunión de trabajo, presenta informe y solicita reportes de seguimiento de cada uno de los menores canalizados.

La delegación regional archiva temporalmente los originales para anexarlos al final de la jornada al parte de novedades, llena el formato "Datos básicos de recepción de repatriados" para capturar en el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), llena formato "Relación de connacionales repatriados canalizados" y lo entrega junto con los menores de edad, al DIF estatal que a su vez recibe, acusa de recibido y devuelve, con esto la delegación regional obtiene acuse de recibo, elabora parte de novedades, detallando los hechos e incidencias y los turna a la subdirección de protección al migrante la cual recibe, analiza, elabora en su caso oficios sobre quejas diversas y/o para reunión inmediata con personal del Consulado Mexicano y autoridades estadounidenses correspondientes, elabora graficas en base a los comparativos de repatriación de años anteriores; elabora estadísticas diarias de repatriación, reporte de retorno de personas de otra nacionalidad, reporte diario de menores en situación de riesgo, reporte diario de menores reincidentes en situación de riesgo y el reporte de repatriación de menores

migrantes mexicanos y envía a sector central y la delegación regional con lo cual se continúa procedimiento para "La recopilación e integración de estadísticas institucionales en las Delegaciones Regionales".

2.3.1 Detenciones y entrevistas de los migrantes mexicanos durante el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior

Un aspecto importante y relevante en el proceso de la repatriación y digno de mención es la detención, a manos de la autoridad fronteriza de los Estados Unidos, y las entrevistas con los cónsules mexicanos para que expresen su voluntad de participar en el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior ya que al ser capturados y catalogados como inmigrantes por la Patrulla Fronteriza sus posibilidades económicas para un retorno, o incluso un segundo intento de cruzar de manera ilegal la frontera, se reducen drásticamente y por ende su vulnerabilidad aumenta y crea, posteriormente, un ámbito inseguro e incluso en algunos casos registrados el asalto, extorsiones, violaciones, mutilaciones u homicidios de mexicanos en las ciudades fronterizas .

El proceso básicamente consiste en trasladar a aquellos migrantes indocumentados mexicanos que hayan sido detenidos en los condados de Nogales y Yuma¹⁶ por autoridades estadounidenses en el estado de Arizona y el condado de Centro en California al interior de territorio mexicano, sobre la base irrenunciable de la voluntad expresada por el nacional mexicano ante nuestros cónsules. La voluntad se refiere exactamente a que si un nacional mexicano no desea participar en este Programa de repatriación y así lo expresa ante la autoridad consular, entonces será sujeto del proceso administrativo migratorio que dictan las leyes estadounidenses. Dicha voluntad se expresará ante el Cónsul mexicano, quien certificará que la persona efectivamente está dispuesta a ser retornada al interior del país, a un punto cercano a su lugar de origen.

Su audiencia la tendrán con autoridades del Instituto Nacional de Migración y del Grupo Beta. Dichas audiencias tienen como finalidad verificar que su participación en el programa sea voluntaria, darles asistencia consular, incluso especializada para los más vulnerables.

Los Consulados de México en Arizona desempeñaran un importante trabajo en la operación diaria de este Programa. Serán ellos quienes refrenden la voluntad del nacional mexicano por regresar a un punto no fronterizo. Y no se podrá fichar a ningún connacional ante la ley de los Estados Unidos ya que el procedimiento habitual de la Patrulla Fronteriza es identificar a los mexicanos detenidos y comprobar en sus bases de datos que no tengan cargos o sean perseguidos por algún delito distinto al de cruzar la frontera de forma irregular. Pero en ningún momento quedan fichados y podrán ser candidatos para solicitar una visa por los canales adecuados. El Instituto Nacional de Migración es la autoridad responsable de recibir todos los individuos, nacionales o extranjeros, que ingresan a territorio nacional.

¹⁶ Los cuales están detenidos por la Patrulla Fronteriza en los Centros de Procesamiento de la Patrulla Fronteriza en esas dos ciudades.

Agentes migratorios coadyuvarán con los cónsules mexicanos en la identificación de nacionales no mexicanos, durante las entrevistas consulares.

2.3.2 Repatriación al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Después de la detención y entrevista al migrante capturado en su intento ilegal de ingresar a territorio estadounidense, el proceso continua con su abordaje a un avión, pagado en su totalidad por el gobierno norteamericano, para su regreso seguro, humano y ordenada a territorio nacional, en específico al Distrito Federal, por ser la capital del país y en su calidad de proveedora de servicios de transporte terrestre para su destino final de cada migrante repatriado.

La repatriación voluntaria al interior se hará desde el aeropuerto de Tucson, Arizona, con aeronaves comerciales en dos vuelos. Ambos vuelos tendrán como destino la Ciudad de México en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez en la Terminal 2.

Como se comentó previamente, la repatriación es de carácter estrictamente voluntario. De no ser así, dicha repatriación no procede. La coordinación del Instituto Nacional de Migración es estrecha con la SRE, con base en el Artículo 63, Fracción II de la Ley General de Población que señala que le corresponde a la Secretaria de Gobernación dictar medidas, en colaboración con la SRE, tendientes a la protección de los emigrantes mexicanos¹⁷.

A la par, ambos gobiernos acordaron que desde el inicio del procedimiento de repatriación se respetarían los derechos civiles y humanos de los mexicanos, por lo cual los Estados Unidos aceptaron no esposar a ningún connacional, así como a preservar en todo momento la integridad familiar y a respetar los derechos humanos de nuestros connacionales.

Los migrantes mexicanos que optaron por no participar en el Programa son repatriados mediante los procedimientos tradicionales. Con lo cual no se violan los derechos humanos de los migrantes dado que el migrante que participen el programa lo hará voluntariamente. Ya en territorio mexicano, el libre tránsito está garantizado; lo que hace este Programa es ofrecer la opción de transporte hasta un punto cercano a su lugar de origen¹⁸.

Ya en territorio nacional, a los migrantes se les brinda apoyo en cuanto a alimentación y servicios de salud. Asimismo se aplica un cuestionario a aquellos que deseen contestarlo para conocer su experiencia y contar con información que permita denunciar, por los canales correspondientes, ante las autoridades estadounidenses, cualquier incumplimiento de los acuerdos o violaciones a derechos civiles o humanos de connacionales, así como cualquier acto de abuso de alguna autoridad mexicana.

¹⁷ Fuente: Instituto Nacional de Migración. Ley General de Población.

¹⁸ http://www.sre.gob.mx/csocal/comunicados/2007/jul/b_178.htm

Algo importante y digno de mencionar es que todos los gastos de transportación, aviones y autobuses, son pagados por el gobierno de Estados Unidos. Una vez en territorio nacional y sin costo alguno para los participantes, se les proporcionará transporte terrestre hasta las ciudades más cercanas a sus lugares de origen.

Esto nos demuestra que el gobierno de México tomó acciones para evitar la muerte de sus connacionales en la zona fronteriza entre Sonora y Arizona. Asimismo, el principio de salvaguardar la integridad física de los mexicanos se cumple. Es difícil que la migración ilegal de mexicanos hacia los Estados Unidos se detenga de manera expedita pero si en lo que las autoridades se ponen de acuerdo en un plan que garantice la mayoría de simpatías se promueven y ejercen programas como éste se está dando un avance importante en la defensa de vida, en varios de sus aspectos, de todos los migrantes que la arriesgan por tener un mejor estilo de vida para ellos y sus familias.

2.4 Cifras oficiales de mexicanos repatriados bajo el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior

Un aspecto vital y hasta cierto punto congruente al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, son las cifras que demuestren la operatividad o uso del mismo. Durante sus años de aplicación, las dependencias gubernamentales que manejan los datos primarios o de primera instancia, son las autoridades migratorias mexicanas localizadas en las ciudades fronterizas, para su diaria captura y posterior envío a las oficinas migratorias ubicadas en la Ciudad de México para su conocimiento, archivo y al término del Programa dar el número total u oficial de migrantes que se beneficiaron con su uso.

Congruente a esto, analizamos al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en su edición 2007, el PRVI tuvo una participación activa y mantuvo la constante en cuanto a número se refiere de migrantes utilizando su principio de voluntariedad que fueron repatriados de manera segura, ordenada y digna a territorio mexicano. En los siguientes datos¹⁹ se puede considerar y analizar aspectos interesantes, ya que si comparamos las cifras oficiales totales nos podemos dar cuenta que han seguido una invariable en cuanto al número de personas trasladadas al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Considerando los datos del año de inicio de operaciones (2004) se contabilizó un total de 14, 081 migrantes retornados en un periodo comprendido del 12 de julio al 30 de septiembre del ese mismo año, para el siguiente año la cifra aumento en 20, 590 migrantes retornados pero hay que aclarar que durante ese 2005 el periodo de aplicación del Programa fue de 30 días más que el anterior y posteriores (del 10 de junio al 30 de septiembre), en un periodo comprendido del 7 de julio al 30 de septiembre de 2006 se contabilizaron 15, 353 migrantes repatriados con expresa voluntariedad, y para finalizar tenemos que en el año 2007 se contemplaron más de 14, 000 migrantes en un tiempo comprendido del 9 de julio al 30 de septiembre²⁰.

¹⁹ Fuente: Instituto Nacional de Migración

²⁰ Fuente: Instituto Nacional de Migración.

Durante el año 2006 el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior operó 170 vuelos desde el 7 de julio de 2006 hasta el 30 de septiembre de ese mismo año (85 días) con un promedio de 40.5% de asientos vacantes. El Programa retornó a 15,348 nacionales mexicanos (migrantes) de manera voluntaria a territorio mexicano fuera de 35,936 migrantes que reúnen los requisitos, una participación del 43%.

En ese mismo año, México y los Estados Unidos registraron, aproximadamente, una disminución del 60% en casos de fallecimientos si lo comparamos con el año 2003, el año previo al inicio de este Programa, en la región de Sonora – Arizona.

Si bien las cifras en cada uno de los países muestran algunas diferencias, las variaciones disminuyen cada año porque el Departamento de Seguridad Interna (DHS, por sus siglas en inglés) y las autoridades mexicanas están trabajando de manera conjunta y así aproximar sus variaciones estadísticas junto a la evaluación metódica usada para registrar las muertes y rescates de los migrantes²¹.

Los costos de operación que tuvo el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en su edición del 2006 fueron: para los Estados Unidos, en sus 86 días de operación, un total de \$10, 592,722.00 dólares, aproximadamente, esto significa que costo \$123,171 dólares por día de operación; y \$690.17 dólares por migrante repatriado. Otros datos y costos son los contratos con la línea aérea que ascendió a \$8, 383,262 dólares por el concepto de 172 vuelos; y el de la línea terrestre \$1,145,931 dólares; y \$417,198 dólares por los oficiales asignados en Nogales, Yuma y la Ciudad de México²².

Los costos del Programa incurridos por la Secretaria de Relaciones Exteriores de México fueron los siguientes: \$70,200.00 dólares por personal contratado; \$25,270.00 dólares fue el dinero asignado para comidas, bebidas y ropa; \$37,756.00 dólares por concepto de horas extra y otros gastos; y finalmente, \$20,250.00 dólares fue la cantidad asignada por día para la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, con lo que se dio un total de \$153,476.00 dólares²³.

Los costos incurridos por el Instituto Nacional de Migración fueron los siguientes:

\$ 41,143.00 dólares por concepto de comida para los connacionales a su arribo a la Ciudad de México; \$114,182.00 dólares por transportación aérea y por día para los oficiales migratorios; con lo que se ascendió a un gasto total de \$155,325.00 dólares²⁴.

²¹ Fuente: Instituto Nacional de Migración. Reporte de Evaluación Conjunta del Programa de Repatriación al Interior del Grupo Técnico de Trabajo de Repatriación México – Estados Unidos.

²² Fuente: Instituto Nacional de Migración.

²³ Fuente: Instituto Nacional de Migración. Reporte de Evaluación Conjunta del Programa de Repatriación al Interior del Grupo Técnico de Trabajo de Repatriación México – Estados Unidos.

²⁴ *Ibíd.*

En las tres ediciones previas, a 2007, de esta iniciativa se repatriaron, de manera voluntaria y segura, más de 50 mil mexicanos, quienes tenían un desgaste físico serio, producto de las largas caminatas y la exposición a las altas temperaturas. Tan sólo en 2006 participaron más de 15 mil mexicanos en este programa, sobre todo de los estados de México, Chiapas, Oaxaca, Puebla y Veracruz²⁵.

Y aunque se ha planteado la ampliación del Programa de Repatriación Voluntaria entre ambos países, que desde hace tres años se lleva a cabo en el corredor Sonora-Arizona, y el cual ha cumplido con regresar cuando menos a 300 indocumentados diarios²⁶ y con ello disminuir el número de muertos en la frontera común entre los meses de junio y septiembre, temporada cuando se registran las temperaturas más altas en esa zona desértica, éste aun no se ha expandido.

Sin embargo, hay que precisar que la Oficina de Supervisión del Gobierno (GAO, por sus siglas en inglés), que es el brazo investigador del Congreso estadounidense, ha cuestionado dicho plan, pues no hay evidencia estadística ni documental que compruebe la relación directa entre la disminución del número de muertes ocurridas en la zona de Nogales, Yuma y Tucson, y la puesta en práctica de dicho programa, que tradicionalmente inicia a mediados de junio.

Por el contrario, de acuerdo con las estadísticas oficiales de la Patrulla Fronteriza, el número de fallecimientos registrados en la frontera entre Arizona y México ha ido en aumento, pese a la aplicación del programa; de tal forma, se reportaron 82 muertes en julio de 2006, frente a 78 en 2005, y 46 en 2004, en ese mismo mes, año en que se implementó dicho programa de repatriación.²⁷

En promedio, los cien días que tiene de operación dicho programa cada año - de mediados de junio a finales de septiembre- el costo ha sido de unos 15 millones de dólares, que como ya se mencionó, son gastos cubiertos en su totalidad por el gobierno de Estados Unidos.

Durante el año 2007, y a un mes de iniciado el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior ya se manejaba la cifra de más de seis mil migrantes mexicanos beneficiados con el retorno seguro a su lugar de origen después de haber sido capturados en el desierto de Arizona que, en esa temporada de junio-septiembre se registran temperaturas de más de 50 grados centígrados, por la Patrulla Fronteriza, además cabe resaltar que los estados que registraron mayor número de repatriados fueron: Veracruz con 760, Puebla con 702,

²⁵ “Inicia mañana Programa de Repatriación Voluntaria 2007”, Notimex, El Universal, 08 de julio de 2007

²⁶ Fuente: Instituto Nacional de Migración

²⁷ Román, José Antonio, “Negocian México y EU ampliar el programa de repatriación voluntaria. Aún sin fecha, el inicio de la temporada 2007 del plan de retorno de indocumentados”, La jornada, Política, 31 de mayo de 2007

Chiapas con 619, Oaxaca con 522, Michoacán con 491 y Guerrero con 468; mientras que 266 provenían del Distrito Federal²⁸.

Y de acuerdo con reportes del Instituto Nacional de Migración (INM), organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación, del total de los migrantes repatriados, cuatro mil 441 fueron hombres 846 fueron mujeres y 829 menores de edad.

El porcentaje de personas que estuvo aceptando esta repatriación voluntaria fue mayor al de otros años. Aproximadamente el 42 por ciento de los migrantes mexicanos entrevistados en el consulado optaron por ser repatriados directamente a sus lugares de origen. Asimismo, los aviones que realizaron diariamente dos vuelos de Tucson a la Ciudad de México tienen una capacidad de 120 lugares y el promedio de ocupación es de alrededor de entre 100 y 105 personas en cada vuelo, refiere el Coordinador de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales del Instituto Nacional de Migración, Rolando García Alonso²⁹.

A un día de haber iniciado el Programa en su edición 2007, la Comisionada del Instituto Nacional de Migración y el Director de Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores viajaron a Tucson, Arizona, para vigilar el respeto al principio de voluntariedad y los derechos humanos de los migrantes³⁰.

En entrevista, efectuada en la Terminal II del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la titular del Instituto Nacional de Migración dio los detalles de la Repatriación y explicó que fueron entrevistados 156 mexicanos en el centro de detención de la Patrulla Fronteriza en Arizona, de los cuales 74 aceptaron regresar voluntariamente a México; en tanto que el resto, es decir 82 personas, fueron repatriados de manera tradicional al punto fronterizo más cercano en México³¹.

Durante esa misma entrevista, la titular del Instituto Nacional de Migración, Cecilia Romero Castillo afirmó que las expectativas, durante ese año, eran reducir el número de muertes de migrantes en la frontera y citó que el año pasado se detectaron 425 muertes, mientras que durante 2007 se reportaron 210 muertes, originadas, principalmente, por las altas temperaturas que se registran en el desierto de Arizona.

Asimismo, recordó que durante este año, en colaboración con la Secretaría del Trabajo, se pondrá en marcha un programa para ofrecer alternativas de empleo

²⁸ http://www.inm.gob.mx/index.php?page/BOLETIN_176_07

²⁹ http://www.inm.gob.mx/index.php?page/BOLETIN_176_07

³⁰ <http://www.eluniversal.com.mx/notas/435637.html>

“Recibirán a primer grupo del Programa de Repatriación Voluntaria”, El Universal, 07 de julio de 2007
En ese primer vuelo un total de 74 mexicanos, 66 adultos y 8 menores, se acogieron al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2007. Asimismo la Comisionada del Instituto Nacional de Migración (INM), Cecilia Romero Castillo, informó que durante los cuatro años de aplicación de este Programa han sido repatriados un total de 50 mil 11 mexicanos.

³¹ http://www.inm.gob.mx/index.php?page/BOLETIN_148_07

a los migrantes en sus entidades de origen. Otro aspecto a tratar es la intervención de los denominados Grupos Beta del Instituto Nacional de Migración³², los cuales entregan alimentos a los connacionales que llegan en cada uno de los vuelos, así como la orientación sobre el traslado a los autobuses que los conducirían a las centrales del Norte y Tapo, de acuerdo a sus lugares de origen³³.

Así, podemos distinguir, con cifras oficiales, que en cuatro años de aplicación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior se han trasladado 64 mil mexicanos a sus comunidades de origen³⁴. Como se ha mencionado en varias ocasiones, el objetivo de este mecanismo de cooperación es evitar fallecimientos de personas que se aventuran a cruzar la frontera en el corredor Sonora-Arizona, durante la época de verano que es cuando se registran temperaturas excepcionalmente altas. Dicho corredor se ha convertido en el principal sitio de cruce para la migración indocumentada. En 2006 y 2007, las cifras aportadas por el gobierno estadounidense de migrantes indocumentados detenidos a lo largo de toda la frontera con México, pusieron de manifiesto que los cruces en esa zona representan más del 80% del total³⁵.

En 2007, el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior se efectuó del 9 de julio al 30 de septiembre mediante 167 vuelos que partieron desde la ciudad de Tucson, Arizona, en dos corridas diarias a la Ciudad de México.

Como nos pudimos dar cuenta, el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior ha manejado unas cifras altas en cuanto a procesos de retorno de mexicanos al país, así como su excelente operatividad. Aunque varios grupos, inclusive agrupaciones de mismos migrantes y diversas organizaciones de derechos humanos han criticado severamente el programa, con el argumento de que el gasto es inútil y no resuelve de ninguna manera el problema de la migración indocumentada, la realidad demuestra que no se busca erradicar o solucionar el problema de la migración que tiene décadas de realizarse sino lo que se previene son la muerte de connacionales que en su intento de mejorar su calidad de vida arriesgan lo más preciado que tienen: su vida misma.

El manejo y exposición de tanto dato y cifras sirve para ver más allá de solo números, hay que recordar que muchos de esos números son hijos, padres, hermanos, hermanas, madres, amigos e inclusive vecinos de varias personas alrededor de la república y si en su intento fallido de cruzar la frontera son detenidos lo máximo que esperan es que regresen a sus lugares de origen con vida, y porque no, con la ilusión de saber que el gobierno mexicano, carente de soluciones en el aspecto económico, está velando por su integridad física en un territorio del cual es más sencillo que te vuelvan a enlistar los traficantes de

³² Personal capacitado en intervenciones de emergencia (primeros auxilios) y apoyo logístico hacia los migrantes durante su estancia en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y que cuentan con un uniforme distintivo que los diferencia con alguna corporación policíaca o administrativa del mismo aeropuerto.

³³ http://www.inm.gob.mx/index.php?page/BOLETIN_148_07

³⁴ http://www.inm.gob.mx/index.php?page/BOLETIN_255_07

³⁵ http://www.sre.gob.mx/csosocial/contenido/comunicados/2007/sep/cp_256.html

personas, delincuentes, narcotraficantes o maleantes en sus filas que el poder regresar con sus familias de nuevo.

2.4.1 Promoción y efectos directos del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior

A continuación se abordaran algunos medios que utiliza el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior para fungir como medida de ayuda y viabilidad de su aplicación, todo esto encaminado a brindar medidas de prevención a favor del migrante mexicano. Uno de los impactos más inmediatos y positivo es referente a su promoción en diferentes medios de comunicación. Ésta se realiza con el pleno apoyo de la Secretaria de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, ya que se elaboran comunicados de prensa que son difundidos a través de los principales diarios de circulación nacional, así como en la página de internet del propio Instituto Nacional de Migración.

Asimismo, durante el transcurso de aplicación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, se tiene una difusión a través de radio en el programa denominado “La ruta del migrante” en la estación IMER, la cual tiene la frecuencia 1350 de amplitud modulada, en donde se efectúan entrevistas a diversos funcionarios del Instituto Nacional de Migración para que ellos mismos expliquen los beneficios del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior durante su proceso de aplicación³⁶. Algunos de ellos, otorgan datos al día y cifras anuales del proceso de repatriación para su promoción entre la población interesada o con familiares en proceso de detención durante esos días de operación y así pueda agilizar su seguro retorno al país.

Siendo concretos, el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior no es, ni muchos menos ha sido ese su objetivo, la solución al problema de la migración ilegal mexicana hacia los Estados Unidos, sólo es una consecuencia de la misma, es decir: mientras no exista un consenso en los Estados Unidos para regularla o las oportunidades económicas equitativas en México, ésta seguirá operando de la manera que hasta ahora lo hace: peligrosa y redituable.

Así que con este preámbulo, se puede afirmar que el PRVI es una excelente negociación de funcionarios mexicanos, al lograr que sus contrapartes estadounidenses aprobasen, y asuman dentro de su presupuesto, el costo, casi en su totalidad, del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior con lo cual en lo que se busca una Reforma Migratoria Integral que convenza a ambas naciones las personas que arriesgan su vida por mejorarla en un futuro tienen la opción, en caso de fallar su ingreso ilegal, de retornar y meditar si realmente vale la pena arriesgar su vida.

Esto no significa que el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior sea perfecto o que sus errores de aplicación no existan, como se analizará en el siguiente capítulo, pero si deja un precedente muy bueno en cuanto a cooperación bilateral con el gobierno de los Estados Unidos caracterizado por

³⁶ Fuente: Instituto Nacional de Migración.

un sexenio mexicano perdido en cuanto a política exterior se refiere y un periodo de ochos años de gobierno estadounidense enfocado en su lucha contra el terrorismo y total descuido de su economía que desencadenó una de las peores crisis, a nivel nacional como internacional, desde hace mucho tiempo.

Capítulo 3

Perspectivas y limitantes del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior

Como ya se mencionó, previamente, en los dos primeros capítulos del presente trabajo, el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior tiene varios aspectos para su comprensión y apreciación; una de sus principales características es su corto tiempo de operación, tanto en su vigencia como en la duración del mismo. Esto nos demuestra su practicidad aunque no escapa de sus limitantes propias al ser un programa de aplicación reciente. En este capítulo, en particular, se enunciarán las principales perspectivas que pudiesen llegar a tener en dicho programa en un futuro si es que se sigue aplicando como hasta ahora, así como sus limitantes actuales que pueden originarse desde los ramos económicos, políticos y hasta sociales. El capítulo contiene elementos que van desde la influencia de la crisis económica a principios de 2007 en la relación bilateral y su impacto en el tema migratorio, los medios de difusión del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, la trascendencia social de las estrategias y políticas migratorias aplicadas en la región Sonora – Arizona y algunos aspectos relacionados a su proyección en un futuro.

Sin embargo, con la actual crisis global, o recesión, económica en los Estados Unidos, generada desde 2007, se ha reducido el número de migrantes que intentan cruzar a ese territorio de manera ilegal para alcanzar una mejor expectativa de vida por lo cual, se afectará, de alguna u otra manera, varios aspectos relevantes, tales como las remesas provenientes de ese país a México se verán reducidas; muertes de migrantes en frontera por el endurecimiento de la vigilancia fronteriza y por los climas extremos constantes; aumento de tarifas de los traficantes de personas hacia los indocumentados; procesos legales, autorizados por el gobierno estadounidense, hacia los migrantes; presencia de narcotráfico en las ciudades fronterizas y posible adhesión obligatoria o voluntaria para formar parte de las delincuencia organizada; etc. Estos pueden ser solo unos ejemplos de cómo la crisis en los Estados Unidos no solo afecta a los estadounidenses sino que también tiene repercusiones en territorio mexicano, ya que con la pérdida de plazas laborales, cierre de empresas o despidos masivos los migrantes ilegales no solo luchan por encontrar un trabajo mal remunerado en comparación del residente estadounidense, sin seguridad social en caso de accidente, competencia con otros migrantes, sino que ahora todavía tendrán que contender con los mismos ciudadanos de aquel país. Más, si el gobierno mexicano pudiera ofrecerles alternativas laborales bien remuneradas los migrantes optarían por quedarse en nuestro país, sin embargo, éstos continuarán intentando cruzar hacia los Estados Unidos, arriesgando su integridad para encontrar mejores opciones y calidad de vida.

Uno de los factores de relevancia para el gobierno mexicano, tan enfrascado actualmente y desde el inicio de su administración con el aspecto narcotráfico y seguridad nacional, es el inminente retorno de miles de migrantes a sus

comunidades de residencia, los cuales se verían obligados a ello al no encontrar empleo en los Estados Unidos. De hecho, con datos recopilados por el Director del Departamento de Estudios Sociales en El Colegio de la Frontera Norte en Tijuana, Rafael Alarcón, se podría decir que se habla del retorno de alrededor mil 500 migrantes por día en Sonora; de cuatro mil migrantes de Chicago que regresaron al Distrito Federal; de 20 mil familias de origen mexicano residentes en Estados Unidos que han regresado a Michoacán¹.

Un dato de confrontación a este último análisis lo brindó el Instituto Nacional de Migración, a finales de septiembre de 2008, el cual informó que había detectado un número cada vez mayor de emigrantes mexicanos que regresaban de manera definitiva ante la crisis económica en Estados Unidos, sin embargo, a los pocos días, la Secretaría de Gobernación, cambió su postura, subrayando que el nivel de retorno de mexicanos está dentro de los promedios históricos previstos para este periodo y que, aun cuando la crisis estadounidense se generalice, el número de repatriados podría repuntar, pero sólo ligeramente². Con estos datos, se podría mencionar, o hasta afirmar, que existe una “repatriación voluntaria” sin atenerse al Programa de Repatriación Voluntaria que se maneja en el presente trabajo sin embargo esta es más por obligación que por expreso de voluntad. La crisis sin duda modificara el estilo de vida de los migrantes mexicanos y sus familias radicadas en los Estados Unidos ya que, que tendrán que aplicar estrategias sociales y económicas³ con sus recursos disponibles para permanecer ahí y su posible retorno a México podría ser una decisión extrema que tomarán cuando se agoten las demás opciones.

3.1 Influencia de la crisis económica mundial en los Estados Unidos de América y su repercusión en el aspecto migratorio con México.

Para nadie es un secreto que la economía más grande del mundo se encuentra en una etapa de recesión y que esto influye de varias, positivas y negativas, maneras en la relación bilateral con sus socios económicos, no sólo en los aspectos monetarios sino también en los sociales. Un ejemplo de ello es la migración, como se mencionó en los dos capítulos anteriores, las operaciones migratorias que se han estado dando, con más frecuencia y rudeza, en la frontera sur de dicho país afectan de manera directa al migrante mexicano que se encuentra expuesto a riesgos cada vez más grandes.

¹ *La crisis económica en Estados Unidos y el retorno de los migrantes mexicanos*

http://www.foroconsultivo.org.mx/innovacion.gaceta/index.php?option=com_content&view=article&id=18:la-crisis-economica-en-estados-unidos-y-el-retorno-de-los-migrantes-mexicanos&catid=11:columna-invitada&Itemid=21

² *La crisis económica en Estados Unidos y el retorno de los migrantes mexicanos*

Rafael Alarcón

http://www.foroconsultivo.org.mx/innovacion.gaceta/index.php?option=com_content&view=article&id=18:la-crisis-economica-en-estados-unidos-y-el-retorno-de-los-migrantes-mexicanos&catid=11:columna-invitada&Itemid=21

³ Algunas de ellas derivan en la movilización del lugar de trabajo, otras son esperar con familiares radicados ahí y que les den asilo por un tiempo pre-establecido en lo que encuentran otro empleo y algunas otras abarcan capacitación o apertura de información para tener más herramientas de competitividad.

De hecho, el presidente norteamericano electo Barack Obama tan sabe bien de estas situaciones, que utilizó este tema, de brindarles opción a los migrantes de considerarlos parte importante del funcionamiento de su economía y la creación de reformas migratorias que consideren su estatus, con el único costo, político por cierto, de la preferencia de su voto en las elecciones de noviembre de 2008.

En su primer visita, de carácter oficial, al país, y segundo encuentro con el mandatario mexicano Felipe Calderón⁴ - programada para el 16 y 17 de abril-, los temas centrales de la agenda son de interés bilateral, como medio ambiente, economía, seguridad, bienestar social y migración. De hecho, México fue la elección del mandatario estadounidense como el primer país de Latinoamérica en visitar, con lo cual se quiere enviar un mensaje de diálogo ya que ambos países son aliados en varios temas, no sólo bilaterales, sino también en la región y a nivel internacional⁵. Como ya se mencionó los temas inevitables a tratar, por el contexto, serán la violencia del narcotráfico, la seguridad fronteriza, el tráfico de armas desde Estados Unidos hacia México y el lavado de dinero que sigue aumentando el poder económico del narcotráfico. Aunque no creo que el camino de la relación se deba reducir a uno o dos aspectos (narcotráfico y migración) sino es indispensable las relaciones se pluralicen, por lo menos en teoría para que a la postre se puedan abarcar de manera práctica en otras reuniones.

Haciendo un práctico y sencillo análisis, se podría mencionar que las relaciones entre ambos países, a razón de los anteriores mandatarios, estaban estancadas después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, en el mejor de los casos, y que es necesario reactivarlas para que ambas partes se beneficien de las necesidades del otro y con esto, se dé un reordenamiento a la relación. De hecho, para un internacionalista⁶ “es evidente que para el nuevo gobierno de Estados Unidos, la relación con México es un tema de la mayor seriedad, sobre todo cuando el problema de la seguridad ha sido rebasado en términos de la agenda nacional y existe la necesidad de acciones conjuntas más allá de la Iniciativa Mérida.”⁷

Y aunque, por el momento, se está retomando la relación bilateral a un alto nivel y la prioridad enunciada sea el combate al crimen organizado, se vislumbra que la migración será un tema de agenda, mas no es la prioridad de ambas naciones, por lo que se prevé que no habrá cambios significativos en cuestiones migratorias, sin embargo, las operaciones anti migratorias en los Estados Unidos se siguen recrudeciendo, por lo que se debe poner más atención a este programa que

⁴ El primer encuentro de signatarios fue la visita de Felipe Calderón a la ciudad estadounidense de Washington el pasado 12 de enero, días antes de que Barack Obama asumiera la presidencia de Estados Unidos.

⁵ <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/166506.html>

⁶ José Luis Valdés Ugalde, del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM.

⁷ <http://www.informador.com.mx/mexico/2009/87656/6/barack-obama-visita-mexico-los-dias-16-y-17-de-abril.htm>

proporciona soporte a las personas que no pudieron cumplir su cometido de ingresar, de manera ilegal, a los Estados Unidos.

Aunado a ésto, y dentro del marco de la primera visita oficial del mandatario estadounidense a territorio mexicano, se plantea reactivar el debate para impulsar la aprobación de una amplia reforma migratoria, apostando en ello parte de su capital político, ya que es un tema que causa controversia entre la comunidad estadounidense pero que no se puede dejar de lado por lo que representan los migrantes para la sociedad en sí, dentro de los aspectos económicos, sociales y hasta políticos.

Una de sus primeras acciones previstas por el presidente Barack Obama es emplazar a un foro similar al que convocó antes para impulsar la reforma del sistema de atención médica. El compromiso fue ofrecido por el mandatario estadounidense durante un encuentro que sostuvo en la Casa Blanca con miembros de la Fracción Hispana del Congreso (CHC) que así se lo solicitaron⁸. Con esto se pretende trabajar en un tema que no sólo es importante para los migrantes sino un tema de seguridad nacional y seguridad económica para las partes involucradas. Asimismo se tiene la percepción de que el compromiso que realizó durante su campaña electoral para atraer el llamado voto latino, sobre una reforma que contemple las garantías civiles de miles de migrantes, se tiene la intención de cumplirla aunque, como sabemos, la propuesta es presentada al Congreso norteamericano y tal vez ahí es donde encuentre la mayoría de obstáculos para su realización y aprobación.

Algo innegable es que por décadas nuestro país ha sido uno de los que más expulsan migrantes de manera ilegal a territorio estadounidense. En Estados Unidos viven unas 11 millones de personas nacidas en México, seis millones de las cuales no tienen documentos de residencia y viven en peligro de ser expulsadas. Desde hace más de una década, los gobiernos mexicanos vienen exigiendo a su vecino un trato digno a los migrantes y una reforma que les permita trabajar y viajar sin mayores problemas⁹.

3.2 Impactos económicos, sociales y políticos del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior.

Dentro del análisis se puede considerar que todo lo anterior, además de su exposición, tiene impactos positivos y negativos en los aspectos políticos, económicos y sociales de cada una de las naciones involucradas en este círculo. De eso se trata precisamente este sub-capítulo, evidenciar a grandes rasgos

⁸ Ofrece Obama retomar este año reforma migratoria: legisladores. Notimex. 18/03/2009
<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2009/03/18/ofrece-obama-retomar-este-ano-reforma-migratoria-legisladores>

⁹ <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2009/03/19/cortocircuitos-y-acercamientos-entre-mexico-y-eu>

algunos de estos aspectos y su influencia en el desarrollo de la relación bilateral entre México- Estados Unidos.

Como ya se mencionó, es indiscutible que a motivo de la recesión económica mundial cada vez son menos los mexicanos que salen rumbo a los Estados Unidos por la ausencia de oportunidad laborales allá o por la carencia de dinero para el viaje ilegal. Es más algunos funcionarios del gobierno federal de la presente administración, en específico el secretario del Consejo Nacional de Población, indican que la crisis económica que vive Estados Unidos frenó la migración de mexicanos a ese país y rompió con la tendencia de los últimos años¹⁰ además de los estrictos controles migratorios, algunos de los cuales se mencionaran posteriormente.

Otro efecto de la recesión, es el referente a la caída de la captación de remesas en 12.2 por ciento a causa de la crisis financiera estadounidense¹¹ según el Banco de México. La importancia de esta entrada de divisas consiste que el Estado mexicano, al no contar con planes de contingencia para enfrentar su propia crisis estructural, deja en los migrantes la financiación del desarrollo de municipios pobres.

Volviendo al ámbito de las remesas y de su influencia en el aspecto migratorio, se puede considerar que el dinero que los migrantes envían a sus familiares y comunidades dejará de fluir en constancia y monto a causa de la recesión estadounidense. Con ello, la tensión social podría surgir en más de 500 municipios mexicanos clasificados como de alta marginación. El pronóstico proviene de analistas, quienes recuerdan que el Estado mexicano dejó en los migrantes la responsabilidad de financiar el desarrollo municipal, estatal y federal en algunos estados: tan sólo en 2007, el monto de esos envíos superó al de la inversión extranjera directa. Adicionalmente, las firmas privadas que envían esos recursos a través de las fronteras, mediante el pago del servicio, prevén una reducción en sus ingresos de hasta el 40 por ciento¹².

Así como se justifica la operación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en la región Sonora – Arizona, de manera política y en algunos casos hasta económica, y sus impactos en la misma también es preciso mencionar la trascendencia social que tiene dicho programa así como las políticas migratorias aplicadas a la misma región. Esto va en relación a lo previamente expuesto en los

¹⁰ <http://www2.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/029297/crisis-eu-freno-migracion-mexicanos>

¹¹ *Caída en remesas y retorno de migrantes: crisis social*

Nydia Egremy Sección: Economía

<http://revistafortuna.com.mx/contenido/index.php/2008/11/15/caida-en-remesas-y-retorno-de-migrantes-crisis-social/>

¹² *Caída en remesas y retorno de migrantes: crisis social*

Nydia Egremy Sección: Economía

<http://revistafortuna.com.mx/contenido/index.php/2008/11/15/caida-en-remesas-y-retorno-de-migrantes-crisis-social/>

de la frontera suroeste de los Estados Unidos de organizaciones radicales anti - inmigrantes con matices xenófobos a manos de particulares.

Las estrategias y políticas migratorias no se deciden a nivel local (en este caso con los estados de Sonora o Arizona) sino son decisiones en materia federal que se aplican a nivel local según la problemática particular en cada punto fronterizo. En el caso particular de la región que abarca el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, los sectores de Tucson y Yuma, éstos registran las más altas temperaturas durante los meses de verano, motivo por el cual ambos gobiernos a nivel central, decidieron poner en operación el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en esa zona.

Asimismo, y con la entrada en vigor del operativo *Streamline*¹⁴ en el estado de Arizona, el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior evita que procesen a los migrantes mexicanos ofreciéndoles la oportunidad de regresar voluntariamente y sin que quede registro de antecedentes negativos.

El inicio del operativo *Streamline* empezó en el sector Del Rio en el año de 2005 como un operativo que iba a reducir la inmigración ilegal en las zonas problemáticas. El Jefe de la Patrulla Fronteriza designó zonas de Cero Tolerancia para todas las entradas ilegales y ordenó que todas las personas indocumentadas que pudieran ser procesadas (sin considerar su nacionalidad) y fueron detenidas dentro de los límites geográficos de estas zonas, fueran enjuiciadas¹⁵.

Los Sectores de Laredo y Yuma tienen versiones parecidas al operativo *Streamline*; estos operativos se llaman *Streamline Laredo* y *Streamline Yuma*. El Sector de El Paso recientemente desplegó tres operativos: el operativo *No Pase*, el operativo *Cerrado* y el operativo *Salva Vidas*. El operativo *Salva Vidas* se enfoca en los contrabandistas de los indocumentados que ayudan a estos migrantes a cruzar a través de las cloacas y por los puertos de entrada de los Estados Unidos.

El operativo, fue respaldado por los congresistas federales John Culberson (republicano) y Henry Cuéllar (demócrata), quienes hicieron las gestiones necesarias para contar con los recursos para su aplicación inmediata¹⁶.

Otro efecto de carácter social, y político, radica en que cuando los migrantes son repatriados a la Ciudad de México, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social a

¹⁴ Dicho programa consiste en que a los migrantes detenidos en su intento por cruzar la frontera de manera ilegal en la zona metropolitana de Laredo, Texas, y que se extenderá por 272 kilómetros de la frontera, serán sometidos a un juzgado federal para procesarlos criminalmente, aplicándoles multas de entre 50 y 250 dólares, y penas de hasta seis meses en prisión, cuando sea la primera vez, y mayores en caso de reincidencia. No hay oportunidad alguna de obtener libertad condicional o de ser solamente deportado, como anteriormente se hacía

¹⁵ http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/news_releases/archives/2008_news_releases/march_2008/03282008_5_span.xml

¹⁶ <http://www.jornada.unam.mx/2007/11/02/index.php?section=politica&article=005n1pol>

través de la Coordinación General de Empleo (CGE), participan desde el año 2005, en la atención de la población reintegrada del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, en virtud de que son población objetivo del Subprograma Repatriados Trabajando a cargo de la Dirección de Movilidad Laboral¹⁷.

En 2006, la participación de la CGE, consistió únicamente en proporcionar información sobre opciones que facilitarían a los repatriados su búsqueda de empleo una vez que llegaran a su lugar de origen o residencia. Una vez que los repatriados se encuentran en el aeropuerto, funcionarios de mencionada Coordinación les hacen entrega de un folleto informativo sobre los programas de vinculación laboral que opera el Servicio Nacional de Empleo (SNE). Asimismo, se les indica la forma de contactarse con el SNE de su entidad.

A partir del año 2007, además del folleto informativo, la Coordinación General de Empleo estableció en la normatividad del Subprograma Repatriados Trabajando, un apoyo económico para esta población, al igual que para la población repatriada por los estados fronterizos, que consiste en la entrega de un vale por \$1,500.00 como apoyo a su búsqueda de empleo en su lugar de origen/residencia, con el fin de propiciar el arraigo en el país de esta población¹⁸.

Asimismo, las autoridades correspondientes del Instituto Nacional de Migración les indican que la normatividad establece que cuentan con siete días hábiles para canjear el vale en el Servicio Nacional de Empleo de su entidad donde además se le proporcionarán los servicios de vinculación de empleo disponibles, de acuerdo a su perfil.

Cabe señalar que dicho vale está firmado en original por el funcionario que lo entrega, cuenta con el nombre del repatriado a quien se entrega, indica la ciudad a la que se dirige el repatriado, es intransferible, señala la fecha del día de repatriación y tiene folio consecutivo.

Con lo enunciado se podría afirmar que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ofrece alternativas laborales a los migrantes a su arribo al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Una de varias limitantes con las que cuenta el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior de carácter económico es su actual crisis financiera en los Estados Unidos, los migrantes residentes de manera ilegal se han quedado sin trabajo y desafortunadamente el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior no aplicaría en el supuesto caso que estos migrantes quieran regresar fuera del tiempo y forma de operación de dicho Programa y así, buscar una oportunidad laboral en México.

¹⁷ Fuente: Instituto Nacional de Migración.

¹⁸ Fuente: Instituto Nacional de Migración.

Otra limitante, que abarca el ámbito político y social, es el poco apoyo que otorga el gobierno federal o estatal a este programa, no sólo se trata que las dependencias otorguen comunicados conjuntos o reportes semanales, mensuales o anuales sino que realmente se siga por el camino hasta ahora vislumbrado, añadiendo y proponiendo mejoras sobre el rumbo de las negociaciones y que este programa se vea como una punta de lanza para incluir otros proyectos dentro de los grupos de trabajo a nivel bilateral sin descuidar este proyecto ambicioso en cuanto a preservar la integridad y seguridad de los migrantes mexicanos.

Además de los anteriores puntos señalados, no se puede perder de vista, y mencionar como limitante, es su posible politización, recapitulando nos podemos dar cuenta que su aplicación práctica es a partir de 2004, en funciones de gobierno del Partido Acción Nacional con el presidente Vicente Fox Quezada y del Partido Republicano el presidente George W. Bush y ahora con Felipe Calderón Hinojosa del mismo Partido Acción Nacional y Barack Obama del Partido Demócrata la tendencia no indica que haya cambios sustanciales en las políticas de los Estados Unidos en cuanto a este Programa de Repatriación Voluntaria al Interior sin embargo, en el lado mexicano éste podría ser una tema electorero en campañas y no se debería ver como eso sino como un proceso al que se debe dar seguimiento y cumplimiento, añadiéndole propuestas y soluciones de fondo al marco bilateral que se estableció previamente y reconocerse como un triunfo para los migrantes y la sociedad mexicana en general y no sólo como logro de un partido político.

3.2.1 Breve análisis de estadísticas y restricciones del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en sus años de operación.

A lo largo del presente trabajo se han mencionado los aspectos políticos, sociales y económicos que permiten, y en algunos casos limitan, la operación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior y en este apartado se tratara de confrontar y analizar los datos estadísticos con un análisis social.

Durante los cinco años de operación del Programa de Repatriación voluntaria al Interior se han contabilizado a un total de 82,339 migrantes¹⁹ mexicanos que han utilizado este medio para poder regresar de una manera segura, digna, humana y ordenada a sus lugares de residencia y así, evitar ser víctimas de delincuentes que operan en la zona del Corredor Sonora – Arizona.

De esta cifra total, hasta el momento, se tiene un registro de que 65,786 migrantes han sido hombres y 16,553 han sido mujeres. Con lo cual queda demostrado, casi 4 a 1, que la mayoría de las personas que pasan de indocumentados son varones que oscilan entre los 18 y 45 años de edad²⁰.

¹⁹ http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/images/pdf/ESTADISTICAS/PRVI2004-2008_comparativo.pdf

²⁰ http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/images/pdf/ESTADISTICAS/fall_edad_dic08.pdf

Además, en las cinco ediciones del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior se tuvo en cuenta que el estado de Veracruz durante el 2004 tuvo el más alto índice de migrantes retornados con un total de 1729, al año siguiente, 2005, el estado de Chiapas fue el mayor con 2832 migrantes y repitió ese sitio en 2006 al contabilizar 1657 migrantes retornados a ese estado por esta vía. Y en las últimas dos ediciones del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior el estado de Puebla ocupa esa posición al contar con 1798 y 2355 migrantes en sus ediciones de 2007 y 2008 respectivamente²¹. Más allá de estas cifras que demuestran un incremento y una constante en el retorno de mexicanos por esta vía, se deben analizar las variables que demuestran que por lo menos se han rescatado vidas, sino todas, por lo menos un alto porcentaje en riesgo de perderla al quedarse en una ciudad sin dinero y expuesto a actividades ilícitas o al clima extremo que opera en los estados de Sonora y Arizona en esas fechas. Otra de ellas es difícil de cuantificar, en el aspecto narcotráfico, ya que estas personas al verse disminuidas física y mentalmente son presa fácil de gente sin escrúpulos que a bases de engaños y falsas promesas los utilizan como carga humana para transportar droga, inclusive dentro del organismo del migrante.

Algunas cifras también auxiliares para nuestro análisis nos las otorgan la Dirección General Adjunta de Políticas de Protección de la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de su Departamento de Planeación, las cuales, hay que mencionar fueron realizadas antes de la fecha de corte al 9 de marzo del 2009, y por lo mismo están sujetas a cambios relativos al presente año. Asimismo, dentro de sus datos estadísticos muy certeros se incluyen cuerpos de migrantes que no han sido identificados, los cuales en 2004 representaron 88 migrantes, en 2005: 108, en 2006: 122, en 2007: 131, en 2008: 138 y en el 2009: 21. De igual manera el ajuste de la estadística se basa en la información que envían las representaciones consulares de México en Estados Unidos; esto significa que los cónsules dan seguimiento a los fallecimientos que ocurren del lado de la frontera sur de Estados Unidos, de acuerdo a su circunscripción consular. El resultado de la investigación de cada deceso nos puede indicar lo siguiente:

- § Confirmar la nacionalidad de los cuerpos -la cual puede ser distinta a la mexicana-;
- § Confirmar la identidad del migrante; y
- § Confirmar que el migrante falleció en su intento por internarse sin documentos a EUA.

Un ejemplo de ello, nos lo otorga la siguiente tabla que muestra el número de migrantes que fallecieron en la frontera sur de los Estados Unidos en su intento, ilegal, de internarse a territorio norteamericano sin documentos, y que como

²¹http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/images/pdf/ESTADISTICAS/PRVI2004-2008_comparativo.pdf

podemos darnos cuenta, está el estado de Arizona en la cima de esta tabla con más de la mitad de todos esos fallecimientos.

MIGRANTES MEXICANOS FALLECIDOS EN LA FRONTERA SUR DE EUA EN SU INTENTO POR INTERNARSE SIN DOCUMENTOS, POR ESTADO (2004-2009*)

ESTADO	2004	2005	2006	2007	2008	2009*	TOTAL
ARIZONA	213	231	204	218	169	20	1,055
CALIFORNIA	49	59	65	57	62	8	300
NUEVO MEXICO	5	18	16	9	0	0	48
TEXAS	102	135	141	123	113	10	624
TOTAL	369	443	426	407	344	38	2.027

*Cifras al nueve de marzo de 2009.

Fuente:

http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/images/pdf/ESTADISTICAS/Fallecidos2004_2009mzo.pdf

3.2.2 Alcances y condicionantes político - económicas de la aplicación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en el corredor desértico Sonora – Arizona.

La operación para el 2009 del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior estará sujeta a la decisión de la nueva administración estadounidense a cargo de su presidente Barack Obama, ya que como se mencionó previamente, los recursos para solventar los costos de los vuelos y transporte terrestre hasta su lugar de origen corren a cargo del gobierno de los Estados Unidos. Así que más allá de su practicidad demostrada, la condicionante es esa: que se autorice el presupuesto en una época de crisis mundial. Esto se decidirá en el transcurso del primer cuatrimestre del presente año.

Continuando en el aspecto económico y referente al gasto que eroga el gobierno de los Estados Unidos para llevar a cabo este Programa de Repatriación Voluntaria al Interior se puede mencionar que las autoridades estadounidenses efectuaran una evaluación respecto de los beneficios del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior para su país, y una vez que justifiquen su existencia y beneficios se efectuara la solicitud al Congreso estadounidense, el cual decidirá destinar o no el dinero para su operación. Por parte del Instituto Nacional de Migración cada año se contempla en el presupuesto anual los gastos por concepto de viáticos del personal que recibe a los migrantes a su arribo en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como del alimento que se les proporciona a su arribo. Por su parte la Secretaria de Relaciones Exteriores efectúa su propio presupuesto de gastos.

Dentro de las condicionantes económicas, el gobierno de México está en disposición para continuar operando el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en su edición 2009, en tanto que los Estados Unidos deberán someterlo a consideración de su Congreso.

Por lo que respecta al ámbito político, el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior ha demostrado el compromiso de ambos gobiernos por mejorar las condiciones en las que se realizan las repatriaciones de nacionales mexicanos para que puedan ser conducidas en un marco de seguridad, orden, dignidad y, sobre todo, de respeto a los derechos humanos de los migrantes que decidieron participar voluntariamente en el mismo. El marco de cooperación y diálogo institucional en el que el programa se lleva a cabo permite alcanzar los objetivos centrales de esta iniciativa que es salvaguardar la vida de los migrantes mexicanos.

Cabe señalar que el Grupo de Trabajo Técnico sobre Repatriaciones se ha consolidado como el foro idóneo para abordar, plantear y ejecutar programas y acciones tendientes a solucionar esta compleja problemática, basados en el principio de responsabilidad compartida. En el aspecto político no se vislumbra obstáculo alguno para que el grupo sesione y negocie las condiciones del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en su edición 2009.

3.3 Influencia de las remesas dentro del fenómeno migratorio y su importancia para el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior.

Durante la administración del gobierno de Vicente Fox Quezada al frente del gobierno mexicano se tuvo a las remesas con una fuente importante, en cuanto a entrada de divisas se refiere al país, de remesas, ya que con datos del Banco de México esta llegó a ocupar el segundo lugar en captación económica, solo detrás del petróleo por lo que su preponderancia por preservarlas aumentaba y se buscó darles seguridad a las personas que enviaban ese dinero a sus familiares en México.

Actualmente, con el presidente Felipe Calderón, este rubro de entrada de divisas se ubica en el tercer puesto, mismos datos del Banco de México, en donde sigue en primer lugar la captación de recursos por el petróleo y en segundo la Inversión Extranjera, muchos pueden ser los motivos por los cuales haya descendido de ese segundo lugar, desde la crisis económica y por ende laboral, hasta el retorno de varios migrantes, las políticas de endurecimiento de la patrulla fronteriza en frontera, etc., sin embargo no se puede ni se debe perder de vista esta entrada de divisas que fomenta el desarrollo en sus familias y por ende en varias comunidades rurales de este país.

Las remesas constituyen una herramienta para reducir la pobreza, aunque carece del elemento distributivo ya que los primeros beneficiarios son las familias. El Consejo Nacional de Población estima que el mercado laboral de facto, que

conforman los migrantes indocumentados mexicanos en Estados Unidos, es de 10 millones de personas.

Más de 500 municipios en México viven de las remesas porque la pobreza avanza y la marginalidad expulsa a los pobladores de sus comunidades, indica el estudio *Conceptos y medición de niveles de vida. Desigualdad, pobreza, marginación y desarrollo humano* (marzo 2007), de Adolfo Sánchez Almanza, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Pese a los programas oficiales Oportunidades y ProCampo, persisten la desigualdad y la pobreza²².

Dicho análisis concluye que hay un rápido avance de la pobreza urbana y metropolitana asociada a la migración. Los rezagos mayores se localizan en municipios rurales, indígenas, con actividades primarias, población dispersa y localizados en zonas de difícil acceso en sierras y desiertos, aunque en muchos casos cuenten con potencial de desarrollo. El autor menciona a seis entidades que concentran la mitad de la pobreza nacional: Veracruz, Estado de México, Chiapas, Puebla, Oaxaca y Guerrero, aunque la pobreza de patrimonio y los rezagos socioeconómicos se concentran en el centro y sur del país. Así que más de 500 municipios marginados y de alta marginación de esas entidades son, en promedio, los receptores del 30 por ciento de las remesas. También son los que resentirán más la disminución de las remesas.

Dentro de este análisis, se menciona a la experta en migración del Instituto de Investigaciones Económicas, Genoveva Roldán Dávila, la cual refiere que a pesar de que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) funciona desde hace 14 años, la migración mexicana aumentó. Dice la estudiosa que en la década de 1960, los mexicanos en Estados Unidos “eran el 3 por ciento y ahora rebasan el 20 por ciento; pasó a ser la primera minoría en aquel país y eso nos revela que la propuesta del TLCAN, que con su firma íbamos a exportar mercancías y ya no mano de obra, quedó muy atrás”.

Asimismo, asegura que el Estado mexicano “pretendió depositar en los migrantes la responsabilidad del desarrollo”, en cuanto se comenzó a hablar de la importancia de las remesas. Recuerda que era común escuchar declaraciones en el sentido de que se iba a enseñar a los migrantes cómo invertir su dinero y cómo gastarlo aunque el 80 por ciento de las remesas se dirigen a resolver los problemas de consumo directo, como transporte o vivienda, explica.

Cuando los migrantes recién llegados reciben sus primeros salarios, los envían a sus familias, quienes derraman ese capital en comercios al adquirir productos básicos. Cuando el emigrado se asienta en el extranjero y las remesas se

²² *Caída en remesas y retorno de migrantes: crisis social*

Nydia Egremy Sección: Economía

<http://revistafortuna.com.mx/contenido/index.php/2008/11/15/caida-en-remesas-y-retorno-de-migrantes-crisis-social/>

transforman en un flujo estable, aparecen en las viviendas los electrodomésticos, comedores, camas y más ropa, así como aportaciones para construir caminos, tomas de agua o clínicas.

Al acentuarse la recesión en el mercado estadounidense, es fácilmente predecible el retorno de migrantes mexicanos sus lugares de origen. Indicadores de la Oficina del Trabajo estadounidense refieren ya una caída en el sector de la construcción, precisamente el que absorbe la mano de obra barata de los trabajadores migrantes mexicanos; aunque no se prevé un retorno masivo de migrantes al país, al menos en el corto plazo, por lo que muchos de ellos aun buscan empleo en otros sectores de la economía norteamericana, como el de servicios, o tratan de autoemplearse, ya que detrás de esa resistencia está el esfuerzo y el sacrificio hechos para cruzar el territorio mexicano: pasar la frontera, emplearse e inmediatamente, remitir el producto de ese trabajo a sus familias, convertido en remesas.

El regreso de migrantes mexicanos lo determinan varios factores, entre ellos: el de la cercanía, pues a quienes viven cerca de la frontera les resulta más fácil cruzarla, y el de los sectores económicos afectados²³.

Al entrar en recesión el sector inmobiliario y el de la construcción, los migrantes buscarán el agrícola, ya muy competido por migrantes de Centroamérica y Asia. Otro sector que también será muy afectado por la crisis económica es el de la manufactura, precisamente en el que hubo un incremento de trabajadores mexicanos en los últimos años. Ante ese escenario, el refugio probable serán los servicios, es decir, bajarán sus expectativas para emplearse como trabajadores de limpieza y custodia en hoteles y restaurantes²⁴. O en determinado caso se podrían ayudar con las redes de mexicanos que existen en los Estados Unidos, ya sea por la entidad de origen o lazos familiares para contar con un de apoyo en lo que resuelven su situación laboral.

A pesar del escenario presentado y en el cual se prevé el posible retorno de migrantes hacia México, no se espera una repatriación masiva de mexicanos desde Estados Unidos, como respuesta a su falta de empleo por la recesión. De ser así, se estarían preparando políticas de auxilio para que sea una repatriación voluntaria, sin violación a sus derechos humanos²⁵.

La agenda que ha tomado el gobierno de Felipe Calderón con su homologo estadounidense, Barack Obama, se centra básicamente, y fundamentalmente, en

²³ Fuente: Instituto Nacional de Migración

²⁴ *Caída en remesas y retorno de migrantes: crisis social*

Nydia Egremy Sección: Economía

<http://revistafortuna.com.mx/contenido/index.php/2008/11/15/caida-en-remesas-y-retorno-de-migrantes-crisis-social/>

²⁵ Fuente: Instituto Nacional de Migración. Declaración de la Comisionada del IMN, Cecilia Romero, el 22 de octubre de 2008 durante el foro “Los migrantes. Ciudadanos del mundo y agentes del desarrollo”, auspiciado por la Organización Demócrata Cristiana y la Fundación Konrad Adenauer.

la lucha contra el narcotráfico, en crisis económica y la situación de los migrantes –sin que el gobierno mexicano mencione como objetivo la reforma migratoria, caso que fue predominante en los primeros meses de su sucesor Vicente Fox Quezada. Durante uno de sus primeros encuentros²⁶ la agenda básicamente se enfocó en la responsabilidad compartida sobre la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, los cuales requiera, también, soluciones comunes. En cuanto al tema de migración, se planteó una visión distinta a la anterior administración mexicana, no tan ambiciosa e insistente, sino una más plural que incluye la promoción de mejores condiciones laborales, económicas, sociales y culturales para los migrantes mexicanos²⁷.

3.4 Viabilidad e impactos del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en la zona desértica Sonora – Arizona.

La frontera entre los estados de Sonora, México y Arizona, Estados Unidos abarca 550 kilómetros. Arizona es el sexto estado con población hispana en Estados Unidos después de California, Nueva York, Texas, Florida e Illinois. En este estado residen, aproximadamente, un millón de personas de origen mexicano, lo que representa más de 20% de la población total del estado. Como consecuencia de los operativos de contención del flujo migratorio instrumentados por las autoridades estadounidenses desde finales de la década de los noventa en las zonas de cruce tradicional de la frontera México-Estados Unidos, los flujos migratorios se han ido reorientando hacia regiones de alto riesgo, tales como el desierto de Arizona²⁸.

Un aspecto básico que no se debe de dejar de lado al mencionar el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior es su objetivo, el cual es salvar la vida de los migrantes que optan por internarse, durante la temporada de calor, en rutas de alto riesgo y peligrosidad del ya analizado corredor Sonora-Arizona, así como ofrecerles la posibilidad de ser enviados al punto más cercano a sus lugares de origen, en lugar de ser repatriados a la frontera mexicana. Aunado a esto, la región tiene la relevancia climática y llama la atención por ser un lugar de paso para los migrantes en su camino a territorio estadounidense.

El impacto inmediato tiene una naturaleza de índole humanitaria y sólo aplica para los migrantes que sean detenidos durante la temporada de verano en el corredor Sonora-Arizona. Así que la viabilidad para que éste continúe operando es elevada, aunque se tiene que tomar en cuenta que hay una nueva administración de parte del gobierno estadounidense, con lo cual se generan inminentes cambios de funcionarios de alto nivel que decidirán el futuro del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, aunque el gobierno mexicano está en la mejor disposición de

²⁶ El 12 de enero de 2009 durante un encuentro privado, con el aquel entonces mandatario electo.

²⁷ <http://www.jornada.unam.mx/2009/01/12/index.php?section=politica&article=003n1pol>

Lunes 12 de enero de 2009, Política, *Narco, migrantes y crisis, temas que planteará Calderón a Obama*

²⁸ <http://www.sre.gob.mx/eventos/repatriacion/default.htm>

seguir operando dicho programa²⁹. Mucho se ha comentado que esta administración innovadora y con fuerte apoyo de la población estadounidense tiene que dar satisfacción a sus ciudadanos y además, por ser una parte importante en materia de votos en su victoria, a la población de origen hispano que representa un alto porcentaje del total poblacional.

Lamentablemente el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, no es un mecanismo de Alto Nivel, por lo que no se incluye en agendas Presidenciales en dado caso de una visita del mandatario mexicano a territorio estadounidense o viceversa, el tema no sería abordado por ellos, sin embargo este Programa, como ya se mencionó, se aborda dentro del Grupo de Trabajo Técnico sobre Repatriaciones México-Estados Unidos de América.

Dicho grupo está integrado por funcionarios del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos, en específico de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y de la oficina de Migración y Aduanas (ICE).

Por parte de México, participan funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Protección de Mexicanos en el Exterior y por la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales del Instituto Nacional de Migración.

Asimismo, se puede considerar que su impacto inmediato es positivo porque su objetivo es disminuir muertes de connacionales mexicanos que cruzan de manera ilegal la frontera norte de nuestro país y, que al ser un fracaso su intento, son personas que están en una extrema vulnerabilidad.

²⁹ Fuente: Instituto Nacional de Migración.

CONSIDERACIONES FINALES

Durante el presente trabajo se abordó el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en varias vertientes, desde sus aspectos prácticos de operación hasta su contexto político, económico y social. Y un aspecto fundamental de este proyecto de investigación es que no sea considerado como un trabajo de migración más dentro del tópico en las relaciones entre México y Estados Unidos, si bien es cierto que se abordan aspectos generales, el verdadero objetivo es mencionar que existen mecanismos de cooperación bilateral visibles, eficaces y con bastante proyección, entre ambas naciones y es más, me atrevo a considerar que el problema de la migración ilegal es complicado resarcirlo durante un sexenio o cuatrienio con un simple documento signado por ambos presidentes y autorizados por los Congresos. Por lo tanto, es de importancia considerar este tipo de programas que rectifican las relaciones internacionales, en este caso bilaterales, entre las naciones.

Dentro de los puntos rescatables de dicho programa quedó demostrado que existe una sólida y sustantiva coordinación en cuanto a cooperación en todos los niveles de gobierno entre México y Estados Unidos para su puesta en marcha, desde las reuniones de trabajo hasta los principios que deben de prevalecer para una repatriación voluntaria, desde la detención del migrante hasta su arribo al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, todo esto enmarcado en un principio bilateral de respeto y de el inicio para posteriores reuniones y análisis profundos sobre las personas que intentan pasar a los Estados Unidos de manera ilegal aun a costa de su vida.

Se pudo examinar que la operación de este programa implica mucho más que solo trasladar a los migrantes mexicanos a su territorio de origen o residencia sino es un ejemplo de buena negociación y excelente practicidad dentro de un contexto político bilateral muy ajetreado por cuestiones económicas, de seguridad o intrascendencias de política exterior. Ejemplo de esto último fue el análisis que se vislumbró en el primer capítulo, en el cual se apreció la voluntad, los dobles discursos y propuestas de ambas naciones para otorgar la preponderancia a este grupo social que no pretende más que trabajar para obtener un mejor nivel de vida para él y su familia. Enmarcando todo eso estuvieron delimitados los antecedentes contemporáneos de esta relación bilateral que algunos especialistas dentro de la carrera llamaron simbiótica, dependiente o interdependiente y que sea cual sea su definición es imposible pensar que se puede sobrevivir sin ella. Siendo más específicos se abordó a partir de la administración de principio de milenio en ambas naciones con un recién nombrado presidente de la transición en México como lo fue Vicente Fox Quezada que llegó al poder perteneciendo a un partido diferente del cual había gobernado los últimos 70 años al país y por el otro lado estaba el también recién elegido presidente de los Estados Unidos, un miembro del Partido Republicano que regresaban a la escena política de ese país después de anteriores administraciones demócratas.

Ambos signatarios, como se apreció en el capítulo, tuvieron de inmediato simpatía personal que se tradujo en encuentros formales e informales dentro del escenario político bilateral y que vislumbraba una época de bonanza en los aspectos migratorios, políticos, de seguridad, económicos y sociales en ambos países. Es más, los dos presentaron propuestas de índole migratorio en sus respectivos encuentros y se esperaba que ahora si México aprovechara esa condición de vecino del país poderoso. Sin embargo, aconteció el denominado 11 de septiembre en el año 2001 con lo cual las negociaciones, propuestas y reuniones teniendo como base la creación de una reforma migratorio se diluyeron tan pronto como habían aparecido. Y entre la creación de la Ley Patriótica en los Estados Unidos y las rupturas o desencanto político que estaba tendiendo el gobierno del presidente Vicente Fox este tema migratorio fue sustituido o tratado de manera más que informal por ambas administraciones. Fue hasta el año 2004 mediante la creación del denominado Plan de Acción entre México y Estados Unidos para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza que se pudo rescatar de buena manera el aspecto migratorio. En ese mismo año arrancó el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior dentro del, analizado también, corredor Sonora –Arizona, el cual es abordado de manera más clara y explícita en el capítulo dos.

Dentro del análisis realizado del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en su praxis, operatividad, practicidad y vigencia se enunciaron sus negociaciones y principios regentes, así como las Secretarías y Departamentos involucrados en su operación y que fueron parte fundamental para la creación del documento rector de dicho programa que es el Memorándum de Entendimiento para la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana.

En este capítulo se mencionan procesos, así como las detenciones y entrevistas que se les realizan a los migrantes mexicanos en los Centros de Detención de la Patrulla Fronteriza dentro de los Condados en donde fueron arrestados y que opera el Programa, se enuncia la operatividad en su repatriación vía aérea al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México donde a su arribo son canalizados por las autoridades locales competentes y reciben asesoría todo el trayecto. Algunas de las innovaciones o incorporaciones de elementos es la creación de módulos de información para conseguir trabajo en sus lugares de residencia y así, eviten ingresar de nuevo, vía ilegal, a territorio estadounidense.

Uno de los objetivos del trabajo se cumplió dentro de este capítulo ya que la promoción de este Programa de Repatriación tiene implicaciones sociales directas en las personas que arriesgan su vida por mejorar su calidad de vida y que, al fracasar, se encuentran en situación más que vulnerables a grupos de delincuentes o traficantes que lucran con su necesidad. Asimismo, se justifica por la practicidad del mismo ya que es una excelente opción para los migrantes que en su intento fallido han perdido tiempo, dinero, seguridad, certidumbre, amigos, algunos hasta familiares y que pretenden reiniciar de nuevo su periodo productivo en su propio país y cerca de las personas que mas aprecian.

Del mismo modo se aborda otro aspecto fundamental del capítulo se basa en las cifras oficiales basadas en estadísticas y conteos de mexicanos repatriados bajo el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, el cual fue muy importante porque demuestra cuantos migrantes han optado por utilizar este programa para regresar a sus residencias de origen de una manera digna, segura y ordenada.

Finalmente, y no por eso menos importante, en el último capítulo se abordan las perspectivas y limitantes del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior ha tenido en sus años de operación y dentro de un contexto actual se maneja la crisis económica mundial en los Estados Unidos de América y su repercusión en el aspecto migratorio con México. Digno de mencionarse porque dentro de lo estipulado en el capítulo anterior quien otorga los pagos operativos es el gobierno de los Estados Unidos así como los de la renta de los dos vuelos diarios tipo comercial provenientes del Aeropuerto de Arizona al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Asimismo, dentro de este capítulo, se llegan a conclusiones de carácter económico, social y político que van desde la crisis, su posible politización o tema de campaña electoral, ampliación de su operación y vigencia dentro de la región Sonora – Arizona, la cual últimamente, como lo demuestran las estadísticas provistas por el gobierno mexicano, se ha convertido en el paso más utilizado por los migrantes mexicanos y que por ende acumula más detenciones y muertes que ningún otro estado fronterizo.

Igualmente, otro aspecto relevante son las remesas y que se abordan de manera muy general y práctica dentro de este capítulo, la cuales siempre van relacionadas al aspecto migratorio y después al económico en nuestro país, y que como se constato son una de las principales entradas de divisas al país y al desarrollo que tienen algunas localidades rurales.

Recapitulando se puede mencionar que las acciones políticas desde la Ciudad de México y Washington otorgaron la voluntad política y el apoyo necesario al Grupo Técnico de Trabajo de Repatriación para definir sus recomendaciones y principios rectores. Asimismo, las autoridades locales de México y del Departamento de Seguridad Interna en la región Sonora–Arizona desarrollaron de manera conjunta los procedimientos de logística y operación, con lo cual los problemas se identificaron y se resolvieron de manera bilateral.

Así que con la operación de este Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, ambos países no sólo persiguen el objetivo de salvar la vida de los nacionales mexicanos, también alcanzaron otros objetivos de carácter interno tales como, ejemplificando, en el caso de México, que el programa es el resultado de la cooperación bilateral basada en el respeto mutuo de los marcos legales nacionales y en el caso de Estados Unidos el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior sirvió para romper con algunos de los círculos de tráfico de personas en el corredor Sonora-Arizona y complementó otros esfuerzos

encaminados a salvar vidas y mostrar su voluntad de participar en la solución del problema de la migración ilegal en su país.

Otra consideración de carácter social, y relacionada con el anterior párrafo se relaciona a la trata o tráfico de personas, una de las actividades ilícitas preferidas al realizar en frontera que siempre van acompañadas de grupos poderosos o con influencias en la región y de personas en situación de extrema vulnerabilidad y que, alejados de sus lugares de origen, sin o con escaso dinero, con traumas físico y psicológicos, con poca o nula preparación académica son personas idóneas para su tráfico de perversa índole. Y que con este Programa, se trata de romper ese círculo vicioso de trata de personas cortando de tajo las falsas esperanzas que otorgan algunas organizaciones criminales de regreso a casa o de otorgamiento de una nueva oportunidad de ingreso a los Estados Unidos.

Tomando en cuenta todo lo anterior, se puede afirmar que a raíz de la puesta en marcha, en 2004, del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior éste ha cumplido con su objetivo primordial de disminuir las muertes de migrantes mexicanos a causa de la intensa temperatura registrada en la región conocida como corredor desértico Sonora-Arizona o al ser víctimas de bandas de traficantes de personas. Y que la aplicación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior es consecuencia de una excelente negociación de funcionarios mexicanos durante el periodo presidencial de Vicente Fox Quezada, un sexenio caracterizado por la ambición e inconsistencia relativa a negociaciones, y diligencias de las mismas, de carácter bilateral.

Desde un principio este trabajo de investigación, como se ve, no sólo pretende abarcar la exposición de un programa en particular, sino que además pretende ejemplificar algunas causas o motivos por los cuales es importante el buen manejo de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos porque los problemas son tanto en su forma como en fondo y son tan obvios que ningún gobierno en cualquiera de sus representaciones los puede ocultar por lo tanto es indispensable que las negociaciones para preservar, en un primer instante la vida misma, sean exitosas y que busquen solucionar temáticas profundas como es la migración.

Añadiendo, este programa no es la respuesta a todas esas preguntas de migración que pudiesen surgir pero si es un buen comienzo, para el migrante, en primera instancia, las secretarías o dependencias involucradas y hasta el nivel más alto, el gobierno federal, del porque se tiene que ir un connacional a trabajar a otro país donde la certidumbre económica no se puede comparar a la incertidumbre social, política y cultural que se vive allá estando de manera ilegal. Algunas de las soluciones que se pueden reproducir en este trabajo abarcan desde las más sencillas hasta las más difíciles por todos los vicios que ambos países tienen y que en algunos casos, hasta comparten.

En México se tiene que trabajar en conjunto para ofrecer las mayores y mejores oportunidades de desarrollo con mejores sueldos y prestaciones; la atracción de inversión, nacional o extranjera; mayor presupuesto a la educación; promover la

competitividad en la mayoría de los sectores productivos; y un excelente manejo de la distribución de ingresos. Mientras que en los Estados Unidos debería ponerse fin a ese doble discurso donde el presidente propone al Congreso una propuesta en el ámbito migratorio y éste de manera tajante o con excusas la rechaza o la pretende modificar tanto que pierde esa esencia de protección al migrante ilegal; se tendría que contemplar y reconocer la participación activa y por décadas de la fuerza de trabajo mexicana dentro de la sociedad estadounidense y aunque se encuentren de manera ilegal viviendo ahí también deberían tener derechos sociales como todas las personas que trabajan por un salario y por una mejor calidad de vida; dejar de lado los operativos xenófobos o de índole racial en donde se violan deliberadamente y con premeditación las garantías como individuo de muchas personas, incluyendo a mujeres y niños.

ANEXOS

ANEXO 1

PLAN DE ACCION PARA LA COOPERACION SOBRE SEGURIDAD FRONTERIZA

Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza

Ambos gobiernos acordaron coordinar sus esfuerzos para atender los problemas que inciden en la seguridad fronteriza, a fin de reducir los riesgos que enfrentan los migrantes, las autoridades y las comunidades en la frontera. Reconocieron que esta coordinación es la única manera eficaz de alcanzar el objetivo común de fortalecer la seguridad pública en la región fronteriza México-Estados Unidos.

Ambos gobiernos acordaron otorgar la mayor prioridad al combate del tráfico de personas y de las organizaciones criminales. Reconocieron que sólo a través de la cooperación en este asunto se podrá lograr el éxito de este nuevo plan integral de acción. Con este propósito, se instruirá a las autoridades competentes en México y en Estados Unidos a iniciar esfuerzos conjuntos sin precedente para dismantelar y castigar con todo el peso de la ley a estas organizaciones criminales.

El gobierno de México se compromete de inmediato a intensificar acciones integrales en su propio territorio para lograr lo siguiente: reforzar los programas de seguridad fronteriza; considerar medidas para prevenir el acceso a cruces en áreas de alto riesgo; alertar a los migrantes potenciales sobre los peligros que conlleva el ingreso no autorizado a Estados Unidos; y reiterar a los migrantes las graves consecuencias de entrar en tratos con traficantes y criminales, cuyo único interés es aprovecharse de su vulnerabilidad.

El gobierno de Estados Unidos se compromete a revisar de inmediato las operaciones de control fronterizo vigentes, tales como Guardián, Salvaguarda, Bloqueo y Río Grande, así como considerar los ajustes o alternativas apropiadas para promover la seguridad de los migrantes, de las autoridades y las comunidades fronterizas, y para evitar la muerte de migrantes en esa región.

En forma adicional a los acuerdos arriba mencionados, el Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza incluye los siguientes puntos específicos:

I. Programas Nacionales y Binacionales para la Seguridad del Migrante

Desarrollar un conjunto integral de programas y acciones binacionales en áreas de preocupación inmediata para eliminar los riesgos y los peligros extremos que enfrentan los migrantes. En este sentido, los desiertos del oeste de Arizona, el Canal Todo Americano y las riberas del Río Bravo, constituyen zonas prioritarias.

Fortalecer las campañas de seguridad pública en México para alertar a los migrantes potenciales respecto a los peligros inminentes a que se exponen al cruzar por zonas de alto riesgo.

Desarrollar e instrumentar medidas operativas específicas para la búsqueda y rescate de migrantes en zonas fronterizas de alto riesgo.

Reforzar los programas de capacitación para la seguridad y para las operaciones de búsqueda y rescate de migrantes.

Concluir los mapas de los lugares de cruce peligroso a lo largo de la frontera, con objeto de elaborar un diagnóstico preciso sobre las nuevas rutas migratorias e

instrumentar las medidas preventivas que permitan reducir los peligros que enfrentan los migrantes.

Poner en marcha acciones adicionales de cooperación binacional en ambos lados de la frontera, como son la operación "Sky Watch II" –un programa de reconocimiento aéreo en el desierto de Arizona- aunado al reforzamiento de la presencia de elementos de los Grupos Beta en el lado mexicano.

Calendarizar reuniones periódicas, según se requieran, entre los cónsules de México y de Estados Unidos en la región fronteriza con las autoridades correspondientes en ambos lados, para dar seguimiento a los avances y resultados de sus esfuerzos de coordinación para la seguridad fronteriza.

II. Combate al Tráfico de Personas

Reforzar la coordinación bilateral entre las instituciones responsables, para combatir a los traficantes de personas en ambos lados de la frontera.

Acelerar y fortalecer el intercambio de información entre ambos países para combatir las organizaciones dedicadas al tráfico de migrantes.

Evaluar el resultado de operativos de combate al tráfico de personas, tales como "Denial" y "Crossroads" en Estados Unidos, y los operativos en México.

Instrumentar un esfuerzo binacional sin precedente para combatir y dismantelar las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas.

Programar reuniones periódicas para dar seguimiento a los avances y resultados de estos nuevos programas binacionales.

III. Violencia Fronteriza

Instrumentar el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en contra de la Violencia Fronteriza (Mérida, 15 febrero 1999) y los Lineamientos de Aplicación correspondientes (Washington, 8 junio 2000), para la cooperación entre cónsules de México y fiscales federales de Estados Unidos en la región fronteriza. Estos memorandos facilitarán la investigación de los incidentes de violencia que ocurren a lo largo de la frontera común.

Poner en marcha un programa piloto para la utilización de armas no letales por parte de los agentes de la Patrulla Fronteriza.

Fortalecer la cooperación bilateral en acciones preventivas con objeto de:

Reducir incidentes de agresión en contra de agentes de la Patrulla Fronteriza;

Reducir asaltos y actos criminales en contra de los migrantes y de las autoridades fronterizas, e

Impedir la detención de migrantes por parte de ciudadanos particulares.

IV. Incursiones

Acordar un plan de acción inmediato para reducir las incursiones e incidentes en ambos lados de la frontera.

Desarrollar un programa binacional de señalización en zonas asiladas para evitar incursiones.

V. Cooperación para la Atención de Emergencias en la Zona Fronteriza

Acordar el establecimiento de un Programa de Respuesta Rápida que garantice la alerta temprana y el intercambio de información entre autoridades de ambos gobiernos para prestar atención inmediata a incidentes graves en la frontera.

Dicho programa buscará coordinar acciones a nivel central (Washington, D.C.-México, D.F.) y a nivel local (cónsul de México-SIN/PF), que incluya medidas para asegurar la conducción de las averiguaciones correspondientes.

Desarrollar mecanismos de cooperación para atender emergencias en la región fronteriza, tales como Mecanismos de Respuesta y Manejo de Emergencias: en cruces fronterizos y puentes internacionales para atender casos de amenazas de bomba o persecución transfronteriza de delincuentes, y durante emergencias climáticas o desastres naturales (incendios, nevadas, lluvias torrenciales, ondas de calor extremo) para coordinar operaciones de búsqueda y rescate, difusión de alertas climáticas, etc.

Mejorar la coordinación para atender víctimas durante emergencias:

Considerar la instalación de sistemas de alarma telefónica enlazados a los servicios de emergencia locales.

VI. Repatriaciones Seguras y Ordenadas

A través de los Mecanismos de Consulta al Interior entre cónsules de México y autoridades migratorias de Estados Unidos, evaluar la instrumentación adecuada de los seis Arreglos Locales para la Repatriación Segura y Ordenada de Mexicanos, que incluya:

La coordinación del traslado de migrantes mexicanos a ser repatriados, desde el interior de Estados Unidos hasta la frontera con México, y

Evitar el envío de migrantes de terceros países a territorio mexicano.

VII. Repatriación de ex convictos

Fortalecer la cooperación y coordinación entre las autoridades correspondientes para asegurar el regreso ordenado, legal y seguro de ex convictos a México.

Convocar reuniones ad hoc para revisar los convenios y ajustar los programas existentes.

VIII. Mecanismos de Enlace Fronterizo

Fortalecer el papel de los diez Mecanismos de Enlace Fronterizo como los foros institucionales de coordinación bilateral en la frontera, a nivel local.

Released on June 25, 2001

Fuente: <http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2001/3751.htm>

Tabla 1
Remesas de trabajadores migrantes a México

Año	Millones de Dólares	Crecimiento respecto al año anterior
1989	1,680	
1990	1,980	17.85
1991	2,414	21.92
1992	3,070	27.17
1993	3,333	8.57
1994	3,475	4.26
1995	3,673	5.70
1996	4,224	15.00
1997	4,865	15.17
1998	5,627	15.66
1999	5,910	5.03
2000	6,280	6.26
2001	8,895	41.64
2002	9,814	10.34
2003	13,396	36.50
2004	14,878	13.19

Fuente: BANXICO. INEGI

Tabla 2

Comparativo de las Remesas Familiares

Concepto	Monto en Millones de Dólares			
	2000	2001	2002	2003
Remesas Familiares	6,572.8	8,895.3	9,814.4	13,265.5
Exportaciones Petroleras	16,382.8	12,798.7	14,475.6	18,653.8
Ingresos por Viajeros Internacionales	8,294.2	8,400.6	8,858.0	9,457.1
Exportaciones Agropecuarias	4,217.2	3,902.7	3,866.3	4,664.4
Inversión Extranjera Directa	16,448.7	26,569.3	14,435.3	10,731.4 p/

Fuente: Banco de México

ANEXO 2

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA REPATRIACIÓN SEGURA, ORDENADA, DIGNA Y HUMANA DE NACIONALES MEXICANOS

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de los Estados Unidos Mexicanos (México) y el Departamento de Seguridad Interna (DHS) de los Estados Unidos de América (Estados Unidos), en adelante denominados "las Dependencias Participantes":

CONSIDERANDO que los Gobiernos de ambos países han considerado el tema de la migración al más alto nivel, y que la Declaración Conjunta "Hacia una Sociedad para la Prosperidad: la Propuesta de Guanajuato" plantea este tema como un asunto de cooperación y responsabilidad compartida, y

RECONOCIENDO la necesidad de regular el flujo de personas, particularmente en la frontera común, como fue establecido en la Declaración a Favor del Fortalecimiento Tecnológico y la Cooperación para Promover un Flujo Seguro y Eficiente de Personas y Bienes a lo Largo de la Frontera, en el Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza, del 22 de junio de 2001, y en el Plan de Acción de la Alianza para la Frontera México-EU, y

RECONOCIENDO el firme compromiso de ambos Gobiernos para proteger los derechos humanos de los migrantes, sin importar su estatus migratorio, y además

CONSIDERANDO que el 6 de mayo de 1997, los Presidentes de ambos países firmaron una Declaración Conjunta en la que expresaron el compromiso de sus gobiernos para asegurar la instrumentación de procedimientos seguros y ordenados para la repatriación de migrantes mexicanos, y

CONSIDERANDO que el Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional México-EUA acordó en 1997 la adopción de formas para mejorar el desarrollo de procedimientos para la repatriación de nacionales mexicanos de manera segura, digna y ordenada que reconozca sus derechos humanos. Este Grupo de Trabajo ha fortalecido la colaboración mutua en las sesiones subsecuentes que ha realizado en esta materia, y

CONSIDERANDO que entre 1997 y 1999, las autoridades migratorias y consulares de ambos países establecieron procedimientos para llevar a cabo de forma ordenada y segura la repatriación de nacionales mexicanos, los cuales incluyen aspectos específicos respecto a horarios, lugares y procedimientos a seguir a lo largo de la frontera y en el interior de los Estados Unidos, y

TOMANDO EN CUENTA las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 24 de abril de 1963; la Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, del 12 de agosto de 1942; el Memorándum de Entendimiento sobre la Protección Consular de Nacionales de Estados Unidos y México del 7 de mayo de 1996, y el Memorándum de Entendimiento sobre los Mecanismos de Consulta sobre Funciones del Servicio de Inmigración y Naturalización y Protección Consular del 11 de junio de 1998, y

DESEANDO establecer un marco general de referencia que contemple acciones bilaterales específicas, integrales y coordinadas, así como procedimientos transparentes para realizar la repatriación de nacionales mexicanos de manera segura y ordenada,

Han acordado las presentes disposiciones respecto a los criterios y principios que serán usados como marco general para la repatriación de nacionales mexicanos:

ARTICULO 1

a) Este Memorándum de Entendimiento establece criterios básicos y principios que reafirman y mejoran los procedimientos locales de las Dependencias Participantes, para llevar a cabo la repatriación de nacionales mexicanos desde el interior, puertos de entrada y en la frontera de México y Estados Unidos.

b) A fin de asegurar la eficiencia en la instrumentación de los procedimientos de repatriación, así como llegar a un acuerdo sobre cualquier medida individual y conjunta necesaria para mejorar su eficacia, los principios enumerados en el presente Memorándum de Entendimiento deberían ser evaluados por los funcionarios competentes de las Dependencias Participantes al menos una vez al año o en cualquier plazo aceptado de común acuerdo.

c) Las Dependencias Participantes, a través del presente Memorándum de Entendimiento, establecen el Grupo de Trabajo Técnico de Repatriación México-EUA, el cual será integrado por los funcionarios correspondientes de ambos Gobiernos. Este grupo recomendará, evaluará y supervisará la instrumentación de este Memorándum de Entendimiento.

ARTICULO 2

a) Con el propósito de mejorar la operatividad del presente Memorándum de Entendimiento en la frontera de ambos países, en los puertos de entrada y en el interior de Estados Unidos, las Dependencias Participantes deberían apoyar, por medio de sus autoridades correspondientes consulares y migratorias, dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad, los procedimientos locales de repatriación. Las autoridades de las Dependencias Participantes, en colaboración con otras entidades gubernamentales de ser el caso, trabajarán para reafirmar y

mejorar los mecanismos de consulta entre los consulados mexicanos y los funcionarios del DHS localizados en el interior de Estados Unidos y en los puertos de entrada, así como con los actuales Mecanismos de Enlace Fronterizo (MEFs).

b) Las autoridades competentes de las Dependencias Participantes deberían fortalecer y mejorar los procedimientos locales de repatriación ya establecidos, de conformidad con los criterios enumerados en el Artículo 3, tanto en la frontera como en los puertos de entrada y en el interior de los Estados Unidos, a través de los mecanismos apropiados.

ARTICULO 3

Los procedimientos locales de repatriación deberían ajustarse a los criterios y principios que se han establecido de común acuerdo para la repatriación de nacionales mexicanos desde los Estados Unidos a México. Los procedimientos locales de repatriación deberían ser revisados y actualizados anualmente, en consulta con el Grupo de Trabajo Técnico sobre Repatriación. Los procedimientos locales de repatriación deberán incluir los siguientes criterios y principios:

a) Las repatriaciones deberían ser llevadas a cabo en forma consistente con respeto de los derechos humanos y la dignidad de los nacionales mexicanos que se encuentren en Estados Unidos, en violación a leyes migratorias;

b) Notificación de los cargos de las autoridades que están facultadas para entregar o recibir a los nacionales mexicanos en territorio mexicano;

c) Los puntos de repatriación serán establecidos de manera consistente con los horarios de operación y la disponibilidad de personal. México debería hacer todo lo posible para asegurarse que los puntos de recepción acordados se encuentren funcionando con el personal suficiente, a nivel local, estatal y federal, encargado de velar por la salud, el bienestar y la seguridad de los nacionales mexicanos;

d) La identificación de los puntos de contacto que reciban y/o transmitan información sobre incidentes de maltrato o posibles violaciones a los derechos humanos;

e) Debería preservarse la unidad familiar durante el proceso de repatriación, tomando en consideración los criterios administrativos;

f) Las personas incapacitadas, los menores de edad no acompañados, y otras personas vulnerables deberían ser repatriadas en horario diurno para garantizar su seguridad. Las Dependencias Participantes mexicanas deberían hacer todo lo posible para que dichas personas sean recibidas por representantes de instituciones de asistencia social tras su repatriación de Estados Unidos.

g) Los funcionarios competentes de las Dependencias Participantes deberían discutir asuntos de preocupación mutua, tales como la notificación consular y el acceso a la asistencia consular.

h) La notificación sobre la repatriación debería realizarse tomando en cuenta las necesidades logísticas y operativas. Los procedimientos locales deberían contemplar que la notificación se realice de forma rutinaria en la frontera.

i) Las autoridades del DHS deberían notificar e informar de manera oportuna en casos que ameriten preparativos especiales para la recepción de menores de edad no acompañados, de individuos con problemas médicos, mentales u otro tipo de necesidades particulares.

ARTICULO 4

Si un nacional mexicano en proceso de repatriación o que ha sido repatriado a México, reporta al DHS, a la SRE o a la SEGOB un incidente que pudiera implicar maltrato o posibles violaciones a sus derechos humanos, su queja debería transmitirse de inmediato a las autoridades competentes para su investigación y seguimiento.

ARTICULO 5

Las Dependencias Participantes deberían explorar, a nivel bilateral, mecanismos para la repatriación de nacionales mexicanos a sus lugares de origen, especialmente desde zonas de alto riesgo en Estados Unidos y durante la temporada de verano para evitar lesiones o la pérdida de vidas de los migrantes.

ARTICULO 6

Las Dependencias Participantes deberían explorar, a nivel bilateral, la dinámica del flujo migratorio de nacionales de terceros países por México y Estados Unidos, considerando su estatus migratorio y eventuales mecanismos de repatriación.

ARTICULO 7

El presente Memorándum de Entendimiento así como los procedimientos locales de repatriación, no afectarán los derechos, obligaciones y responsabilidades de México, Estados Unidos y de sus nacionales, sin perjuicio de ningún derecho conferido a los nacionales mexicanos en Estados Unidos.

ARTICULO 8

Cualquier asunto relativo a la aplicación o interpretación del presente Memorándum de Entendimiento, debería ser resuelto mediante consultas entre las Dependencias Participantes como se contempla en el Artículo 1 (b).

ARTICULO 9

Este Memorándum de Entendimiento será aplicable a partir del día de su firma. Cualquier Dependencia Participante podrá interrumpir, en todo momento, su participación en las actividades previstas en este Memorándum dando aviso de su intención sesenta (60) días antes de la fecha de interrupción.

Este Memorándum de Entendimiento podrá ser modificado por las Dependencias Participantes por escrito.

Firmado en la Ciudad de México, el veinte de febrero de dos mil cuatro, en tres ejemplares originales en los idiomas, español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Santiago Creel Miranda,
Secretario

POR EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Thomas J. Ridge,
Secretario de Seguridad Interna

POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Gerónimo Gutiérrez Fernández,
Subsecretario para América del Norte

Fuente: <http://www.sre.gob.mx/servicios/consulares/memo.htm>

ANEXO 2.1

LUGARES EN LA FRONTERA NORTE DONDE SE LLEVAN A CABO REPATRIACIONES.

MÉXICO	ESTADOS UNIDOS	FECHA Y LUGAR DE FIRMA
Tijuana, Baja California	California	
1. Garita de Otay 2. Puerta México 3. Tecate 4. Puerta México 5. Los Algodones	San Isidro San Isidro Tecate Caléxico Andrade	17 de diciembre de 1997 Dana Point, California
Total 5		
Nogales, Sonora	Arizona	
1. San Luis Río Colorado 2. Sonoyta 3. Nogales 4. Nogales Mariposa	Yuma Lugemville Nogales Nogales	2 de febrero de 1999 Nogales, Arizona

5. Naco	Naco	
6. Agua Prieta	Douglas	
Total 6		
Ciudad Juárez, Chihuahua	Nuevo México	
1. Palomas	Columbus	10 de diciembre de 1997
2. Libertad	Puente Paso del Norte	El Paso, Texas
3. Zaragoza	Ysleta	
4. Caseta	Fabens	
5. Ojinaga	Presidio	
Total 5		

Coahuila	Texas	
1. Cd. Acuña	Del Río	31 de diciembre de 1997
2. Piedras Negras	Eagle Pass	El Paso Texas
Total 2		
Tamaulipas		
1. Puente Internacional 1	Laredo	20 de febrero de 1998
2. Puente Juárez Lincoln 2	Laredo	Atlanta, Georgia
3. Puente Miguel Alemán	Roma	
4. Puente Carmargo	Río Grande	
5. Puerta de Hidalgo	Mc. Allen	1 de julio de 1998
Reynosa	Weslaco	Mc. Allen, Texas
6. Puente Nvo. Progreso	Brownsville	
7. Puente B y M	Brownsville	
8. Puente Gateway		
Total 6		

Puntos de Repatriación: Total 26
Fuente: Instituto Nacional de Migración.

BIBLIOGRAFIA

ARENAL, Celestino. *Introducción de las Relaciones Internacionales*, Editorial REI México. Reimpresión 1995.

ANGUIANO, Tellez, Maria Eugenia, *Efectos socioeconómicos del flujo migratorio internacional en localidades fronterizas sonorenses.*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, 2006.

ÁVILA José Luis, Tuirán, Rodolfo, *Resultados del Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración*, [en] *Migración México-Estados Unidos. Presente y Futuro*, CONAPO, México, 2000.

BUSTAMANTE, Jorge, *Migración Internacional y derechos humanos*, México 2002.

COLEF, *Evaluación de los flujos migratorios en tres regiones de Sonora. Reporte de investigación y base de datos*, México, 2005.

COLEF-UNISON, *Proyecto Efectos socioeconómicos del flujo migratorio internacional en localidades fronterizas sonorenses. Primer reporte de avances*. Fondo SEGOB-CONACYT, enero 2005.

DE TORRES, Blanca (coordinadora) *¿Interdependencia? Un toque útil para el análisis de las relaciones México – Estados Unidos*. Colegio de México 1990.

Migración internacional y derechos humanos. México, UNAM, 2002.

MORGENTHAU, Hans. *Política entre las Naciones. La Lucha por el Poder y la Paz*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires 1984.

NUÑEZ García, Silvia, Luz Ruelas Ana (Coordinadoras). *Dilemas estadounidenses en los noventa. Impacto sobre México*. UNAM 1996 México.

RAMOS, Jorge, *Morir en el intento. La peor tragedia de inmigrantes en la historia entre México y Estados Unidos*. México, Grijalbo, 2006.

SCHUMACHER, Maria Esther (compiladora). *Mitos en las relaciones México – Estados Unidos*. Secretaria de Relaciones Exteriores, Fondo de Cultura Económica. México 1994.

SPENER, David, *Mexican Migration to the United States, 1882-1992. A longt Twentieth Century of Coyotaje*, La Jolla, Center for Comparative Immigration Studies, University of California, San Diego, Working Paper No. 124, 2005.

TREJO Peña, Alma Paola, *Repercusiones de la política migratoria estadounidense en el perfil sociodemográfico y las rutas de ingreso y retorno de los migrantes*

mexicanos, 1993 y 2003. Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, Tesis de maestría en Demografía, Agosto 2006.

VON DER BORCH, Maren y Susana Pastrana, *Migración y derechos humanos en la región Altar-Sásabe, Sonora*. Universidad de Sonora, Reporte de investigación, diciembre 2004.

HEMEROGRAFIA

FERNÁNDEZ DE CASTRO, Rafael, "Seguridad y migración un nuevo paradigma" *Revista Foreign Affairs En Español*, Octubre-Diciembre 2006.

GOMEZ, Quintero Natalia "Han muerto 291 migrantes en la frontera en el año, según SRE", Periódico El Universal, 11 de agosto de 2006.

GREEN, Rosario, "Propuesta migratoria de Bush", Periódico El Universal, Editorial, 08 de diciembre de 2005.

ITAM-Carnegie, *Migración México-Estados Unidos: Una responsabilidad compartida (resumen de recomendaciones)*, *Revista Foreign Affairs en Español*, mayo de 2001, México.

NOTIMEX, "Inicia mañana Programa de Repatriación Voluntaria 2007", Periódico El Universal, 08 de julio de 2007.

RODRÍGUEZ Primitivo, "Migración: entre la chiquillada y las grandes ligas", Periódico La Jornada, 06 de enero de 2002.

ROMAN, José Antonio, "Negocian México y EU ampliar el programa de repatriación voluntaria. Aún sin fecha, el inicio de la temporada 2007 del plan de retorno de indocumentados", Periódico La Jornada, 31 de mayo de 2007

SELEE, Andrew, "La migración y las elecciones en Estados Unidos", *Revista Foreign Affairs En Español*, Abril-Junio 2008.

TUIRÁN, Rodolfo "México y el debate migratorio en Estados Unidos" *Revista Foreign Affairs En Español*, Octubre-Diciembre 2006.

VENEGAS, Juan Manuel, Brooks, David y Cason, Jim, "Pacto Migratorio este año, reto de Fox a Bush", Periódico La Jornada, 06 de septiembre de 2001.

MESOGRAFIA

<http://www.aclu.org/immigrants/gen/11652prs19990729.html>

American Civil Liberties Union. "CA's Anti-Immigrant Proposition 187 is Voided, Ending State's Five-Year Battle with ACLU, Rights Groups".

http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/news_releases/archives/2008_news_releases/march_2008/03282008_5_span.xml

Customs and Border Protection

"La Patrulla Fronteriza Presenta y Reitera un Operativo de Acciones".

http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/vicente_fox_quesada#6

Centro de Investigación de Relaciones Internacionales y Desarrollo. Biografías de líderes políticos. Vicente Fox Quesada.

<http://www.contactomagazine.com/articulos/muertesenafrontera30408.htm>

MENDEZ, Cruz Alberto. Serie completa: "El Corredor de la Muerte", "La mujer muerte" y, "Redención o muerte".

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/435637.html>

Notimex, "Recibirán a primer grupo del Programa de Repatriación Voluntaria", El Universal, 07 de julio de 2007

<http://www.epa.gov/region09/annualreport/07/images/mexico-us-border.jpg>

Mapa de frontera común entre México y Estados Unidos de América.

<http://www2.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/029297/crisis-eu-freno-migracion-mexicanos>

Flores, Claudia, "Crisis en Estados Unidos freno el flujo de mexicanos".

<http://www.fbi.gov/hq/cjisd/nics/nicsindex.htm>

National Crime Information Center's Interstate Identification Index

http://www.foroconsultivo.org.mx/innovacion.gaceta/index.php?option=com_content&view=article&id=18:la-crisis-economica-en-estados-unidos-y-el-retorno-de-los-migrantes-mexicanos&catid=11:columna-invitada&Itemid=21

Alarcón, Rafael, "La crisis económica en Estados Unidos y el retorno de los migrantes mexicanos".

<http://www.gobernacion.gob.mx/templetas/discurso.php?id=2851>

Dirección General de Comunicación Social

Plan De Acción Entre México Y Estados Unidos Para La Cooperación Sobre Seguridad Fronteriza 2004.

http://www.inami.gob.mx/index.php?page/ENTREVISTA_26_10_07

Comunicación social. Entrevista a la Comisionada del Instituto Nacional de Migración, Cecilia Romero Castillo, realizada en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación.

<http://www.infofrontera.org/php/level.php?lang=es&component=19&item=5>

Línea fronteriza entre los Estados Unidos y México

http://www.inm.gob.mx/index.php?page/BOLETIN_148_07

Comunicación Social. Boletín, Inicia “Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2007”, con el traslado de 74 migrantes.

http://www.inm.gob.mx/index.php?page/BOLETIN_176_07

Comunicación Social. Boletín, Más de seis mil migrantes beneficiados con el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior.

http://www.inm.gob.mx/index.php?page/BOLETIN_255_07

Comunicación Social. Comunicado Conjunto, Concluye la edición 2007 del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior México-Estados Unidos.

<http://www.interamericanusa.com/articulos/Leyes/US-Patriot%20Act.htm>

U.S. InterAmerican Community Affairs Internacional Division, “Ley Patriótica de los Estados Unidos”, Danilo Lugo.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/02/index.php?section=politica&article=005n1pol>

Román, José Antonio, “Silencio de la SRE ante el operativo cero tolerancia en Laredo, Texas”

<http://www.jornada.unam.mx/2009/01/12/index.php?section=politica&article=003n1pol>

Herrera, Beltrán Claudia, “Narco, migrantes y crisis, temas que planteará Calderón a Obama”

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_4480000/4480266.stm

Chirinos, Carlos, “Bush relanza debate migratorio”, BBC Mundo.

http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/index.php?option=com_content&task=view&id=15&Itemid=51

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior. Estadísticas

http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/images/pdf/ESTADISTICAS/PRVI2004-2008_comparativo.pdf

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior.
Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004-2008

http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/images/pdf/ESTADISTICAS/fall_2001_2008dic.pdf

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior.

Fallecimientos de migrantes mexicanos 2001-2008

http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/images/pdf/ESTADISTICAS/fall_edo_dic08.pdf

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior.

Fallecimientos de migrantes por estado 2004-2008

http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/images/pdf/ESTADISTICAS/fall_edad_dic08.pdf

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior.

Fallecimientos de migrantes catalogados por estados 2004-2008

http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/images/pdf/ESTADISTICAS/fall_sexo_dic08.pdf

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior.

Fallecimientos de migrantes catalogados por sexo 2004-2008

http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/images/pdf/ESTADISTICAS/Fallecidos2004_2009_mzo.pdf

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior.

Fallecimientos de migrantes mexicanos en periodo 2004-2008

<http://revistafortuna.com.mx/contenido/index.php/2008/11/15/caida-en-remesas-y-retorno-de-migrantes-crisis-social/>

Nidya, Egremy, "Caída en remesas y retorno de migrantes: crisis social".

<http://www.senado.gob.mx/gace2.php?sesion=2004/04/15/1&documento=6>

Gaceta del Senado. LX Legislatura

<http://www.sre.gob.mx/servicios/consulares/memo.htm>

Servicios Consulares. Memorandum De Entendimiento Entre La Secretaria De Gobernación Y La Secretaria De Relaciones Exteriores De Los Estados Unidos Mexicanos Y El Departamento De Seguridad Interna De Los Estados Unidos De América Sobre La Repatriación Segura, Ordenada, Digna Y Humana De Nacionales Mexicanos.

http://www.sre.gob.mx/csocal/comunicados/2007/jul/b_178.htm

Comunicado de prensa Conjunto. Inicia el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2007

http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2007/sep/cp_256.html

Comunicados, Concluye la edición 2007 del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior México-Estados Unidos.

<http://www.sre.gob.mx/eventos/repatriacion/default.htm>

Consideraciones generales sobre Repatriaciones Voluntarias al Interior.

Reporte conjunto Secretaria de Gobernación, Secretaria de Relaciones Exteriores e Instituto Nacional de Migración.

<http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2001/3751.htm>

US Department of State.

<http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=239706>

NOTIMEX, Univision Online, "Quieren cerrar El corredor de la muerte".

<http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=1159119>

Univision Online, "El plan migratorio de Bush. Los 5 puntos del proyecto oficial"

<http://www.usc.edu/libraries/archives/ethnicstudies/historicdocs/prop187.txt>

University of State California. Proposition 187: Text of Proposed Law. (courtesy of the California Secretary of State gopher).

http://www.usimmigrationsupport.org/espanol/ley_patriotica.html

United States Immigration Support. "La Ley Patriótica y la Inmigración Estadounidense".

<http://www.usimmigrationsupport.org/espanol/uscis.html>

United States Citizen and Immigration Service